



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 17
Ciudad de México, martes 10 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN.	13
Desde la curul, el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios sobre un acuerdo del Comité de Transparencia.	13
La Presidencia da respuesta.	13
Desde la curul, el constituyente Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita información sobre la comunicación remitida a la Mesa Directiva sobre constituyentes que votaron en la comisión de forma distinta a la efectuada en el pleno.	13
La Presidencia da respuesta.	13
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARTA DE DERECHOS. RESERVAS AL ARTÍCULO 16. CIUDAD INCLUYENTE	
A discusión en lo particular el artículo 16, presentan reservas los constituyentes:	
–José Andrés Millán Arroyo, en nombre propio y de constituyentes del Grupo Parlamentario del PES, al apartado B, Disposiciones comunes, numeral 1. No se admite a discusión.	14

Desde sus curules, hacen comentarios sobre el quórum los constituyentes:

José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES.	14
Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD.	14
Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD.	14
La Presidencia instruye se verifique el quórum.	15
–Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta reserva al apartado B, numeral 2, inciso b). Se admite a discusión.	15
Desde la curul, el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, hace una aclaración.	16
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	17
Desde la curul, el constituyente José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES, solicita se repita la votación de su reserva. La Presidencia da respuesta.	17
–Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, al apartado B, numeral 6. Se admite a discusión.	17
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	18
Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	18
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	19
–María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, y suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios, reserva al apartado C, Derechos de las mujeres.	20
La Secretaría da lectura a la reserva. Se admite a discusión.	20
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	21
–Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado D, Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	21
–Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, al apartado D.	22
Por tratarse de propuestas sobre un mismo asunto y habiendo diversas reservas pendientes de presentarse, la Presidencia consulta a los proponentes si estarían de acuerdo en allanarse a la propuesta que ha presentado la constituyente Yolanda de la Torre Valdez.	22

Desde la curul, se suman a la reserva presentada por la constituyente Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, y retiran la propia los constituyentes:	
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN.....	23
Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	23
Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD.	23
Una vez retiradas las reservas y habiendo coincidido las redacciones de los constituyentes Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD, y Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, se acepta a discusión.	23
Desde la curul, el constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	23
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.....	23
–Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, propone la adición de un numeral 2 al apartado D.	24
Desde la curul, el constituyente José Andrés Millán Arroyo manifiesta el apoyo de los integrantes del Grupo Parlamentario del PES a la propuesta.	24
Se acepta a discusión y participa el constituyente:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	24
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.....	25
–Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado E, Derechos de las personas jóvenes.	25
Desde la curul, la constituyente Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, se suma a la reserva y retira la propia. .	26
–Patricia Jimena Ortiz Couturier, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado E.....	26
La Secretaría consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la constituyente Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD. Se admite a discusión.	27
Desde la curul, la constituyente Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios..	27

La Secretaría da lectura a una propuesta de consenso entre las promoventes al apartado E.	27
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	27
–Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado F, Derechos de las personas mayores.	28
Desde la curul, la constituyente Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, hace una aclaración.	28
La Presidencia informa que se suspende la discusión del apartado F, en espera de recibir una propuesta de consenso.	28
–Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del PRI, al apartado H, Derechos de las personas LGBTTTI. No se admite a discusión.	28
–Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del PVEM, al apartado H. No se admite a discusión.	30
–Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado H, numerales 2 y 3.	31
La Secretaría da lectura a la reserva.	32
La Secretaría consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación al apartado H, numeral 2. Se admite a discusión.	33
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.	33
J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	33
Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	34
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	35
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	36
Desde la curul, el constituyente Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena, responde alusiones personales.	36
Desde la curul, el constituyente J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios.	37
Desde la curul, la constituyente Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del PRD, responde alusiones personales.	37
No se considera suficientemente discutida la propuesta.	37

Desde la curul, la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, informa de fallas en la transmisión del Canal del Congreso.	37
Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor. . .	38
María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, a favor.	38
Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a favor.	38
Desde la curul, la constituyente Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, manifiesta su apoyo a la reserva y solicita suscribirla.	39
Desde la curul, la constituyente María Teresa Gómez Mont y Urueta, del Grupo Parlamentario del PAN, manifiesta que los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN votarán en libertad.	39
Desde la curul, el constituyente Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del PVEM, hace comentarios en relación con la votación de su Grupo Parlamentario.	40
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	40
La Secretaría da lectura a la reserva al apartado H, numeral 3, y consulta a la asamblea si se admite a discusión. Se admite.	40
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	41
–Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado H. No se admite a discusión.	41
–Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a los apartados I, J, K y O.	42
Desde la curul, la constituyente Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita una aclaración a la proponente, quien le da respuesta. . . .	43
Desde la curul, la constituyente Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del PRD, propone a la constituyente Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, elaborar una redacción de consenso dado que tiene una reserva al apartado O, quien lo acepta.	44
Desde la curul, el constituyente Aristeo López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	44
La Secretaría da lectura a la propuesta de modificación al apartado I, Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, y consulta a la asamblea si se admite a discusión. Se admite.	44

En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	45
La Secretaría da lectura a la reserva al apartado J, Derechos de las víctimas, y consulta a la asamblea si se admite a discusión. Se admite a discusión.. . . .	45
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	46
La Secretaría da lectura a la reserva al apartado K, Derechos de las personas en situación de calle, y consulta a la asamblea si se admite a discusión. Se admite. . .	46
Desde la curul, el constituyente Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, hace una moción de procedimiento.	46
Desde la curul, el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, hace una moción de ilustración.. . . .	47
Desde la curul, hacen comentarios los constituyentes:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista	47
María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. . .	47
Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal. . . .	47
Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del PRD.	47
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	48
–Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al apartado J..	48
La Secretaría da lectura a la propuesta. Se admite a discusión.	49
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	50
–Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre de la Junta Directiva de la Comisión de Carta de Derechos, presenta reserva al apartado K.	50
Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, se refiere a la propuesta de consenso al apartado K presentada, en la cual participa..	50
La Secretaría da lectura a la propuesta de consenso al apartado K, firmada por los constituyentes Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, María Marcela Lagarde y de los Ríos, del Grupo Parlamentario del PRD, María Eugenia Ocampo Bedolla, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, y Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN. Se admite a discusión.	51

Desde la curul, la constituyente María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, propone llegar a una redacción de consenso dado existen varias reservas al apartado K, lo cual se obsequia.	51
Desde la curul, el constituyente Javier Quijano y Baz, del Grupo Parlamentario de Morena, hace una moción, la Presidencia solicita a quienes redactan la propuesta tomarla en consideración.	51
–Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta reserva de consenso al apartado F. Se admite a discusión.	52
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	53
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado L, Derechos de las personas privadas de su libertad.	53
Desde la curul, la constituyente Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita al promovente suscribir su propuesta.	53
Se admite a discusión. Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	54
–José Andrés Millán Arroyo, en nombre propio y de constituyentes del Grupo Parlamentario del PES, al apartado L. No se admite a discusión.	54
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado N, Derechos de las personas afrodescendientes. No se admite a discusión.	55
–Aida Arregui Guerrero, en nombre propio y de constituyentes del Grupo Parlamentario del PES, al apartado N, numeral 1. Se admite a discusión.	56
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor, quien acepta pregunta de la constituyente María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.	56
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	57
Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, a favor.	58
Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, desde la curul.	58
Desde la curul, la constituyente María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	59
Desde la curul, la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, hace comentarios.	59
La Secretaría da lectura a la reserva.	59

En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	59
Desde la curul, el constituyente Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, solicita aclaración sobre la votación.	59
La Presidencia da respuesta.	59
–Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, presenta reserva al apartado K. Se admite a discusión.	60
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	61
–Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del PRD, y con el apoyo de constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios, al apartado O, Derechos de personas de identidad indígena. Se admite a discusión.	61
Desde la curul, la constituyente Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita se dé lectura a la propuesta.	62
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría le da lectura.	62
Desde la curul, la constituyente Ana Julia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD agradece a la constituyente Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, haya retirado su reserva.	62
Se admite a discusión la reserva y participan los constituyentes:	
María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	62
Aristeo López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	63
Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, en contra.	63
Nelly Antonia Juárez Audelo, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	64
Desde la curul, la constituyente María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita una aclaración.	64
La Presidencia da respuesta.	64
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	65
–Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, propone la adición de un apartado P, Derechos de minorías religiosas.	65
La Secretaría da lectura a la reserva.	65

Desde la curul, la constituyente Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, solicita al proponente se realice una modificación, quien la acepta.	66
Se admite a discusión la reserva con la modificación propuesta.	66
Desde la curul, la constituyente Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita una modificación la cual el proponente no acepta.	66
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	67
–Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta propuesta de modificación al primer párrafo del apartado A; adición de un inciso d) al numeral 2 del apartado B; y la adición de un inciso d) al numeral 3 del apartado B.	67
La Secretaría da lectura a la propuesta para sustituir el primer párrafo del apartado A. Se admite a discusión.	67
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	69
La Secretaría da lectura a la propuesta para adicionar un inciso d) al numeral 2 del apartado B; y la adición de un inciso d) al numeral 3 del apartado B. Se admite a discusión.	69
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	70
La Secretaría somete a votación el artículo 16, apartado B, numeral 1; apartado H, numeral 1; apartado I; apartado M, y apartado N, numerales 1, 2, 3 y 4, en los términos del dictamen.	70
Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	70
Aprobadas las modificaciones aceptadas por la asamblea al apartado A, que se modifica y se adiciona un segundo párrafo; al apartado B, que se modifica el inciso b) y se adiciona un inciso d) al numeral 2; se adiciona también un inciso d) al numeral 3 y se modifica el numeral 6.	70
Aprobados el apartado C, el apartado D con los numerales 1, 2 y 3; el apartado E, el apartado F, el apartado H y los numerales 2 y 3; el apartado J; el apartado K con los numerales 1, 2 y 3, y el apartado L, con la adición de un segundo párrafo; así como un apartado O y la adición de un apartado B con los numerales 1, 2 y 3, que se incorporan al cuerpo del decreto.	70
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México.	70

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARTA DE DERECHOS.
ARTÍCULO 17. DERECHO A LA CIUDAD

A discusión en lo general el artículo 17, participan los constituyentes:

–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	71
–Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. . .	72
–Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor. .	73
–Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	74
–María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.	75
–Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, a favor.	76

RESERVAS AL ARTÍCULO 17. DERECHO A LA CIUDAD

La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	76
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 17.	77
A discusión en lo particular, presentan reservas los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, a los numerales 1 y 2. No se admite a discusión.	77
–Jesús Ramírez Cuevas, del Grupo Parlamentario de Morena, a los numerales 1 y 2, y la adición de un numeral 3.	78
La Secretaría da lectura a la reserva al numeral 1.	79
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	80
La Secretaría da lectura a la reserva al numeral 2.	80
Desde la curul, la constituyente María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, hace una aclaración.	80
No se admite a discusión.	80
La Secretaría da lectura a la reserva al numeral 3. No se admite a discusión. . . .	80
–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta reserva al numeral 1. No se admite a discusión.	81

–Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del PVEM, al numeral 1. Se admite a discusión. Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	82
Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 17 en sus numerales 1 y 2. .	83
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARTA DE DERECHOS. ARTÍCULO 18. CIUDAD HABITABLE	
A discusión en lo general el artículo 18, participan los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	83
–Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	84
–Margarita María Valdés González Salas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.	85
–Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.	87
–Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del PVEM, a favor. .	89
RESERVAS AL ARTÍCULO 18. CIUDAD HABITABLE	
La Presidencia informa al pleno sobre las reservas recibidas.	90
La constituyente Elena Chávez González, del Grupo Parlamentario del PRD, hace un pronunciamiento en relación con el tema de la protección animal.	90
Aprobado en lo general y en lo particular los numerales no reservados del artículo 18.	92
RECESO.	92

**Presidencia de la diputada
Clara Marina Brugada Molina**

SE REANUDA LA SESIÓN

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina (a las 11:45): Se reanuda la sesión. Buenos días, casi tardes, a todas y todos los diputados. Vamos a continuar con la discusión del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos relativo al artículo 16 en lo particular. ¿Con qué objeto, diputado Jaime Cárdenas?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidenta; hoy nos entregaron la Gaceta Parlamentaria con el nuevo acuerdo del Comité de Transparencia.

Sobre este nuevo acuerdo del Comité de Transparencia, para que las diputadas y diputados constituyentes presentemos nuestras declaraciones de intereses, se concede un nuevo plazo hasta el 11 de enero; y se dice que los que ya entregamos la declaración, eso activa su presentación con el formato aprobado en el presente acuerdo.

Me parece, con mucho respeto, que es un exceso porque si ya lo presentamos algunos, por qué nos dicen que es optativo; pues ya no tenemos obligación de presentarlo. Porque entiendo que el cambio en el acuerdo es para hacer aún más reducido o más reducidas, o más limitadas, las obligaciones a declarar en el informe de declaración de intereses. Ése es un primer comentario.

Luego hay otro comentario, que ahorita me lo comentaba el diputado Quijano, que es una cuestión simplemente para rogarle —lástima que no esté aquí en el salón de sesiones el diputado Muñoz Ledo—, pedir más cuidado a la Conferencia de Armonización, porque es, entre otras cosas, la conferencia encargada de la redacción y el estilo del texto de constitución de la ciudad.

Hoy nos entrega propuestas, dos propuestas: Una respecto a la Comisión de Ciudadanía y otra respecto a la Comisión de Desarrollo Sostenible, pero —por ejemplo— incurrir en la cacofonía de redactar de la siguiente manera: modificación de forma formuladas. Si ésa va a ser nuestra comisión de estilo, que redacta modificación de forma formuladas, ¿qué podemos esperar de la Conferencia de Armonización?. Entonces, sí pedir a los compañeros que

apoyan al diputado Muñoz Ledo más acuciosidad para que tengamos un estilo de redacción adecuado. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Jaime Cárdenas. Tomamos en cuenta esta última observación que nos hace para la Conferencia de Armonización, para que revisen con mayor cuidado lo que nos están proponiendo. Sabemos que los tiempos están encima y seguramente eso provocó que se tuvieran estos errores pero con mucho gusto lo retomamos.

En cuanto a la cuestión de transparencia, se reunió el Comité de Transparencia y, a petición de diversos grupos parlamentarios, en fin, se adoptó ese nuevo Informe de Transparencia que teníamos que hacer los diputados. Retomamos las observaciones y continuamos. A ver, sonido para el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidenta, ya no voy a interrumpirla más —en este momento, me refiero—, pero sí debe quedar claro que los que ya hemos presentado el informe ya no tenemos obligación de presentar el nuevo.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Hacia eso iba. Los que ya presentaron su informe así quedan, no tienen que volverlo a hacer, ni mucho menos, es para que los que todavía no han presentado. Diputado Jiménez Espriú, con qué objeto.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): Solicitar información sobre el documento que presentamos ayer y que leí en el pleno, porque se refiere al criterio en relación con el cambio del sentido del voto en comisiones y en el pleno y que es importante conocerlo, porque sigue avanzando eso, se sigue discutiendo aquí y sigue habiendo, aparentemente, cambio del sentido del voto.

Entonces, ayer el señor presidente de la Mesa Directiva señaló que recibía el oficio, que lo turnaba para su análisis y que nos informaría, pero veo que en el acta no aparece nada al respecto.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, diputado. No hemos tenido reunión de la Mesa Directiva entre ayer y hoy, pero esto ya está previsto para que en la próxima reunión podamos tener un análisis urgente de esta situación. Gracias diputado y seguramente el día de

mañana o pasado mañana, que estamos reuniéndonos todos los días, estaremos dando una respuesta la solicitud que usted nos hizo a la Mesa Directiva.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DE CARTA DE DERECHOS.
RESERVAS AL ARTÍCULO 16. CIUDAD INCLUYENTE

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, entonces, continuamos con las reservas que el día de ayer se informaron, para empezar a discutir el artículo 16. Empezamos con la reserva de constituyente José Andrés Millán Arroyo. Él va a presentar la reserva del apartado B, numeral 1. Adelante, diputado.

Vamos a tratar de ceñirnos al tiempo, ¿les parece?, para que podamos el día de hoy avanzar con dos artículos de la propuesta de constitución. Entonces, adelante, diputado. Tres minutos tiene.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros constituyentes, el día de hoy seremos muy breves en esta reserva acerca del artículo 16, en el apartado B, en el inciso 1, que sería una adición al texto, que sería, la voy a leer, muy sencillo:

...así como los derechos colectivos de las minorías políticas, sociales y comunitarias a ser escuchadas por las autoridades, generándose por todos los medios posibles la capacidad de comunicación de sus demandas y propuestas con la ciudadanía general.

Esto, como ya lo había anticipado nuestro coordinador del Partido Encuentro Social, el doctor Hugo Eric Flores, ayer en el posicionamiento del artículo, había mencionado que esta práctica se da en la Constitución de Canadá, que es donde obligan a escuchar a todas las minorías, a ser escuchadas por las autoridades.

Es muy sencilla, es muy concreta. Y esperamos su apoyo y esperamos que nos apoyen al partido. Muchas gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado José Andrés Millán Arroyo. Vamos a pedirle a la Secretaría que consulte al pleno si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación aquí planteada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien. Gracias. Entonces, no se admite a discusión. Continuamos con la presentación de reservas. La constituyente Cecilia Soto González, ella va a presentar la reserva del apartado B, numeral 2, inciso B). Adelante, diputada. Tiene usted la palabra hasta por 3 minutos. Perdón, ¿con qué objeto, diputado?.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): Solamente quiero pedir una verificación de quórum, porque a la vista, y lo que hemos contado, no hay quórum ahorita.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Estamos en sesión permanente.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, usted tiene el derecho de solicitar revisión de quórum. Vamos a pedir, secretaria, por favor, que se abra el tablero para que podamos pasar una revisión de quórum y podamos hacer que esta sesión continúe. Recordemos que simplemente hubo un receso, pero tiene de todas maneras cualquier diputado el derecho de pedir rectificación de quórum en el momento que sea, eso se lo otorga el Reglamento. Entonces, por favor, secretaria.

Vamos a hacer verificación de quórum. Entonces, que se den los avisos para abrir el sistema electrónico. ¿Con qué objeto, diputado Miguel Ángel Velázquez?

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Es solamente aclarar. Estamos en permanente, con el quórum y trabajando con el quórum que se dio desde ayer, ¿es así o no es así?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, sólo se hizo un receso.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Entonces, ¿por qué tiene que haber verificación de quórum?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Porque los diputados tienen derecho a rectificar quórum. No era necesario el quórum para iniciar, porque había un receso, pero el diputado pidió la rectificación de quórum.

Yo les quiero avisar que hay una comisión que está en reunión, que puedan venir rápidamente a la rectificación de quórum, si les podemos avisar, para que continuemos. Aun así, mientras que se está haciendo la verificación de quórum, podemos continuar con la presentación de la diputada Cecilia Soto. Por favor, invitemos a los diputados que sabemos que están presentes y que están aquí al lado en reunión de comisión. Adelante, que se abra el sistema hasta por 10 minutos, por favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interno. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a confirmar el quórum.

(Confirmación de quórum)

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Mientras viene la confirmación del quórum, tiene el uso de la palabra la diputada Cecilia Soto para presentar su reserva.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Ábrase el sistema electrónico para la verificación del quórum. Sí, está abierto, ahí va el conteo arriba, a la derecha, aunque no aparezca en cada persona. Los nombres que aparecen son los presentes. Van 37.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Colegas, se trata de una reserva para ayudar al trabajo de la Conferencia de Armonización. La comisión cometió un error de redacción al modificar el dictamen, el dictamen original decía: Las autoridades y la sociedad son corresponsables para que estas personas puedan ejercer plenamente —es el artículo 16— todos los derechos reconocidos por esta Constitución..., y se citan los derechos, entre ellos, el derecho a una vida digna y libre de discriminación y violencia.

En el dictamen desafortunadamente se cambia la redacción y entonces queda como: La Ciudad garantizará una vida li-

bre de todo tipo de violencia.... Obviamente, la ciudad no puede garantizar a cada uno de los ciudadanos una vida libre de violencia; puede garantizar el derecho a una vida libre de violencia. Entonces, la propuesta de redacción simplemente es: La Ciudad garantizará el derecho a una vida libre de violencia....

He consultado esto con todas las fracciones parlamentarias, han estado de acuerdo en que solamente se trata de una mejora en la redacción que se había perdido en el dictamen. Y espero que todos los aprueben una vez que tengamos el quórum.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay algunos de los presentes que no han pasado lista, así es que se les pediría que por favor lo hicieran. En este momento tenemos el quórum mínimo requerido. Una vez que está confirmado. ¿Diputado Aristeo, ya pasó lista?

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): No funciona.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene problemas el diputado Aristeo, por favor registren su asistencia, por favor.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Presidente, no sirve el sistema.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Igual el diputado Santiago Creel solicita se registre su asistencia, que tiene problemas con el sistema.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Presidente, tampoco.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y le pediría al equipo técnico haga la revisión de estos dos casos.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: ¿Presidente, repito brevemente o qué?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Habiendo ya quórum, le solicitaría a la diputada Cecilia Soto, haga la lectura de la propuesta de reserva que nos ha presentado al pleno.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Estimados colegas, como les decía, se trata de una reserva para ayudar, para contribuir a la comisión de coordinación, de homologación. Se trata de un error de redacción de la comisión que vio el artículo 16. Al cambiar el dictamen quedó un error, porque plantea que la ciudad garantizará una vida libre de violencia; la ciudad no puede garantizar una vida de violencia, puede garantizar el derecho a una vida libre de violencia. Ese es todo el cambio, incluir la palabra ...el derecho a una vida libre de violencia.

Muchas gracias y espero que estén de acuerdo con este cambio, que es de sustancia pero prácticamente de forma. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Cecilia Soto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aceptarse para su discusión la reserva presentada por la diputada Cecilia Soto.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación aquí planteada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, se admite a discusión. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo ningún orador en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de la asamblea respecto a la propuesta presentada. Cierren el sistema de registro de asistencia una vez verificado el quórum y vuélvase a abrir.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Presidente, ¿podrían volver a leer la reserva?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahorita le damos lectura de nuevo, nada más les pediría; ya se cerró el sistema. Dele lectura, por favor, a la propuesta de la diputada Cecilia Soto.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Artículo 16 dice: Apartado A, apartado B, numeral 2, inciso

b). ...una vida libre de todo tipo de violencia o discriminación motivada por su condición.

Debe decir, esta es la propuesta: ...el derecho a una vida libre de todo tipo de violencia o discriminación motivada por su condición.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dígame, diputado Quijano, ¿con qué objeto?

El diputado Javier Quijano y Baz: Una solicitud de aclaración lingüística. No es castizo decir una vida libre de...; sería en todo caso correcto decir una vida sin violencia; pero este anglicismo de una vida libre de... o un espacio libre de humo... es de la peor especie que pueda pensarse. Y creo que esto podríamos recomendarlo, al resto, a la Comisión de Armonización.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tomamos nota y, en caso de aprobarse, se turnará así a la Conferencia de Armonización. Proceda, ahora sí, la Secretaría a abrir el sistema electrónico de votación para recoger la votación respecto de la propuesta presentada por la diputada Cecilia Soto.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Él o las diputadas que no hayan votado. Sí, diputada Clara Brugada, ¿el sentido de su voto?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: A favor. Diputada Beatriz Pagés.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Señor presidente, tenemos 65 votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada; por lo tanto, se incorpora al artículo.

Compañeras y compañeros, quisiera llamar un momento su atención. Dentro de las distintas reservas que están presentadas, en muchas de ellas existe coincidencia en la propuesta, en cuanto a tomar una definición respecto a sujetos de derechos o titulares de derechos. Yo les pediría a los promoventes que se hiciera un esfuerzo para construir un acuerdo, que nos permitiría desahogar alrededor de cinco o siete reservas.

La primera de ellas sería presentada, más adelante, por el diputado Salvador Valencia, pero le pediría al diputado Escobedo que si nos pudiera ayudar a reunir a todos los promoventes a fin de construir un solo acuerdo para adoptar esa denominación con la presidenta de la comisión.

Tiene el uso de la palabra para presentar su reserva, la diputada Yolanda de la Torre Valdez, al apartado B, numeral 6. Dígame, diputado Arroyo.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): Un favor, presidente. Ya que hace rato tomaron una votación cuando no había quórum, no sé si podrían leer la reserva presentada por un servidor para que sea tomada la votación adecuada.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Nosotros reconocimos el quórum en función de la sesión que estaba llevando adelante la Comisión de Carta de Derechos. Ya pasó la votación, no habría condiciones de regresar a una votación que está superada. Usted solicitó la rectificación de quórum, y ha sido acreditada. Le ofrezco una disculpa. La diputada De la Torre, por favor.

Anuncio que la diputada Gabriela Rodríguez retiró su reserva de adición de un párrafo segundo al apartado C, y al mismo tiempo las diputadas Margarita Valdez y la propia diputada Gabriela Rodríguez retiraron su reserva al apartado C. Ante lo cual, le pedimos que se prepare a la diputada Lucero Saldaña para presentar su reserva.

Les recuerdo que el tiempo destinado a la presentación de reservas es hasta de tres minutos.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su venia, señor presidenta, compañeras y compañeros. La propuesta que quiero plantear es muy sencilla y muy precisa. Y me

parece que será de mejor proveer. Tiene que ver con lo que ya viene, que dice: La ley preverá un sistema integral de asistencia social a cargo de diseñar y ejecutar políticas públicas para la atención de familias, grupos y comunidades.

Mi propuesta es que le agreguemos con perspectiva de derechos humanos y resiliencia. Este tema ayer lo discutimos cuando un planteamiento que hizo la diputada Clarita y que yo solicité que analizáramos.

Yo decía la importancia que tiene la asistencia social. Desgraciadamente, se ha satanizado porque se ha caído en el asistencialismo. Pero la asistencia, como tal, es muy importante y los grupos o las personas o familias que por alguna circunstancia están en situación de vulnerabilidad, requieren de esta política pública para apoyarlos a salir de esa situación de vulnerabilidad y puedan entrar al desarrollo social.

¿Qué hace la asistencia social? Atiende la vulnerabilidad de las personas por cualquier circunstancia o muchas. Y el desarrollo social dota de capacidades. Pero no puedes dotar a un individuo de capacidades si está en situación de vulnerabilidad; y una persona vulnerable no puede ejercer los derechos.

La asistencia social tiene una larga data en este país. La tenemos desde la época precolombina, con los aztecas, donde tenían una red solidaria de apoyo importante, donde no había la noción de pobre; habría la noción de pobre, pero no de hambriento.

La tenemos después, en sus orígenes en la caridad cristiana, con Ignacio Comonfort, con Benito Juárez, que creó la Lotería Nacional; la Escuela para Ciegos, la Escuela para Sordos, y fue teniendo una larga historia que ha sido importante, es una institución querida y respetada en este país. Pero esa institución tiene que evolucionar.

De la ley de 1976 a la reforma posterior de los ochentas, hoy necesitamos, como lo ha planteado Naciones Unidas, atender la vulnerabilidad, pero con una perspectiva de resiliencia y con perspectiva de derechos humanos.

No queremos caridad, no queremos beneficencia; queremos que las personas en situación de vulnerabilidad tengan la oportunidad de una política pública con perspectiva de derechos humanos y de resiliencia, que esa capacidad de superar la adversidad y poder entonces, sí, estar en condiciones de ejercer derechos.

Esta sería una gran aportación, no sólo de la Ciudad de México, sería una gran aportación para el mundo y para México. Yo aspiro a que a nivel nacional también le demos otra visión al DIF y a la asistencia social, no podemos seguir con ese DIF. Hoy requerimos una asistencia social con perspectiva de derechos y con resiliencia. Sé que tendré su apoyo, por eso, muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Yolanda de la Torre. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada De la Torre Valdez.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra; el diputado Jaime Cárdenas. ¿Algún otro orador en contra? Oradores en favor. Se cierra la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas, hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Buenos días a todos ustedes, compañeras, compañeros. ¿Por qué estoy en contra? Es una cuestión de fondo. Es verdad que la propuesta de nuestra amiga, la diputada Yolanda de la Torre, busca conciliar el concepto de asistencia social con el de derechos humanos, y por eso propone, con perspectiva de derechos humanos y resiliencia. Pero, de lo que yo he estudiado, la asistencia social es un término, es un concepto antitético con los derechos humanos.

Como ella lo comentaba, la asistencia social proviene de esa idea tradicional previa a un concepto fuerte de derechos humanos de algunas corrientes del cristianismo, principalmente en el catolicismo, donde la asistencia social implica esa idea de caridad: de lo que me sobre le doy al pobre; me sobra, entonces le doy, le doy una caridad. Esa es la idea, el concepto de asistencia social.

Nosotros, en esta Constitución, debemos defender un punto de vista fuerte, sólido, tomarnos —como dice un clási-

co, recientemente fallecido, teórico de los derechos humanos, Ronald Dworkin— en serio los derechos humanos. En esta Constitución no cabe el concepto de asistencia social.

Yo entiendo la intencionalidad del dictamen, de la intencionalidad de la propuesta y la buena fe de la propuesta de la diputada Yolanda de la Torre, pero la asistencia social es un concepto previo al concepto fuerte de derechos humanos que requiere esta Constitución.

Por eso yo no puedo acompañar el dictamen en esta parte, ni tampoco la propuesta de la diputada, aunque ella busca, con toda razón, vincular la asistencia social con los derechos humanos, pero es como unir el agua con el aceite.

La asistencia social no son derechos humanos, discúlpeme; la asistencia social es algo de caridad, es lo que nos sobra, es lo que entregamos; los derechos humanos es un concepto fuerte.

Tenemos derecho a algo porque somos personas, porque lo ganamos, consecuencia de una lucha social, histórica, porque es parte de la evolución civilizatoria del género humano, pero no es una caridad; es algo inherente a nosotros o es algo que hemos conquistado con nuestras luchas, con nuestro esfuerzo, a partir de nuestras necesidades humanas.

Por eso yo no puedo aceptar el concepto asistencia social, aunque se busque en esta propuesta vincularlo con el concepto de derechos humanos, porque me parece que debilita el concepto de derechos humanos. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputado Cárdenas. Tiene el uso de la voz, en pro, la diputada Yolanda de la Torre Valdez.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su venia, señor presidente. Yo creo que hay una confusión y quisiera precisarlo. Por falta de tiempo no pude exponer la historia de lo que, a donde llegamos a la asistencia social, y empezó como caridad, lo dije, por monjes cristianos y ha tenido una evolución y pasamos desde la concepción inicial que le dio Plutarco Elías Calles o de Pascual Ortiz Rubio, pasamos a Cárdenas, que generó cosas extraordinarias, y cómo fue primero la asistencia social y la salubridad era parte, pero ha evolucionado.

Hace mucho que la asistencia social dejó de ser caridad, no es caridad; fue en sus inicios, fue mucho antes, cuando la

época de la Colonia. Y a partir de 1900 empezó a tener un cariz distinto, y ahí está la historia.

Afortunadamente con la ley de 1976, la verdad, la asistencia social tomó una relevancia de política pública y con la reforma de los 80 se precisó la atención de grupos vulnerables.

En México se le llama asistencia social, pero hay un documento de Naciones Unidas de 2014, que, además es el nuevo tema de Naciones Unidas, atender la vulnerabilidad.

Las personas son vulnerables por diferentes circunstancias, queramos o no. Ése es el papel de la asistencia social, atender la vulnerabilidad, porque una persona en situación de vulnerabilidad no tiene capacidad por sí misma de salir adelante ni mucho menos ejercer sus derechos. Ése es el tema. La asistencia social ha hecho cosas extraordinarias, pero esa asistencia social que hemos tenido en el país ya no puede ser así.

Atender a los grupos vulnerables es necesario, pero tenemos que tener una perspectiva de derechos humanos y de resiliencia, que es como lo está promoviendo Naciones Unidas. En 2014 habría una gran discusión, en septiembre de 2014, y es lo que está pugnando.

Usted va a ver, diputado Cárdenas. En unos años vamos a entrar al decenio de las personas en situación de vulnerabilidad, porque pueden ser por muchas circunstancias, y lo importante es que la perspectiva no sólo sea de derechos humanos, sino de resiliencia, que es la aportación que estoy promoviendo, no para dejarlo sólo como asistencia social, para dar ese nuevo brinco que requerimos hoy en el tercer milenio y pasar de la atención de la vulnerabilidad a la atención de la vulnerabilidad como política pública con perspectiva de derechos humanos y resiliencia, que eso es lo importante, porque si no, las personas nunca lo van a superar.

Y es la gran lucha que se está dando desde Naciones Unidas, que no los dejemos permanentemente en vulnerables, sino que hagamos de esa vulnerabilidad una oportunidad de salir adelante para que ejerzan sus derechos, porque una persona vulnerable no tiene capacidad, y además darle las herramientas de política pública para superarla a través de la resiliencia.

Ésa es la aportación, ésa es la adición para la que les pido su apoyo, para que le demos a la atención de los grupos

vulnerables la perspectiva por la que todos hemos luchado y estar acordes a este documento de Naciones Unidas de 2014, y que usted y todos seremos testigos que seguramente en unos tres años entraremos al decenio de Naciones Unidas de la vulnerabilidad y la resiliencia con perspectiva de derechos humanos.

Es un tema no personal, es un tema de Naciones Unidas en el que estoy de acuerdo. Y ojalá que esto haya podido servir para poder hacer una claridad y conseguir su apoyo, porque sé que estará a favor. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, le solicitaría a la Secretaría, dé lectura a la propuesta puntual, y posteriormente someteremos a la votación nominal del pleno la propuesta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Artículo 16, Ciudad incluyente. Numeral 6. La ley preverá un sistema integral de asistencia social a cargo de diseñar y ejecutar políticas públicas para la atención de personas, familias, grupos y comunidades con perspectiva de derechos humanos y resiliencia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda a hacer los anuncios necesarios y abrir el sistema electrónico de votación para recoger la votación del Pleno.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta presentada.

(Votación)

¿Ya pudo votar el diputado Augusto Villanueva? ¿Ya pudo votar? ¿Sí? Muy bien, ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputado, su nombre, por favor. Ríos Piter, a favor.

Señor presidente, se emitieron 49 votos a favor, 6 en contra y 6 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En el uso de la palabra la diputada Lucero Saldaña, quien, a nombre propio, de la diputada Yolanda de la Torre y diversas diputadas y diputados, presentará una reserva al apartado C.

Tenemos en este apartado, teníamos, tres reservas; informo que la diputada Marcela Lagarde ha retirado la suya y, posteriormente, abordaremos del mismo apartado una de diversas constituyentes. Adelante, diputada Saldaña.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, esta reserva tiene el consenso de varias compañeras y compañeros diputados. Quiero reconocer a César Camacho, que firmó esta reserva; por supuesto, a Marcela Lagarde, Gabriela Rodríguez, Kenia López, Lisbeth Hernández, Olga Sánchez Cordero, Dolores Padierna, Gloria Hernández, Cecilia Romero, Yolanda de la Torre, Margarita Valdés, Cecilia Soto, el maestro Bátiz, Hugo Flores, en fin, está firmada por prácticamente todas las fracciones.

Y corresponde a Ciudad incluyente, en el apartado de los Derechos de las mujeres. En este artículo, el artículo 16, se reconoce en esta Constitución de la Ciudad de México que las mujeres han tenido un papel fundamental en el desarrollo. Éste es un gran paso, porque desde la marginalidad las mujeres han venido participando y cuando emergen precisamente, pues hoy estamos viendo aquí. —Señor presidente...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un momento por favor, diputada. Les pediría a todas las compañeras y compañeros pusiéramos atención a la oradora. Y a quienes están trabajando la redacción de consenso, que lo hagan en una zona que no entorpezca el desarrollo de nuestros trabajos. Continúe, diputada.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias, presidente. Venir hoy aquí, a esta tribuna, representa el que estamos prácticamente en paridad, aquí en la Asamblea Constituyente: 49 mujeres, 51 hombres. No se había dado esta cifra en ninguna Cámara y esto es un acto trascendental.

Hace diez años, en este recinto, el senador Enrique Jackson y su servidora, junto con todas las fracciones, firmamos — y se aprobó— la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Desde el 75 es la igualdad jurídica reconocida, pero no basta reconocer en las leyes, en los textos, los derechos si no se aplican, si no se ven acciones concretas, y pasar de la igualdad jurídica a la igualdad sustantiva, que es esta igualdad en los hechos.

Por ello, la importancia de que hoy hayamos firmado todos los grupos, habla de que no hay desarrollo sin democracia y no hay democracia sin las mujeres. La democracia incluyente, igualitaria, equitativa, esta democracia genérica — de la que ha hablado mucho Marcela Lagarde—, que nos habla de poderes vitales; la creación de espacios de poderes y de oportunidades, esta paridad a la que hoy estamos agregando en esta reserva para incluir la paridad de género, corresponde a la equivalencia humana.

Ya la Constitución, en el artículo 41, habla de la paridad como esta acción propulsora de la democracia; hablar de paridad nos va a representar hablar de paridad de género, que las autoridades adopten todas las medidas necesarias —temporales y permanentes— para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Es el agregado al cual nos sumamos porque, decía, hay que romper con esta segregación excluyente. Quiero terminar refiriéndome nada menos que a lo que dijo la actriz Meryl Streep: Cuando el poder usa su posición para violentar a otros, todos perdemos; o lo que dijo Cervantes: Es de vidrio la mujer, pero no se ha de probar si se puede o no quebrar lo que no puede soldarse. Sin democracia no hay desarrollo; sin las mujeres no hay democracia.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Lucero Saldaña. Le pediría a la Secretaría que dé lectura a la propuesta puntual y, posteriormente, la someta a consideración de la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Artículo 16, Ciudad incluyente. Apartado C. Derechos de las mujeres. Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea, en votación económica, si es de aceptarse para su discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Alcen bien las manos, diputados, por favor. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión, por tanto, se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, proceda la Secretaría hacer los anuncios correspondientes y abrir el sistema electrónico para recoger la votación nominal del pleno.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la propuesta de modificación. Adelante, diputados, está abierto el sistema electrónico para su votación.

(Votación)

Sí, está abierto el sistema electrónico, Lol. ¿Falta algún diputado. Ciérrase el sistema de votación electrónico.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor, el diputado Jesús Valencia.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Gelista, por favor.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: A favor, Gelista. Me están informando que sigue abierto el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 66 votos en favor, una abstención, cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

La siguiente reserva que iba a presentar la diputada Clara Jusidman a nombre de diversas y diversos legisladores, se retira, porque corresponde fundamentalmente al apartado C, y se considera incorporada en la reforma que acabamos de aprobar. Tiene el uso de la palabra, en consecuencia, para iniciar la discusión del apartado D, el diputado Jesús Valencia Guzmán.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados constituyentes. Antes nada, quiero agradecer al diputado Carlos Gelista, quien ha estado participando en esta propuesta de modificación al dictamen, que voy a mencionar; a la diputada Olga Sánchez Cordero, muchísimas gracias, y a mi compañera diputada Cecilia Soto.

Es un tema muy sencillo. Hubo una omisión en el dictamen de no haber reconocido algo que se había avanzado a nivel federal con la intervención de diputados y senadores de la República, incluyendo la senadora y diputada constituyente Yolanda de la Torre, para reconocer a las niñas, niños y adolescentes no como sujetos de protección, sino como sujetos de derechos.

Debo decir que, si bien es cierto que el dictamen que presenta la comisión incluye el principio, éste se encuentra enfocado de manera errónea en cuanto al momento que se vive en nuestro país en la materia, pues pretende considerar las niñas, niños y adolescentes como personas en desarrollo cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, específicamente la Convención de los Derechos de los Niños, y la propia Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establecen que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos.

En México, la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011 permitió establecer en el párrafo tercero del artículo 1 la obligación del Estado mexicano, en todos sus niveles de gobierno, sin excepción, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

De esta forma, queda claro que todo derecho humano reconocido por la Constitución y los tratados internacionales genera obligaciones para las autoridades mexicanas, con independencia del nivel de gobierno que ocupen o de la modalidad administrativa bajo la que estén organizados.

Posteriormente, en octubre de ese año se modificó en concordancia a la reforma citada el artículo 4 constitucional para incluir el principio del interés superior de la niñez, el cual establece que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizado de manera plena sus derechos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades y alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Este paquete de reformas establece los principios rectores que debemos seguir en cuanto al interés superior de la niñez se refieren, lo cual va acorde a lo establecido en la observación general número 14 del Comité de los Derechos del Niño. El interés superior del niño es un derecho, un principio y una norma de procedimiento.

Bajo esa lógica, el dictamen que se presenta ante el pleno el día de hoy carece de elementos que posibiliten dar cumplimiento pleno a lo establecido por la Constitución General de la República, los tratados internacionales y la propia ley general en la materia, la cual establece el marco jurídico que deberá de guiar todo lo relacionado a niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

De aprobar así el dictamen estaríamos contraviniendo a lo establecido en la Constitución, pues estaríamos incurriendo en un retroceso en la visión garantista de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por ello, la propuesta de modificación que presento, en coordinación con mis compañeros —diputado Gelista, la diputada Olga Sánchez Cordero, la diputada Cecilia Soto y también con la intervención de la diputada Yolanda de la Torre, que también hará uso de esta tribuna—, es solamente modificar en los términos de que quede: Las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho. Esa es la parte primordial que estamos pidiendo que esta asamblea pueda votar a favor. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Valencia. Tratándose del mismo apartado y de propuesta, antes de someter a consideración del pleno las propuestas, tiene el uso de la palabra la diputada Yolanda de la Torre Valdez. Le pido a la asamblea que ocupe sus lugares y prestemos atención a la oradora.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su venia, señor presidente. El interés superior de la niñez ha sido un antes y un después en este país. Esta reforma constitucional —que tuve el honor de impulsar en la LXI Legislatura, que recordará el diputado presidente, la pasamos por unanimidad en Cámara de Diputados y Senadores; junto con la reforma, la gran reforma de derechos humanos de junio de 2011— y esta reforma del interés superior de la niñez, del 12 de octubre de 2011, ha marcado un antes y un después para los niños y las niñas en este país y ha sido muy importante. Y hay que reconocer que esta parte se nos había pasado porque hemos luchado porque la infancia sea reconocida.

Dice el lema de Naciones Unidas Todos los Derechos para Todos los Niños, porque, efectivamente, las niñas y los niños son titulares de derechos. Y en eso coincidimos con la iniciativa.

Lo que yo quisiera, señor presidente, compañeras y compañeros, es, para poder retirar las iniciativas y construir una sola, porque estamos totalmente en lo esencial de acuerdo —y lo comentaba con Clarita, porque la iniciativa la firmó Clarita Jusidman, Marcela Lagarde, Lucero Saldaña y su servidora—, es que en lugar de sujetos pudiera decir titulares de derecho, que es la palabra adecuada que se ha impulsado desde Naciones Unidas. Y aquí, en el área de las organizaciones de la sociedad civil si está esa parte. Pudiéramos solicitar hacer una sola propuesta y que todos los firmantes de ambas iniciativas pudiéramos quedar como promoventes.

Creo que eso abonaría y, en ese tenor, consultado con la propia ex ministra —hoy diputada— Olga Sánchez Cordero, está de acuerdo, porque es la palabra adecuada. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Yolanda de la Torre. A ver, consulto a los distintos promoventes, en este caso a Jesús Valencia, quien hizo la presentación anterior para proponer el concepto de titulares de derecho, digo de sujetos de derecho, que no coincide con el planteamiento de la diputada Yolanda de la Torre, que retomando lo que ya existe en nuestra legislación y particularmente en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se refiere a titulares de derecho, si aceptarían esta redacción, retirando las reservas que sobre el mismo caso existen. Una de ellas es del diputado Gelista; diputado, por favor. Sonido en la curul del diputado Gelista.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Gracias, señor presidente. Sí, efectivamente presenté una propuesta. Estuvimos el día de ayer platicando con el diputado Valencia y otros diputados para hacer una sola y, me parece, o por lo menos, por mi parte no hay ninguna objeción en que se haga la modificación que propone la diputada Yolanda de la Torre y sumarnos a esta única propuesta para el bien de los niños y las niñas en la Ciudad de México.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien, se allana a la propuesta de la diputada De la Torre. Diputada Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): Que también tenía yo una reserva; y aceptamos esta reserva que está planteando la diputada De la Torre. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Cecilia Soto, acaba de salir, pero tengo entendido que coincide. Y el diputado Jesús Valencia. Diputada, por favor. Sonido en la curul número cuatro, por favor.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Con todo gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿También retira su reserva?

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Sí, también la retiro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y Valencia no está, pero le vamos a recomendar que se allane, por supuesto, al concepto de titulares de derecho, que es la que genera consenso. Luego, entonces, y retiradas las reservas de las diputadas Cecilia Soto, Olga Sánchez Cordero, Carlos Gelista González y coincidiendo las redacciones del diputado Valencia y la diputada De la Torre, someta a consideración de esta asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Alcen bien sus manos, diputados. Las y los constituyentes que estén por la negati-

va, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra. ¿Con qué objeto, diputado Cárdenas?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Es un comentario, presidente. En tanto que niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos, entiendo el sentido o trato de entender el sentido de la redacción más adelante del precepto cuando se habla de autonomía progresiva.

Entiendo que se trata de personas en desarrollo, en construcción, pero la autonomía en cada etapa de la vida de una persona debe ser plena, por eso yo rechazo esta concepción de autonomía progresiva, no me parece un concepto adecuado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado, registramos su posición, aunque es materia de otro debate. Entonces, no habiendo oradores en contra, ábrase el sistema electrónico para recoger la votación del pleno respecto si se admite, se acepta esta nueva redacción.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue el sistema electrónico abierto. Se cierra el sistema de votación. Señor presidente, tenemos 57 votos a favor, 3 abstenciones y cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, tiene mayoría calificada, incorpórese al texto del artículo.

A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Gelista González, quien, a nombre propio y de distintos diputados y diputadas, hará una propuesta de adición de un numeral 2 al apartado D.

El diputado Carlos Gelista González: Gracias, presidente. Con su venia. Muy buenas tardes a todas y a todos. Realmente terminaría siendo, presidente, un párrafo tres, dado que acabamos de aprobar dos párrafos en la anterior propuesta.

Sigo con el tema de las niñas, niños y adolescentes para adicionar una cuestión que consideramos muy importante. Y, en primer lugar, quiero mencionar el importante apoyo que hacia esta reserva han dado los diputados: la diputada Olga Sánchez Cordero, la diputada Claudia Aguilar, la diputada Marcela Lagarde, la diputada Dolores Padierna, el diputado Santiago Taboada, la diputada Gabriela Rodríguez, la diputada Mayela Delgadillo, la diputada Yolanda de la Torre y el diputado Mauricio Tabe, quienes hemos suscrito esta propuesta también para complementar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad.

Un tema que ha sido impulsado por muchas organizaciones en la ciudad, que fue atraído a nuestra atención por organizaciones como la Red para los Derechos de la Infancia de México. Que adicionalmente también lo tuvimos en nuestro radar, si me permiten la expresión, por las propuestas y por las visitas que hicieron los mismos ciudadanos preocupados por los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Específicamente, quiero traer a atención el tema de la convivencia familiar y de los problemas que se suscitan por los niños que viven en una situación de separación de sus padres y la convivencia que tienen con los mismos. Esta situación —que he comentado con varias y varios de ustedes— que provoca muchos problemas y que esperamos ponerle una base no para resolverla de manera definitiva, pero sí una base para que después el legislador ordinario y, por supuesto, los juzgadores, puedan tomarlo en consideración para permitir, sobre todo, basados en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, permitir la convivencia familiar.

De manera específicamente, entonces, les propongo la adición de este párrafo tres que específicamente diga lo siguiente: La convivencia familiar es un derecho humano tutelado por esta Constitución. Esto es fundamental para que las niñas, niños y adolescentes puedan también desarrollarse y para que las familias puedan integrarse también de esta forma. Les agradezco mucho su atención y agradeceré también su voto a favor de esta reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado Arroyo?

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): Adición a esta reserva de los tres diputados del Partido Encuentro Social.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien.

El diputado José Andrés Millán Arroyo (desde la curul): Lo felicitamos por esto.

El diputado Carlos Gelista González: Muchas gracias, por supuesto que sí. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Diputada, consulte la Secretaría en votación... Sí, dígame.

La diputada Elena Chávez González (desde la curul): Para adherirme.

La diputada Lisbeth Hernández Lecona (desde la curul): Para adherirme también.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para adherirse a la propuesta. Muy bien. Ahí la Secretaría Parlamentaria, registre las adiciones de la diputada Gallegos, perdón la diputada Elena Chávez, perdón, y la diputada Lisbeth Hernández Lecona. Someta la Secretaría a la consideración de esta asamblea si se acepta a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión y se abre la lista de oradores. Oradores en contra; el diputado Jaime Cárdenas. ¿Algún otro orador en contra. Oradores a favor. Tiene usted el uso de la palabra, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, presidente; es para una cuestión de matiz. Desde luego que estoy de acuerdo con el sentido de la propuesta, pero puede entenderse o interpretarse equivocadamente, porque se ga-

rantiza el derecho de convivencia familiar; y esto puede, por algunos, concebirse como si existiese un solo tipo de familia.

Entonces, yo estaría de acuerdo, yo sé que no es la intención del diputado Gelista, pero creo que sería importante una redacción diferente: ...que se garantice este derecho a la convivencia en las familias, respetando las modalidades familiares, pero no en un solo tipo de familia porque cuando se habla del derecho de convivencia en la familia, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué tipo de familia?, ¿de qué características de la familia?

Entonces, tiene que ser un derecho que reconozca la pluralidad familiar existente en nuestro país; entonces, yo estaría de acuerdo con una redacción de ese tipo, que reconociera la pluralidad de familias, de modalidades familiares. Pero si se trata de una sola modalidad familiar, estoy en desacuerdo. Por eso subo a hablar en contra de esta propuesta. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. No habiendo más oradores inscritos, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación de la asamblea.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación. Adelante, diputados.

(Votación)

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputada Clara Brugada, a favor. ¿Alguien más?

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputada Sánchez Cordero, a favor. Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 54 votos a favor, siete en contra y tres abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por mayoría calificada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

Pasamos a desahogar el apartado E del artículo 16. Tiene el uso de la palabra la diputada Tobyanne Ledesma Rivera.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera: Qué tal, buenas tardes. Muchas gracias, presidente; compañeras y compañeros. En realidad, no me voy a tomar mucho tiempo. El tema aquí y el objetivo de esta reserva es reconocer la titularidad de derechos de personas jóvenes; el tema de esta reserva —y quiero agradecer a todas y todos mis compañeros de la Asamblea Constituyente, porque ha existido una gran disposición sobre este tema, y ha sido aceptada por la mayoría de los grupos parlamentarios— es reconocer, justamente, esta titularidad de derechos.

Aprobar esto sería un gran logro para el movimiento de juventudes de la sociedad civil y para todos los legisladores y legisladores que han trabajado este tema, porque en México, a nivel federal, no existe el reconocimiento de las personas jóvenes como titulares de derechos. Desde hace diez años se ha buscado esto en la Constitución y una ley general o federal de personas jóvenes y no ha sucedido. Si logramos este reconocimiento seríamos la primera constitución en tener este reconocimiento, esto sería un gran logro.

El contenido de esta reserva no sólo es mío, sino de todas las luchadoras y luchadores del movimiento de juventudes en México e incluso en América Latina, que es una lucha que compartimos a partir de la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes.

La reserva es compartida también por la ministra Olga Sánchez Cordero, que trae una reserva muy parecida en este sentido, y tenemos una redacción conjunta para el reconocimiento de las personas jóvenes. Entonces, la voy a leer para que haya claridad de cuál es la modificación.

Las personas jóvenes son titulares de derechos y tendrán la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y desarrollo de la Ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social y cultural, y a la educación, al trabajo digno y a la vivienda.

Eso sería todo. Muchas gracias. Sé que también viene la reserva de mi compañera Paty Ortiz, que es un párrafo después de esto, y la redacción no se contrapone, entonces vamos avanzando en el contenido. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A fin de tener certeza sobre la discusión del apartado E, primero preguntaría a la diputada Olga Sánchez Cordero si se allana a esta propuesta.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): La retiro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, retira su reserva. Le daremos el uso de la palabra a la diputada Patricia Ortiz Couturier, quien trae una adición, que pudiera quedar consenso en ambas propuestas. Adelante, diputada Ortiz Couturier.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier: Muchas gracias, diputadas y diputados. También es algo muy sencillo. Y quiero agradecerle a Tobyanne por el trabajo que ha hecho en las juventudes, y no puedo dejar de lado que platicamos las y los jóvenes que somos diputados constituyentes, y hay acuerdo en general; y a los que no son tan jóvenes también, entendiéndolo que es un tema muy importante para las y los jóvenes de esta ciudad.

Somos dos millones de jóvenes en la Ciudad de México y representamos el 24 por ciento de la población total. Sólo el 69.5 por ciento de los jóvenes, de 15 a 19 años está en la escuela; y sólo el 35.3 por ciento de los jóvenes, de 20 a 24, y el 43.9 de los jóvenes tiene actividad económica, y el 13.2 por ciento no tiene ni acceso a la educación y no es posible acceder a la actividad económica.

Los que participamos en la actividad económica en términos generales, lo hacemos generalmente en condiciones precarias o directamente en la informalidad; es decir —y es algo que quiero que entendamos—, tenemos una deuda con las juventudes de esta ciudad.

En este proceso de construcción constitucional debemos hacer todo lo que está en nuestras manos para poder resolverlo. La importancia de este artículo en verdad es construir. Presidente, puedo pedir silencio, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundo, por favor, diputada. Les pido a todos los legisladores y legisladoras que el proceso

de negociación que están llevando a cabo lo hagan en la parte posterior del salón, y en el momento de la votación se reincorporen para emitir su voto y no se hagan los corrillos en los pasillos, menos aún por el personal de apoyo. Les pido presten atención a la oradora.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier: Muchas gracias, presidente. Creo que no tuvo mucho efecto, así que les pediría por favor atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Yo le pediría que se esperara a que se tuviera silencio; yo le diré el momento en que reinicie su intervención. No reiniciaremos hasta que existan las condiciones de escuchar como debe ser a la oradora.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier: Insisto, la importancia de este artículo es construir. Y es necesario que el marco jurídico de la Ciudad de México reconozca las diferencias y la totalidad de las complejidades del segmento etario para poder responder de forma idónea a las realidades de las y los jóvenes y adolescentes.

Incluir los principios de heterogeneidad y diversidad hace referencia a las distintas formas de concebir a las personas jóvenes conforme su identidad, su expresión de género, su ideología, su pensamiento, su desenvolvimiento en la ciudad y sus condiciones socioeconómicas. El reconocer estos principios permite que todas las instituciones encargadas de coadyuvar con el correcto desarrollo de las y los jóvenes estén en condiciones de hacerlo.

Es por eso que hago la propuesta siguiente. Derechos de las personas jóvenes. Las personas jóvenes tendrán la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y desarrollo de la Ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para promover el pleno ejercicio de sus derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, a la independencia y emancipación, a la participación política, económica, social, ambiental y cultural y la educación; al trabajo digno y a la vivienda. En lo anterior, se reconocerá el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes, así como sus necesidades específicas. Es todo, muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Están presentadas las dos reservas del apartado E, las votaremos por supuesto por separado. En primer lugar, solicito a la Secretaría, consulte a

la asamblea si es de admitirse a discusión la reserva presentada por la diputada Tobbyanne Ledesma.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Abrimos la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra proceda a abrir el sistema electrónico para recoger la votación. A ver, diputada Tobbyanne Ledesma.

La diputada Tobbyanne Ledesma Rivera (desde la curul): Sólo para aclarar, porque si no, no queremos causar que no haya certeza en lo que estamos votando. Se va a allanar la diputada Paty Ortiz a la redacción que yo leí en el pleno para que lo votemos de manera conjunta, entonces, ya tener una sola propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, denle lectura a la propuesta que ambas legisladoras quieren someter a la consideración del pleno, dado que son de naturaleza distinta: Una es una modificación al primer párrafo y la otra es una adición de un párrafo segundo. Entonces por favor, hagan llegar la propuesta a la Secretaría para que le dé lectura y se haga del conocimiento del Pleno.

En lo que se ponen de acuerdo, les recuerdo que el día de ayer un grupo plural de diputadas y diputados constituyentes iban a hacer llegar a la Mesa Directiva una propuesta de redacción del primer párrafo del artículo 16, que al momento no ha sido entregado. Estamos en espera. Si no, se agotará el tiempo para su discusión.

Proceda la Secretaría a dar lectura puntual, antes de la votación, de la reserva consensuada entre las promoventes.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Artículo 16, apartado E. Las personas jóvenes son titulares de derechos y tendrán la protección de la ley para participar en la vida pública y en la planeación y desarrollo de la Ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad,

a la autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social, ambiental y cultural y a la educación; al trabajo digno y a la vivienda.

Esto es lo que le agregan: Se reconocerá el carácter diverso y heterogéneo de las personas jóvenes, así como sus necesidades específicas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya es del conocimiento de la asamblea. Proceda a hacer los anuncios correspondientes y abrir el sistema electrónico para recoger la votación de la asamblea respecto a la aceptación o no de la propuesta presentada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interno. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación. Adelante, diputados.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónica. Diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Cynthia López, a favor. Diputada Pagés.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Diputada Pagés, a favor. Señor Presidente, se emitieron 71 votos a favor, cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada por unanimidad la propuesta presentada. Incorpórese al cuerpo del artículo.

En el uso de la palabra, la diputada Cecilia Soto para presentar una iniciativa conjunta con el diputado Bernardo Báltiz Vázquez al apartado F del artículo 16.

No se encuentra en la sala la diputada Cecilia Soto. Estamos en el apartado F, tenemos cuatro planteamientos. Vamos a desahogar la propuesta, entonces, de la diputada Gabriela Rodríguez Ramírez, quien, a nombre propio y de las

diputadas Dolores Padierna, Olga Sánchez Cordero y Beatriz Pagés, presentará una reserva al mismo apartado. Tiene uso de la palabra la diputada Gabriela Rodríguez.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez: Muy buenas tardes. Es una reserva muy pequeña, responde a un grupo de mujeres adultas mayores. Yo soy también una adulta mayor, muchas somos aquí adultas mayores, Marcela Lagarde, nuestra presidenta, somos las juventudes revolucionarias del Inapam.

En ese grupo nos dijeron que no había una perspectiva de género. Como ustedes saben, en este tema de adultos mayores, que estuvimos discutiendo hace un par de días, una gran cantidad y mayoría de mujeres son quienes optan por la pensión universal, muchas de ellas trabajan, creo que el 17 por ciento, la mayoría sin sueldo; es muy fuerte la condición específica de mujeres mayores, hay muchas que son analfabetas, creo que un 30 por ciento con primaria incompleta.

Bueno, el tema es que lo único que queremos agregar... En el dictamen teníamos, obviamente, que las personas están protegidas por esta Constitución en razón del principio de solidaridad social: La Ciudad establecerá un sistema integral para su atención, que contemple la formación de las personas y las familias sobre el proceso de envejecimiento, valore sus vivencias y conocimientos, prevenga el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes y atente contra su seguridad e integridad, así como los cuidados paliativos y el acceso a una pensión económica no contributiva a partir de la edad que determine la ley.

La reserva que propongo a las compañeras y los compañeros legisladores es —podemos armonizar lo de sistema integral a lo que aprobamos en el 14 B como sistema de cuidados, pero es un tema de armonización: Recibirán atención del sistema de cuidados, tomando en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres.

Esa sería la frase a agregar: ...tomando en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres, que son muy específicas en el caso de las mujeres de la tercera edad, y desde luego de los hombres de la tercera edad.

Yo espero que tengamos unanimidad en esta reserva, pequeña reserva, pero aunque tenemos el género como una transversal es muy importante que en este tema de adultas

mayores quede bien precisado que se están tomando en cuenta esas características y necesidades diferentes. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Gabriela Rodríguez. Diputada Cecilia Soto, estamos en la presentación de propuestas, no hay preguntas. Si hay la posibilidad de un acuerdo entre las tres reservas, podemos generar las condiciones. ¿Con qué objeto, diputada Jusidman?

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Nada más una aclaración.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Una aclaración. A ver, sonido en la curul de la diputada Jusidman.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Yo creo que sí es posible allanarse en las tres propuestas. La propuesta que yo tengo es perfectamente compatible con la que acaba de hacer la diputada Gabriela Rodríguez. Lo que estamos recuperando son los derechos que son más relevantes para este grupo. Entonces, podríamos llegar a un consenso de redacción.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicitaría la autorización a la asamblea para que las diputadas Cecilia Soto, Clara Jusidman y Gabriela Rodríguez intenten construir una sola —por supuesto a la presidenta de la Comisión de Carta de Derechos—, intenten construir una redacción para someterla a consideración del pleno. Muy bien.

Continuamos entonces, dejamos este asunto pendiente, con la discusión del apartado H. Tiene el uso de la palabra la diputada Lisbeth Hernández Lecona, a nombre de diversas diputadas y diputados para hacer su reserva.

La diputada Lisbeth Hernández Lecona: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros constituyentes, precisamente es uno de los derechos que las y los ciudadanos de la Ciudad de México tienen que tener, es el poder lograr una sana convivencia y lograr fortalecer y tener mejores condiciones de vida.

El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social, las condicio-

nes de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atenten en contra la dignidad humana y tengan por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Asimismo, en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos se menciona en el primer párrafo que el varón y la mujer son iguales ante la ley, defendiendo así un principio de igualdad; eso significa que la ley debe tratar como iguales a hombres y a mujeres. El principio aplica no sólo a los diferentes sexos, también hace referencia a las diferentes razas, condición de salud, color de piel, religiones, identidades o filiaciones políticas y las personas con diferentes preferencias sexuales.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios básicos de los derechos humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Tratados de los Derechos Humanos. Lo afirmado en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos no deja lugar a dudas: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos.

Nuestro país, en su afán de adoptar lo señalado por diferentes instrumentos legales internacionales, reformó en julio de 2011 el artículo 1 para que los tratados internacionales en materia de derechos humanos tengan rango constitucional. De tal manera, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, son aplicables y rigen las previsiones que sobre derechos humanos debe adoptar el Estado mexicano.

En ese sentido, el principio de igualdad se encuentra dirigido a hombres y mujeres en los siguientes términos: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como éste de razón, conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 3: Los Estados parte en el presente pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce en todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente pacto.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, en el artículo 24, establece que todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia, tienen derechos sin discriminación alguna a la protección de la ley.

El espíritu del artículo 16 apartado H del proyecto del dictamen, que en su momento nos presentó la Comisión de Carta de Derechos, recogía la esencia del principio de igualdad y la no discriminación contenida en los tratados anteriormente citados en su marco jurídico interno, otorgando plena protección a las personas con preferencias sexuales diferentes.

Las precisiones contempladas en el dictamen que hoy discutimos resultan innecesarias puesto que una Constitución debe ser el documento jurídico político en el cual se asienten los principios fundamentales que legitiman la existencia del Estado, que le brinden una estructura determinada y que reconozcan valores y principios que se traducen en prerrogativas inherentes a los seres humanos.

Es un documento donde se materializan las aspiraciones de un pueblo, mas no se reglamentan cuestiones que correspondan a otro nivel competencial. Por tanto, el camino adecuado para legislar en la materia sería a través de la Asamblea Legislativa o el Congreso local de la Ciudad de México, que tendría a su cargo la reforma al código civil familiar.

Debemos votar por una Constitución inclusiva, de la que se puedan desprender leyes que reglamenten; por ello es que propongo que se protejan los derechos de las personas de la comunidad del LGBTTTI y las familias que ellas conforman mediante las figuras previstas en el orden jurídico de la Ciudad. Ésa sería la propuesta que está en mi reserva, señor presidente. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Hernández Lecona. En votación económica, consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lisbeth Hernández Lecona.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal de la asamblea.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto? Círrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 29 votos a favor, 44 en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Bustos Olivares para presentar reserva al numeral uno del apartado H.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares: Qué difícil es tratar estos temas que confrontan posiciones de principio a nuestra ciudad y nuestra sociedad, pero sólo a través del diálogo y de la discusión democrática se ha llegado, precisamente, a las conquistas de quienes han sido discriminados en diferentes momentos de la historia.

Esta Constitución debe proteger toda persona y sus derechos, independientemente de sus preferencias sexuales. Este criterio más abarcativo que el que propone el dictamen de la comisión, el cual reconoce derechos a determinadas preferencias sexuales, permite proteger a todas las personas de una manera más amplia que la que se pretende aprobar.

Solamente queremos proteger, como en el dictamen, a siete géneros distintos. Quiero decirles que la ciudad de Nueva York ha reconocido a 31 géneros distintos. Daré algunos ejemplos: las personas andróginas, que reúnen los dos sexos en el mismo individuo; las personas dobladores de género, personas que cambian, mezclan o combinan los géneros masculino y femenino; las personas del género intermedio, personas que no tienen identidad de género, ni de hombre ni de mujer; las personas de chico a chica, que refieren a las personas que son de sexo masculino de nacimiento, pero que tienen identidades femeninas o apariencias femeninas. Una de origen indio, aquellos miembros de un tercer sexo intermedio entre los géneros masculino y femenino. El pangénero, una persona cuya identidad de género se compone de muchas identidades de género.

Todas estas personas quedarán fuera de la Constitución y de la protección constitucional, porque no se les ha tomado en cuenta. Eso es a lo que nos lleva la técnica constitu-

cional que está llevando a cabo este dictamen. A su vez, toda norma jurídica, y en especial una constitución, debe evitar la mera reiteración de conceptos, esto hace una correcta comprensión de la técnica constitucional que nos debe animar a realizarla sin reiteraciones.

Debemos observar que la Constitución, nuestra Constitución, ha incluido en los artículos 9 y 11 todo el contenido que se propone en el apartado H del artículo 16. Todos los apartados propuestos para el artículo 16 especifican derechos de grupos de personas que son distintos o diferenciales con relación a los derechos reconocidos, en general a la ciudadanía.

Así sucede, por ejemplo, con los derechos de los ancianos o de las personas con discapacidad, por nombrar dos. No ocurre así con las reiteraciones que someramente voy a describir: En el inciso uno del propuesto apartado H.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un minuto, por favor, diputado. Orden en la sala, de nueva cuenta, permitan que el orador concluya su intervención.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares: El inciso uno del propuesto apartado H protege los derechos de una vida libre de violencia y discriminación a las personas de las comunidades LGBTTTI, pero tal derecho es común a cualquier persona de esta ciudad, y está consagrado ya en el artículo 11, apartado B.

A su vez, en los apartados D y E de este artículo se especifica la prohibición de la violencia en relación con las personas a los derechos sexuales y reproductivos de cualquier persona. ¿Por qué repetir casi toda la letra del inciso uno en relación a determinada comunidad, lo que se ha consagrado para todos en igualdad de situación? ¿No se ha luchado precisamente para que se consideren iguales, para que se reconozca la igualdad? ¿Por qué repetir lo del artículo 11 en el artículo 16?

Ésta es una cuestión realmente de técnica constitucional que pongo a su consideración, y lo hago en el más profundo respeto de quienes tienen una identidad de género o una identidad sexual distinta.

Por otro lado, los artículos de los tratados internacionales con jerarquía constitucional, como ocurre con el artículo 17 y el 12 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, no se crea el derecho fundamental al matrimonio de perso-

nas del mismo sexo. Aquí solamente quiero precisar una cosa: el matrimonio en las personas del mismo sexo no es un derecho fundamental, es un derecho civil ya reconocido en nuestra ciudad, al cual no debe darse marcha atrás. Es muy curioso, y aquí termino porque sé que a nadie le interesa o a la mayoría no le interesa esto y que no se va a discutir, tristemente, porque nuestra sociedad debiera estar discutiendo estos temas de fondo; hay un gran número de personas de nuestra ciudad que les preocupa esto, y estamos haciendo una Constitución sin técnica, solamente por reiterar cuestiones que no hemos llevado a la reflexión profunda.

El derecho civil de las personas del mismo sexo no va a tener marcha atrás en nuestra Ciudad, pero no es un derecho fundamental que deba estar en la Constitución. Es un grave error que lo hagamos así.

Yo he visto aquí, siguiendo las alegorías que hace don Porfirio Muñoz Ledo, no del itacate, he visto marometas jurídicas de personas muy serias por tratar de darle el rango de derecho fundamental a lo que no es; y, sin embargo, por ejemplo, en los derechos fundamentales que están expresamente en los tratados internacionales y en la Constitución, no les reconocemos ese rango.

Ésa va a ser para todos nosotros la vergüenza de tener una Constitución fuera de toda técnica constitucional y de derechos humanos y fundamentales. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Alejandro Bustos Olivares. En votación económica, consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión. ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No hay alusiones personales, ningún tipo de moción procede en el momento de la presentación de las propuestas. Vamos a continuar. Someta a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyen-

tes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Lol kin Castañeda Badillo, para presentar una reserva al numeral 2 del apartado H.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo: Muy buena tarde. Con su permiso, señor presidente; compañeras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Espéreme un segundo, diputada. Les pediría a este grupo negociador que está justamente debajo de la tribuna, pase a la sala de Servicios Parlamentarios a construir el acuerdo. Son públicas y están a la vista de todos, como puede observarse. Continúe usted con el uso de la palabra.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo: Gracias, presidente. Muy buena tarde. Conocerle fue la posibilidad de construir paritariamente los sueños de prestar menos atención a las calificaciones sociales y más tiempo a tu mirada. También fue el encuentro con la desigualdad, perder derechos que ya tenía por el simple hecho de amar a una persona de mi mismo sexo. Juntas trabajamos por revertir la desigualdad, de la mano de cientos de organizaciones y de miles de personas que estamos construyendo este derecho. Gracias, Judith, por ser mi compañera y por trabajar por orgullo y dignidad.

Esta reserva es con el apoyo y con el acompañamiento de la fracción parlamentaria del PRD, con quien hemos podido construir estos derechos; el Movimiento Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis, Intersexuales en la Ciudad de México, y en donde hemos encontrado eco para poder garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas. Muchas gracias, gracias a todas las fracciones.

También nos acompañan en esta exigencia, organizaciones sociales: El LGBTTI, de derechos humanos, la academia y grupos feministas, a quienes aprecio todos sus comentarios y todas sus propuestas.

Quienes han vivido en libertad y con derechos plenos les resulta difícil entender qué es la desigualdad; sin embargo, un elemento indispensable para trabajar por la no discriminación es reconocer que existe. Hace siete años en la Ciudad de México el Estado hizo una vindicación de derechos al escuchar las demandas del movimiento social

LGBTTTI, quienes exigíamos igualdad de derechos para nuestras familias a través del matrimonio civil. Llamamos a esta figura, en aquél momento, bajo los criterios internacionales, matrimonio civil igualitario.

Hubo un debate respecto a si era procedente o no y finalmente, logramos que se modificara el Código Civil y que cambiara la definición a: El matrimonio es la unión de dos personas para hacer una comunidad de vida, en donde ambas se procuran respeto y ayuda mutua.

Fuimos la primera ciudad en América Latina en reconocer este derecho. Tras una acción de inconstitucionalidad, la Suprema Corte de Justicia resolvió que el matrimonio civil no puede ser solo entre un hombre y una mujer y con fines de procreación.

Habló también del derecho a la libre autodeterminación que ya hemos aprobado en la Carta de Derechos; habló del reconocimiento en las familias en plural, que ya hemos reconocido en esta Constitución. También habló de la dignidad y de la certeza por la igualdad, ese criterio lo ha repetido en distintas discusiones que han sido detonadas en todo México.

En este momento estamos discutiendo los grupos de atención prioritaria y estamos enlistando, de manera afirmativa, aquellas causales que de manera reiterada son las que generan desigualdad. Por ello es que el matrimonio forma parte de esta redacción, de los derechos que deben contener las personas, el LGBTTTI.

Este matrimonio civil no afecta los derechos de terceras personas ni vulnera el bien superior de las niñas y los niños; por el contrario, fortalece todo el vínculo social, fortalece los derechos humanos, el respeto, la igualdad y la dignidad.

No estamos creando un derecho, que quede claro; no estamos definiendo en la Constitución quién pueda tener derecho al matrimonio ni bajo qué características; estamos solamente enunciando de manera afirmativa que el matrimonio había sido negado a las personas en razón de su condición y su preferencia sexual y que no puede seguir sucediendo.

Por ello, yo someto, pido a esta Asamblea Constituyente tener toda la sensibilidad y toda la responsabilidad para aprobar el dictamen en los términos en los que ya ha sido dis-

cutido, en los términos de origen, reconociendo la igualdad de derechos a las familias formadas por parejas de personas LGBTTTI, con o sin hijas e hijos que estén bajo la figura del matrimonio civil. No nos equivoquemos, no estamos hablando de instituciones milenarias, estamos hablando de un derecho civil, el concubinato o alguna otra unión civil.

Que con esto podamos ser responsables con nuestra ciudad, con nuestros derechos. En la Ciudad de México, sin duda, vivimos en una sociedad que ha aprendido a reconocer y a respetar las diferencias y a reconocerlas como parte de nuestra igualdad.

Así que dejo aquí la propuesta y les agradezco el compromiso y el apoyo que pueda haber para dar este paso conjunto. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputada Lol kin Castañeda. Dé lectura la Secretaría a la propuesta puntual y, posteriormente, someta a consideración de la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dé lectura para que quede certeza del contenido de la propuesta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, señor presidente. Artículo 16, Ciudad incluyente. Numeral 2: Se reconoce en igualdad de derechos a las familias formadas por parejas de personas LGBTTTI, con o sin hijas e hijos, que estén bajo la figura de matrimonio civil, concubinato o alguna otra unión civil.

Numeral 3: Las autoridades establecerán políticas públicas y adoptarán las medidas necesarias para la atención y erradicación de conductas y actitudes de exclusión o discriminación por orientación sexual, preferencia sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Se ha dado lectura a dos numerales. Tenemos que hacer la votación por separado de los mis-

mos. Consulte a la asamblea si es de admitirse a discusión la propuesta de reserva al numeral 2 del apartado H, en votación económica.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en votación, diputado Ríos Piter, Cecilia Soto, estamos en votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, se admite a discusión. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. El diputado Isidro Cisneros, en contra. ¿Algún otro orador? López Vela, en contra. Jesús Ortega, en favor, y Jaime Cárdenas, en favor. En uso de la palabra, el diputado Isidro Cisneros.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Buenas tardes. Con la venia, señor presidente, Mesa Directiva. Estando de acuerdo con el enfoque general de la propuesta, creo que limitar el matrimonio sólo al matrimonio civil es excluyente, porque deja fuera a otros grupos de matrimonios que también merecen reconocimiento.

Por esa razón, creo que sería el caso de mantener el dictamen en sus términos originales, sobre todo bajo la consideración de que vivimos tiempos de oscuridad, de que vivimos la paradoja de haber sido testigos de la más profunda reforma constitucional en materia de derechos humanos que se haya realizado en nuestro país, redimensionando la protección y el rango de defensa de los derechos de todos los ciudadanos, mientras que, por el otro lado, atestigüamos también la más profunda crisis de los derechos humanos que se haya observado en la historia reciente de nuestro país, incrementando las violaciones y la transgresiones.

Esta paradoja proyecta una imagen contradictoria de nuestro débil proceso democratizador, una distancia entre el orden jurídico y la realidad social que debemos colmar.

Requerimos de una constitución para los ciudadanos, la reforma constitucional en materia de derechos humanos de

2011 trajo grandes cambios, pero éstos aún no se traducen en un mejor funcionamiento de las instituciones. Todavía es posible observar la enorme distancia existente entre los sublimes enunciados y la cruda realidad; o como afirmó no hace mucho la Suprema Corte de Justicia de la Nación: entre una realidad legal con grandes avances en la materia, pero una realidad concreta y práctica en la que autoridades siguen violentando los derechos humanos.

Los derechos humanos en nuestro país, compañeros, pasan por un momento crítico, por lo que les pido, por favor, que mantengamos el dictamen en los términos originales. Muchas gracias

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cisneros. Tiene uso de la palabra, en pro, el diputado Jesús Ortega Martínez.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados; presidente. ¿Dos personas que se juntan, se unen y que no recurren a ninguna autoridad, pueden convivir civilizadamente y está permitido? Me parece que sí. No necesitan hacer un acto ante un juez para constituirse en matrimonio, en una pareja.

¿Dos personas pueden hacer una ceremonia budista sin presencia de un juez? ¿pueden unirse y estar juntos y considerarse matrimonio? Me parece que sí. Pero eso lo contempla precisamente en la propuesta de la diputada Lol kin. Pero los matrimonios civiles, los que reconoce la ley, los que se hacen ante una autoridad del Estado, éstos son los únicos reconocidos.

Pongo un ejemplo. Un matrimonio religioso es reconocido por la religión a la que pertenecen, pero no es reconocido por el Estado laico. Existe, existe, se llamará concubinato o como sea, pero hay la figura del matrimonio civil que es la que se concerta libremente por dos personas ante una autoridad del Estado, es decir, ante un juez. Y ése sí, pongámoslo aquí, porque parte del debate es que el matrimonio civil —y a mi juicio es lo esencial— se da entre dos personas que no son necesariamente del mismo sexo, que pueden ser de sexos diferentes, pero que también se dan entre personas del mismo sexo, también se pueden dar entre personas del mismo sexo y son reconocidas por el Estado.

Eso es a lo que, me parece, se refiere fundamentalmente la propuesta de la diputada Lol kin. No quiere ilegalizar otros tipos de uniones, no quiere dejar de reconocer otros tipos de matrimonios, tampoco quiere ilegalizar el concubinato,

no; sólo quiere que el matrimonio civil, el de la representación ante el Estado, ése sí debe de presidirlo una autoridad y, por lo tanto, debe de ponerse en la Constitución. Gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Ortega. En el uso de la palabra, el diputado Jaime López Vela, en contra.

El diputado Jaime Genaro López Vela: Con su venia, señor presidente. Buenos días, tardes, ya no sé qué hora estamos, tardes por supuesto. Quisiera confirmar que, en efecto, me inscribí en contra para poder hacer uso de la tribuna, pero por supuesto que estoy en favor de la iniciativa de Lol kin.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Eso no se puede, ¿eh? Le vamos a dar el uso de la palabra en favor.

El diputado Jaime Genaro López Vela: En el 2008 tuvimos en México la 17 Conferencia Internacional sobre el Sida; en ese entonces recibimos a casi 50 mil personas que vinieron del mundo entero a hablar y tratar de esta pandemia que afecta, de manera especial, a los hombres gay, a los hombres que tienen sexo con hombres, a los hombres bisexuales, a las personas trans y que hoy en día ha provocado que hayamos perdido por lo menos dos generaciones de compañeros gay, que murieron a causa de la pandemia.

Cuando terminó la conferencia, yo tuve problemas de salud y al final, después de mucho tiempo, terminaron diciéndome: Tienes cáncer en un riñón. Entonces yo vivía con David, teníamos diez años viviendo juntos, me pareció muy lógico que nuestra relación de hecho fuera reconocida y cuando acudí al Seguro Social a pedir que se reconociera este derecho, me dijeron: No, no está reconocido, no hay matrimonio, ustedes no están reconocidos. Y entonces, en ese momento nos sentamos en la sala de mi casa con un querido amigo, Miguel Soria, también abogado, con quien preparamos la iniciativa del matrimonio.

La presentamos en ese momento con la diputada Leticia Quezada —del PRD en ese entonces— y yo me fui al quirófano y dije: Bueno, pues si salgo, ya veré qué pasa. Salí y entonces empezamos a trabajar con la iniciativa.

En el 2009 Lol kin fue candidata por el PSD, yo por el Partido del Trabajo —los únicos partidos que nos abrieron en

ese momento la oportunidad—, y el diputado David Razú retomó la iniciativa, le transmitimos la iniciativa que teníamos y logramos que en diciembre del 2009 se aprobara finalmente el matrimonio y por eso nos casamos en marzo del 2010, con David, con quien sigo viviendo hoy en día.

Una vez aprobado el matrimonio, Felipe Calderón, Ejecutivo federal, se atrevió a declarar allá en Japón que para la Constitución mexicana eso no era válido porque según la Constitución, se establecía que el matrimonio era entre hombre y mujer.

Cualquier abogado y cualquier estudiante de derecho sabe que eso no es cierto. Y eso nos obligó a marchar a Los Pinos; le llevamos una Constitución y le pedimos que nos dijera en dónde estaba asentado esto que él afirmaba.

Después vino la acción de inconstitucionalidad del Ejecutivo federal y fue la Suprema Corte de Justicia la que, por fin, nos restituyó la dignidad humana; la Corte resolvió que el matrimonio era constitucional, que tenía validez en todo el país y que teníamos derecho a la adopción.

Entonces inició una nueva etapa a partir de juicios de amparo con otro joven brillante, Alex Alí, quien con una estrategia logró que los amparos se ganaran en diversos estados de la república mexicana. Y por eso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez más, intervino en 2015 para decretar que todos los códigos civiles que prohíben el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción son inconstitucionales.

Luego, entonces, le pedimos al ministro Luis María Aguilar que nos ayudara a interceder ante el Ejecutivo; Enrique Peña Nieto tomó la iniciativa y en mayo del año pasado la presentó ante un grupo de activistas en Los Pinos. Todos lo celebramos porque pensábamos que, en efecto, se iba a traducir en un acto positivo para nosotros.

No fue el caso. Los diputados del PRI en la Cámara de Diputados desecharon esta iniciativa el 10 de noviembre y hoy, dos meses después, pretenden hacer lo mismo aquí al eliminar este reconocimiento del matrimonio. Que no es que se esté definiendo, es que se está reconociendo que quienes vivimos bajo la figura del matrimonio, pues seamos reconocidos en la Constitución.

Todo esto para decirles que, en efecto, esta intentona que pretenden hacer de desaparecer lo poco que logramos en

esta Constitución porque yo presenté ante ustedes, en esa otra tribuna, un decálogo que proponíamos que se estableciera, que no fue atendido.

Hoy, lo poco que hemos logrado que se aprobara en esta Comisión de la Carta de Derechos, se pretende revertir. Para nosotros es un agravio y es una ofensa, es un acto más de homofobia. Y yo les pido congruencia, porque escucho que ustedes hablan de una carta de avanzada, pero nos cierran la puerta. Escucho que confirman que vienen aquí a dejarse convencer y, sin embargo, actúan en contra de nosotros. Escucho que nos dicen que no son homofóbicos, pero no pongamos eso en la Constitución.

Entonces, yo les quiero pedir que esta iniciativa que ha presentado Lol, esta reserva, sea considerada, por un lado. Y, por el otro lado, también decirles que nosotros no vamos a cejar en esta lucha porque, a diferencia de quienes vienen aquí para defender bienes materiales, nosotros estamos aquí para defender nuestra vida y lo vamos a hacer mientras tengamos aliento. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Regístrese la intervención de diputado Jaime López Vela en favor de la propuesta. Les voy a solicitar a todas y todos los diputados que no se hagan este tipo de prácticas, porque lo primero que hacen es conculcar el derecho de los otros oradores a participar en favor.

Yo tengo registrados tres oradores en favor, voy a mantener a Roberto López, que fue el último inscrito, pero no va a aceptar esta Presidencia este tipo de prácticas. Tiene el uso de la palabra en favor el diputado Jaime Cárdenas, que estaba registrado antes que usted.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Como todos podemos darnos cuenta, este debate es un debate muy importante, es el debate sobre matrimonio igualitario. Hace un momento oía con atención al diputado Bustos cuando él decía que en la Ciudad de Nueva York se está, se reconocían las 32 modalidades de comportamientos relacionados con las preferencias y orientaciones sexuales.

Yo diría que si fuese necesario, esta Constitución reconociera una por una esas 32 orientaciones y preferencias sexuales. Ojalá se reconocieran las 32 y no solamente las siete, pero aceptamos las siete, no estoy en contra de las siete.

¿Por qué es importante reconocer y poner gay, lesbiana, intersexual, por qué es importante poner los nombres, por

qué es importante denominarlos, señalarlos, sustantivarlos? Es importante, porque los visibilizamos y porque al visibilizarlos creemos ponerlos en su lugar.

Algo muy importante en la teoría de los derechos humanos, sobre todo la teoría crítica de los derechos humanos, por ejemplo en un autor como Costas Douzinas, en un libro que se llama *El fin de los derechos humanos*, él dice que lo más importante en la teoría de los derechos humanos consiste en eso, en ponerse en el lugar del otro, en visibilizarlo primero, en reconocerlo, en tener hacia él una actitud fraterna, una actitud solidaria y ponernos en el lugar de esa persona.

Cuando logramos ponernos en el lugar de esa persona es cuando comprendemos, es cuando somos plenamente humanos, como diría Derrida. Entonces, a mí me parece este un debate fundamental sobre la humanidad, sobre la dignidad de cada uno de nosotros.

Desde luego que la propuesta de la diputada Lol kin es muy importante. Es verdad que ella hace la acotación al matrimonio civil. Qué diéramos nosotros para que, por ejemplo, las distintas religiones reconocieran también —para los que son creyentes, para los que les importa eso, porque también hay que ponernos en el lugar de los creyentes, como en el de los no creyentes, como en el de los agnósticos, como en el lugar de todos, como en el lugar de los ateos también— el matrimonio igualitario.

Yo estaba revisando en este momento el internet y viendo algunas definiciones del matrimonio, según la Biblia, yo no soy experto en teología, pero vi una definición que me gustó mucho, que dice: Es un pacto entre dos individuos siendo dios testigo que confirma el pacto.

Yo no voy a hablar en términos teológicos, porque no soy teólogo, soy miembro de esta asamblea, compañero de ustedes, y entonces voy a hablar de esta gran evolución a la que se refirió mi compañero Jaime López Vela, donde él ha sido testigo de vida y donde ha sido parte de su vida Lol kin, que es el entendimiento jurídico de hoy en día del matrimonio.

Como sabe muy bien la ministra Sánchez Cordero, como sabe muy bien ella, la Suprema Corte ha emitido y el Poder Judicial en general, tribunales colegiados, resoluciones interesantísimas. Todos lo que estudiamos derecho hace algunos años, que ya no somos tan jóvenes, nos enseñaban que el matrimonio era un contrato. Pues la Corte ya dice:

No es un contrato, el matrimonio está garantizado por el derecho de asociación, tiene relación con la autodeterminación —como decía Lol kin— y permite el libre desarrollo de la personalidad.

Entonces, cualquier persona, sea su orientación sexual y su preferencia sexual, la que sea, debe tener derecho a ejercer plenamente su derecho a la asociación, a ejercer plenamente su derecho a la autodeterminación y a ejercer libremente el libre desarrollo de su personalidad. Bienvenido el matrimonio igualitario y todos los derechos inherentes al mismo. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Jaime Cárdenas. Continúa el diputado constituyente Roberto López, por favor, con el tiempo, tres minutos.

El diputado Roberto López Suárez: Qué bueno que nos aclaró el diputado Jaime Cárdenas que él estaba a favor. Decíamos en otros temas y en éste, en particular, que hace 20 años en esta ciudad era impensable que el matrimonio igualitario fuese una realidad. Y todos los que tenemos por ahí de los 40, sabemos cómo en la Ciudad de México se vivía, antes de esta reforma que bien narró Lol kin en su intervención. Había *de facto* en la Ciudad de México y en todo el país un ambiente homofóbico contra las personas que querían mantener públicamente una relación del mismo sexo.

Yo recordaría —y ahí haría una corrección a Jaime López Vela, en el mejor de los ánimos—, que la lucha por el matrimonio igualitario no es exclusivamente de la comunidad lésbico-gay y todas ellas, es una lucha histórica de la izquierda mexicana.

Aquí están algunos de los testigos de ese entonces: la compañera Ifigenia, Marcela, Dolores, Jesús, Encinas, todos aquellos que desde hace muchos años encabezaron las primeras movilizaciones por el matrimonio igualitario; es más, ni siquiera en algún momento se planteó inicialmente eso, sino por el reconocimiento y el respeto a quienes han decidido amar a una persona del mismo sexo.

Poco a poco ha ido evolucionando esto en la Ciudad de México y en el país. Y yo creo que si somos congruentes, tratemos de que no pase como en la Cámara de Diputados

hace unos meses, donde se planteó y casi todos los grupos parlamentarios, y digo casi todos porque hay quienes tienen una definición política que yo respeto, aunque no la comparto, de no estar de acuerdo con esto desde hace muchos años, porque además es parte de su ideología.

Yo llamaría a la congruencia a quienes en el discurso pueden estar de acuerdo, pero cuando se trata de este tipo de decisiones que se toman ya sea en la Cámara de Diputados o en la Asamblea Legislativa y hoy en el Constituyente, pues no se avanza.

Por eso creo y aprovecho para decirles a los compañeros —que veo que se mueven mucho para tratar de buscar una redacción diferente al tema de matrimonios igualitarios— y me atrevo a decirles: Compañeros, a nombre de mi grupo parlamentario, que no le busquen una redacción porque no vamos a estar de acuerdo con que se modifique ese término de matrimonio igualitario. Eso es algo que para nosotros representa muchos años de lucha de la izquierda y que, finalmente, les decimos, con toda claridad: Ahí no nos vamos a mover ni un paso atrás.

Yo les llamo, compañeras y compañeros, a que apoyemos esta modificación que propone la compañera Lol kin porque ayuda a dar certeza jurídica —y creo que ejemplificó muy bien Jaime López Vela—, lo que se vive en el país y en la Ciudad de México, que hoy hay que enriquecer lo que ya viene en el dictamen. Si se le quiere agregar algo, bienvenido sea, con tal de contribuir a que sea una mejor redacción pero no hay retroceso en eso. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado López Vela?

El diputado Jaime Genaro López Vela (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos; lo puede hacer desde su curul. Sonido en la curul del diputado López Vela.

El diputado Jaime Genaro López Vela (desde la curul): Muchas gracias. En efecto, el diputado Roberto López hace una mención para recordarnos que no es una lucha ex-

clusiva de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, LGBTTTI. En efecto, y yo le concedo, por supuesto, esta afirmación.

También quisiera decirle que justamente ese PRD, que en algún momento acompañó estas luchas y muchas luchas progresistas por la ciudad, es el PRD que anhelamos ver de nueva cuenta y que vemos hoy en día representado en muchos de los diputados que están aquí, a quienes reconozco y agradezco el apoyo que nos brindaron en todos estos años de lucha que precedieron al reconocimiento del matrimonio gay aquí, en la Ciudad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Ortega.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Una moción, señor presidente. De verdad que me parece mezquino que no se reconozcan los esfuerzos de todas las personas y de todas las fuerzas políticas en lo que hoy tenemos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Consulte la Secretaría de la asamblea si se considera...¿Perdón?

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por alusiones personales, la diputada Castañeda, desde su curul.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Por alusiones personales quiero decir que he escuchado los argumentos que aquí han dado mis compañeras y compañeros, que sé que la ciudad ha reconocido estos derechos y con ello ha sentado las bases para una sociedad respetuosa y de libertades.

Hago un llamado a mis compañeras y compañeros en general para que puedan votar a favor de esta propuesta; es ésta la ciudad que demanda el reconocimiento amplio de todas las personas, estamos en el marco de reconocer una Constitución en donde todas quepamos, todas las personas quepamos, y eso es muy importante.

Sé que dentro del PAN hay compañeras y compañeros que han crecido —y lo digo porque son muy jóvenes—, que han crecido reconociendo la diversidad como parte de nuestra realidad, lo mismo dentro del PRI y dentro del res-

to de los partidos político, así que me parece que aprobar esto en los términos es apenas el reconocimiento del respeto y de la igualdad de nuestras familias, de nuestras familias, de nuestras amistades, de nuestros médicos, de nuestra sociedad plural, diversa y laica. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Castañeda. Debo consultar a la asamblea si se encuentra el tema suficientemente discutido. Pero también debo informar que tengo inscritas en la lista de oradores a las diputadas Guadalupe Muñoz, Beatriz Pagés, Olga Sánchez Cordero y Cynthia López. Por eso le vamos a solicitar a la Secretaría que consulte si está suficientemente discutido o no. En caso de que no, tendrán el uso de la palabra todas y cada una de ellas.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si está suficientemente discutida la propuesta emitida. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Creo que está muy parejo, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se considera suficientemente discutido. Por tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Muñoz.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): ¿Hay oradores en contra, presidente?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Debo señalar que, efectivamente, no había oradores en contra; hice esa advertencia a la asamblea y por eso lo sometí a consideración de la misma, toda vez que hay insistencia de las oradoras en participar. Diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Señor presidente, me informan que en ese momento hay varias interrupciones en la transmisión de la sesión en el Canal del Congreso. Le pediría, por favor, a la comisión encargada de esta señal que nos hiciera favor de que se transmitiera íntegra. Porque quedamos en que todas las sesiones del Constituyente tenían que ser públicas. Y ésta tiene que ser pública, igual que lo han sido las demás.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es. Veremos este asunto en lo inmediato. Adelante, diputada.

La diputada Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz: Por el uso de la palabra, señor presidente, y por su atención, gracias. Compañeros, diputadas y diputados constituyentes, gracias. Seré muy breve. El artículo 16 aspira garantizar a una ciudad incluyente e igualitaria para todas y todos.

Las condiciones de discriminación que enfrentan las personas LGBTTTI son causadas por las desigualdades estructurales, condiciones que escapan al control de la gente, que se heredan y profundizan con el paso del tiempo. La exclusión no es culpa de las y los excluidos. Reconocer las condiciones de ciertos grupos que las padecen, así como hacer prioritario que se superen, es un paso en el sentido correcto que da esta Constitución.

Las personas de la comunidad LGBTTTI viven discriminación y violencia específica, por lo que el texto de este artículo debe considerar los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos. Considerar que como diputadas y diputados constituyentes tenemos la posibilidad de decidir por los derechos civiles de las personas LGBTTTI es ir en contra del principio de inherencia enmarcado en los principios generales de esta Constitución.

El derecho, compañeras y compañeros, va más allá de su propia preferencia. Llamo a la igualdad y a la no discriminación en coherencia con la dignidad humana y las libertades.

La propuesta de la diputada Lol kin Castañeda lo que hace es contribuir a la ampliación de derechos en nuestra ciudad. Será en nuestra realidad que no existiera sistemática de discriminación, no sería necesario el puntual enunciamiento de derechos, por lo que es hoy estar a favor de la no discriminación y es nuestra oportunidad de contribuir con ello. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Beatriz Pagés Llergo.

La diputada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar: Muchas gracias, señor presidente. Ante todo, como diputada del Ejecutivo federal, quiero hacer un reconocimiento a nuestra diputada Lisbeth Hernández, que hace unos minutos subió una reserva, que es producto de una larga conversación y acuerdo que hemos tenido con los distintos grupos parlamentarios.

Platicamos con el PRD, platicamos con la misma querida diputada Lol kin, dialogamos con el PES, Movimiento Ciudadano; es decir, con todos los grupos parlamentarios para poder transitar en esta redacción que presentó la diputada Lisbeth, que tenía fundamentalmente como objetivo no herir principios, ideas, creencias, que evitaran traicionar el espíritu fundamental de la Carta de Derechos de esta Constitución, que es el respeto y la tolerancia hacia todas las expresiones de vida.

Es que me parece que los constituyentes podemos hacer todo, menos legislar a espaldas de la realidad y de la libertad que todos tenemos de elegir, entre otras cosas, el tipo de estructura familiar, unión entre personas del mismo o diferente sexo, al cual queremos pertenecer.

Por eso tomamos la decisión en el Grupo Parlamentario del Ejecutivo federal de que nuestra votación sería absolutamente libre; de tal manera que nosotros vamos a coincidir con la propuesta de la diputada Lol kin.

Esta posición tiene que ver con el respeto absoluto a la tolerancia, a la decisión libre de los distintos grupos, familias y personas en general a decidir sobre qué forma eligen para unirse. Parafraseo al papa Francisco: ¿Quiénes somos nosotros para juzgar? ¿Quiénes somos nosotros para decidir qué estructura familiar es la buena, la mala o la regular?.

Estamos en una Asamblea Constituyente fortaleciendo la democracia, la libertad, la tolerancia. Por eso, estas son las razones de nuestra decisión. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Pagés Llergo. Tiene el uso de la palabra la diputada Olga Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero: Con su venia, señor presidente. He escuchado con mucha atención algunos de los argumentos, sobre todo el de nuestro compañero Alejandro Bustos, en relación a que si esta Constitución o a esta Constitución o a esta Asamblea Constituyente, le es dable establecer dentro de la misma Constitución una norma que puede o pudiere estar contenida en una legislación secundaria, como es el Código Civil.

Yo quiero decir que no comparto esta posición y voy a dar mis argumentos. Primero, porque cuando se quieren romper paradigmas, cuando se quiere avanzar, se avanza y no

se está atado a cierto formalismo y a cierto parámetro que impide se avance.

Yo quiero decirles que en la Suprema Corte tuvimos la oportunidad de manifestarnos sobre el matrimonio igualitario, aun no habiendo ni siquiera interés legítimo. Con un interés simple se fue construyendo la norma, ¿por qué?. Y se fue construyendo la jurisprudencia y declarando la inconstitucionalidad de aquellos códigos civiles que contemplaban que solamente el matrimonio podría ser de un hombre y una mujer, y adicionalmente con la finalidad de procrear.

Rompimos el paradigma del interés jurídico y admitimos los amparos por el simple hecho de que esa norma seguía vigente, aun cuando no hubiese ni siquiera un acto de aplicación que afectara a las personas que acudían al amparo.

Esto nunca se había hecho, nunca se había hecho. Sin embargo, dimos el paso, dimos el paso porque consideramos que las normas vigentes que constituyen —como lo dice esta tesis que voy a leer— categorías sospechosas, no podrían seguir vigentes en el orden jurídico mexicano porque eran inconstitucionales.

Yo quiero decirles que aquí traigo varias tesis. Una de las tesis que me importa mucho compartir con ustedes, que precisamente se refiere —Matrimonio entre personas del mismo sexo—: Las normas civiles que definen la institución del matrimonio, como la que se celebra entre un solo hombre y una sola mujer, contienen una distinción en base a una categoría sospechosa.

Termina esta tesis o los últimos párrafos de esta tesis: Para justificar que constituyen una categoría sospechosa, dice lo siguiente: De lo anterior, se concluye que este tipo de normas se encuentra basada implícitamente en una categoría sospechosa, toda vez que la distinción que traza para determinar quiénes pueden utilizar el poder normativo para crear un vínculo matrimonial, se apoya en las preferencias sexuales de las personas, las cuales constituyen uno de los criterios enunciados en el último párrafo del artículo 1 constitucional.

Ésta es una de las más interesantes tesis que tiene la Corte sobre este tipo de matrimonios y otras muchas otras tesis que salieron de estos amparos, que inclusive brincamos el interés legítimo para poder abocarnos al estudio de estos amparos, establecen —entre otras cosas— matrimonio entre personas del mismo sexo.

Las normas civiles que impiden esta posibilidad provocan una doble discriminación al privar a las parejas homosexuales de los beneficios materiales y expresivos que se obtienen con dicha institución.

Hay más de 22 tesis en este sentido, rompiendo paradigmas y formalismos, desde luego de interés jurídico e inclusive de interés legítimo. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Han hablado tres oradores más a favor, debo consultar a la asamblea si se considera suficientemente discutido, advirtiendo que ya no hay oradores en contra. Quien considere que está suficientemente discutido, favor de así manifestarlo. Gracias. Quien considere que no está suficientemente discutido. Muy bien. Se considera suficientemente discutido.

Tenía apuntada a la diputada Cynthia López y a la diputada Nelly Juárez, eso hay que señalarlo, pero se considera suficientemente discutido; por tanto... ¿Dígame diputada Cynthia? Sonido, por favor, en la curul.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Gracias, presidente. Pedirle a la diputada Lol kin si me permite suscribir esta reserva. Y por parte del PRI de la Ciudad de México, nos manifestamos a favor de la propuesta por la diputada Lol kin.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ha sido aceptado por parte de la diputada Castañeda y que quede registrado como tal en Servicios Parlamentarios. Diputada Gómez Mont; sonido en la curul de la Diputada Gómez Mont, por favor.

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): Debido a que ningún miembro de este Constituyente del Partido Acción Nacional tomó la palabra para apoyar o manifestarse en contra, sí quisiera informar que los integrantes de este grupo parlamentario van a votar en libertad.

Desde antes de que empezara este Constituyente tuvimos nuestro debate interno; la votación fue dividida. Y a partir de ese momento hubo el acuerdo que cada quien votaría con responsabilidad.

Reconocemos la lucha que se ha dado al interior del Partido Acción Nacional, y afuera entre la sociedad, en contra de estos temas. Pero también reconocemos que al interior

del Partido Acción Nacional hay personas con estas características, que nuestros simpatizantes y gentes que votan mayoritariamente por el Partido Acción Nacional pertenecen a estos sectores. Y tenemos que tener respeto por todos ellos, por los que toman la posición en un sentido o en otro dentro del partido, pero también con el electorado que ha sido tan fiel y leal con nosotros en estas condiciones.

Por eso, sí queremos dejar muy claro que hoy habrá voto de conciencia en lo individual, en lo particular de cada uno de los integrantes de este grupo parlamentario.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Gómez Mont. Diputada Cynthia López, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Cynthia López.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Presidente, que me permita rectificar que es un voto personal a favor de la reserva de la diputada Lol kin, es un voto no como partido, sino un voto personal, a título personal.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Queda hecha la aclaración. Proceda la Secretaría a hacer los anuncios correspondientes. Perdón, diputado Alejandro Bustos, ¿con qué objeto?

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde la curul): Presidente, como se han hecho algunas aclaraciones de algunos de los grupos parlamentarios, como el caso del PAN, en el que han anunciado que van a votar en libertad, yo quiero aclarar, respetuosamente, a todos mis compañeros de la izquierda, a los compañeros que han presentado una postura distinta, que nosotros en el Partido Verde Ecológico de México siempre votamos en libertad. Y con esto quiero decir que somos congruentes con nuestra postura, no en contra de nuestros compañeros ni de sus convicciones, que somos firmes en las nuestras, con profundo respeto a ustedes, y que disentimos, representamos una parte también de la ciudadanía de esta Ciudad de México y profundamente respetuosos votaremos en contra. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Bustos. Proceda la Secretaría a hacer los anuncios correspondientes y recoger la votación nominal abriendo el sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del

Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 68 votos en favor y 11 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada; por tanto, queda aprobado y se incorpora al cuerpo del artículo la reforma al numeral 2 del artículo H.

Pasamos a desahogar la segunda reserva presentada por la diputada Lol kin Castañeda al numeral 3 del apartado H.

Le pediría a la asamblea pusiera atención, vamos a desahogar la segunda reserva de la diputada Lol kin Castañeda. Y le pediría a la Secretaría dé lectura a la reserva que presentó del numeral 3, apartado H, para posteriormente consultar a la asamblea si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí. Numeral 2. Se reconoce en igualdad de derechos a las familias formadas por parejas de personas LGBTTTI, con o sin hijas e hijos que estén bajo la figura de matrimonio civil, concubinato o alguna otra unión. ¿El numeral 3 también?.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Numeral 3, que la numeral 2 ya se aprobó.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Numeral 3: Las autoridades establecerán políticas públicas y adoptarán las medidas necesarias para la atención y erradicación de conductas y actitudes de exclusión o discriminación por orientación sexual, preferencia sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Está claro lo que vamos a votar? Consulto a la asamblea. Diputado Bustos, diputado Muñoz Ledo, diputado Ríos Piter, diputado Gómez Villanueva, diputado Chanona. Vamos a pasar a la votación económica para ver si la asamblea admite o no a discusión la reserva presentada por la diputada Lol kin Castañeda al numeral 3 del apartado H.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradoras en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal de la reserva al numeral 3 del apartado H, presentado por la diputada Castañeda.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación. Adelante, diputados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 59 votos a favor y 5 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo en el numeral 3 del apartado H.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime López Vela para presentar reserva, también al apartado H del artículo 16.

El diputado Jaime Genaro López Vela: Señor presidente, muchas gracias. Buenas tardes de nueva cuenta. Yo quisiera aprovechar para manifestar, en efecto, que esta reserva tiene que ver con las personas intersexuales.

Quienes han estado en esta tribuna, de distintos partidos, han sorteado la dificultad de la construcción de nombrar el constructo de la diversidad sexual. Y cuando se habla de la I, que es, en efecto, hablar de las personas intersexuales, resulta que no estaban incluidas en el texto original.

Habíamos convenido con Lol que yo presentaría esta reserva, mientras ella presentaba la otra. Y, finalmente, ya se ha votado.

En realidad, yo solamente quisiera decir que esta dificultad de la que hablaba el diputado Burgos en su intervención para referirse al tema, decía él, pues miren, tiene que ver con una problemática que tiene que ver con el pueblo mexicano y es que es la ausencia formal de la educación formal de la sexualidad la que nos ha llevado justamente a tener que vivir estas situaciones de discriminación, ya sea por omisión, ya sea por falta de información o de manera deliberada para quien sí lo sabe.

Afortunadamente, la educación formal de la sexualidad es parte de esta iniciativa, del cuerpo de esta carta que se está redactando. Y eso nos deja muy tranquilos porque, en efecto, todas estas dudas que sigue habiendo sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, por qué queremos carnos y sobre este constructo infinito que es, representa la diversidad sexual, pues se van a resolver cuando nuestros hijos, los suyos, nuestros nietos reciban la instrucción adecuada para que a partir de la información dejemos de discriminar. Y entonces sí podamos vivir en una ciudad de libertades, en una ciudad de igualdad, en una ciudad que propone y ejerce la no discriminación y haciendo valer los derechos humanos a todos.

Quiero decirles que afuera del recinto hay varios grupos y compañeros de la diversidad sexual que han estado muy atentos a la presentación de estas reservas y a estos debates, hoy de manera particular. A ellos quiero enviarles un saludo y decirles que estamos aquí, en efecto, cumpliendo con esa responsabilidad que tenemos de velar por nuestros derechos, por los derechos de millones de personas, por los derechos de sus hijos, de sus hermanos, de los nuestros, de compañeros de lucha, de partido y de trabajo por muchas mexicanas y mexicanos más que lo único que pedimos es vivir en libertad, en igualdad y bajo el principio de la no discriminación. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En votación económica, se pregunta a la asamblea si es de aceptarse a discusión la reserva presentada. Las y las diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Jusidman. Pasamos a los siguientes apartados, al I, J, K y O. Le recuerdo al grupo que iba a presentar una redacción del párrafo primero y a quien estaba elaborando una propuesta de consenso en el apartado F, nos los hagan llegar a la brevedad posible.

Por el momento, tiene el uso de la palabra la diputada Clara Jusidman, quien, también a nombre de la diputada Clara Brugada, presentará reservas a los apartados I, J, K y O. Adelante, diputada Jusidman.

La diputada Clara Jusidman Rapoport: En el propósito de recuperar la visión de derechos de este capítulo y no la visión de grupos vulnerables sujetos de protección, estamos intentando recuperar del texto original del proyecto aquello que hacía referencia a los derechos de estos grupos, que son derechos que les interesan, que son derechos que son relevantes más para estos grupos.

Hay una especie de curso de vida también en los derechos; hay derechos que en un momento de la vida, en una parte del ciclo de vida, son más importantes para las personas.

Entonces, quisiera, en esta intención de recuperar la visión de derechos de los distintos grupos que enlistamos, quiero explicar que cuando desarrollamos el proyecto del jefe de Gobierno introdujimos una serie de derechos que son relevantes para todos los grupos que llamamos de atención prioritaria, por eso no los repetimos en cada grupo.

En el proyecto que se entregó a la discusión en el dictamen, esos derechos genéricos que afectan a todos fueron eliminados. Entonces, estamos viendo la posibilidad que en la introducción a este capítulo recuperemos algunos de estos derechos, que son particularmente importantes para los grupos y que los atraviesan a todos.

Quisiera referirme a algunos grupos en especial, que son las personas víctimas. Este país tiene un número creciente de víctimas por el problema serio de inseguridad que estamos viviendo. Entonces, lo que queremos es recuperar para el grupo de víctimas el tipo de derechos que le son más relevantes; por ejemplo, el párrafo que quedó en el dictamen excluyó los derechos que son particularmente relevantes para las víctimas.

Entonces, quisiera leer el texto que estamos proponiendo sustituya al que está actualmente en el dictamen. Se señala

que es un riesgo estar mencionando los derechos de cada grupo, pero pensamos que cuando los grupos vean la Constitución no van a irse a buscar cuáles derechos genéricos son de su interés y va a ser muy difícil simplemente contestarle a los muchos grupos que se acercaron, al grupo redactor, y que se han estado acercando a esta constituyente, que ese derecho que ellos pelean ya está incluido en el genérico y que no es relevante señalarlo específicamente.

Voy a leer, por ejemplo, el caso del derecho de las personas víctimas, y la propuesta diría: En esta Constitución protege y garantiza en el ámbito de sus competencias los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delito, eso está incluido en el dictamen. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar sus derechos a la atención integral, a la defensa legal, a la verdad, a la memoria, a la justicia, a la reparación integral del daño, a la adopción de garantías de no repetición y los demás previstos por la ley en la materia.

Ése es el párrafo que yo propongo agregar, dándose prioridad a las víctimas del delito que pongan en peligro su vida e integridad física y emocional. Y entonces agrego: ...como son trata de personas en todas sus formas, ejecuciones, desapariciones forzadas, crímenes de odio, feminicidios, tortura, penas y tratos crueles, inhumanos y degradantes de acuerdo con las leyes en la materia.

Es recuperar los derechos y las protecciones que tienen las víctimas en este país, que son en este momento un número muy preocupante. Queremos dejar enunciados los derechos que particularmente son de interés de las víctimas. Ya se me acabó el tiempo y ni modo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continúe con las cuatro reservas; expóngalas y aquí le daremos lectura en la Secretaría.

La diputada Clara Jusidman Rapoport: En otro caso de las personas en situación de calle, agregábamos, bueno, la propuesta es: Las personas que habitan y sobreviven en las calles gozan de todos los derechos reconocidos por esta Constitución. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar la protección y restitución de sus derechos, primordialmente el reconocimiento de su dignidad e identidad a la seguridad personal, a la integridad, a la no discriminación y a no sufrir reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamientos en instituciones o cualquier otra sin su autorización; a trabajar y a no ser perseguidos por conductas no constitutivas de delitos. Se im-

plementarán medidas destinadas a superar su situación de calle y políticas públicas para que puedan acceder al trabajo, a la educación, justicia, servicios de salud, alimentación, vivienda y recreación.

Estamos tratando de recuperar la parte de derechos en los enunciados de estos grupos. Finalmente, yo retiraría la de migrantes. Finalmente, tenemos una preocupación por las personas de origen indígena que no viven en pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Muchos de ellos vienen a trabajar a la ciudad, viven juntos en habitaciones que comparten, muchos de ellos trabajan en la Central de Abastos. Y, entonces, como quedó la redacción desaparece que son personas que no están dentro de los grupos, los pueblos y barrios originarios que se reconocen en la Ciudad; son personas que individualmente vienen y son de las personas más desprotegidas en la Ciudad.

Entonces, la propuesta es que se quitó esta parte que se refiere específicamente a ellos en el dictamen y lo que estamos tratando de recuperar es que las personas de origen indígena que no viven en pueblo, comunidad o barrio originario, gozan de los derechos reconocidos por esta Constitución, así como de la protección de las autoridades frente a todo acto de violencia cometido en su contra por cualquier persona o institución.

Luego, sigue como estaba el texto: Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para impedir la discriminación y garantizar el ejercicio de sus derechos, en particular a recibir educación bilingüe en su lengua originaria, al trabajo digno, a la salud, a la educación y la vivienda.

Son un grupo muy vulnerable en la ciudad, son miles de chicos que vienen de Querétaro, que vienen de Hidalgo a trabajar en la construcción y están totalmente desprotegidos.

La forma como quedó en el dictamen deslava la idea de que vienen individualmente, no son personas que pertenecen a grupos originarios. Es la intención de recuperar en la redacción de esta parte el sentido de derechos, no el sentido de víctimas, protección solidaridad, sino el sentido que ellos tienen de tener derechos. No sé si votamos una por una, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le anticipo que la votación se hará numeral por numeral, como corresponde en este caso. Bueno, en este caso, inciso por inciso. Diputada Julia.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): Sí, comentar que lo que dije la diputada Clara Jusidman, efectivamente venía en el asunto de los indígenas en este texto y que yo le agradecería que si me pudiese leer exactamente cómo quedaría lo que usted está comentando porque sí, se nos hace muy importante que quede ahí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Va a dar lectura la Secretaria; por eso le solicité a la diputada Jusidman hiciera su exposición, y daremos lectura y someteremos a votación cada una de las propuestas de estos apartados: I, J, K y O.

La diputada Clara Jusidman Rapoport: Diputada, éste es el O y decía el texto como está: ...derechos de las personas de origen indígena que no viven en pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Ese es el enunciado.

Entonces, lo que estoy proponiendo es que diga: Las personas de origen indígena que no viven en pueblo, comunidad o barrio originario, gozan de los derechos reconocidos por esta Constitución, así como de la protección de las autoridades frente a todo acto de violencia cometido en su contra por cualquier persona o institución. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para impedir la discriminación étnica o racial y garantizar el ejercicio de sus derechos, en particular a recibir educación bilingüe en su lengua originaria y en español, al trabajo digno, la salud, la educación y la vivienda. Las autoridades impulsarán en forma progresiva su ejercicio. Son los que no viven, sino que vienen individualmente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sin diálogos, por favor, diputada Jusidman. Les agradecemos. ¿Ha concluido?

La diputada Clara Jusidman Rapoport: ¿Mande usted? Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Si ha concluido.

La diputada Clara Jusidman Rapoport: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien, muchas gracias. Quiero solicitarle a la Secretaria, dé lectura a la reserva del apartado I, y una vez que sea del conocimiento de la asamblea consulte en vota-

ción económica si se admite o no a discusión. Diputada Nelly. ¿Con qué objeto, diputada Nelly?

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): Una propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, adelante.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo (desde la curul): Respecto del artículo O, una servidora ha presentado una iniciativa, que se vote por separado y buscar una, si me permite la diputada Jusidman, estar buscando una redacción de consenso.

La diputada Clara Jusidman Rapoport: Claro que sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ponemos a votación el apartado O, para que se presente una propuesta que esperemos tenga consenso. Diputado Aristeo López, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Aristeo López.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): Para hacer una breve interrogante a la licenciada Clara Jusidman.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es que no hay lugar a preguntas ni otro tipo de moción durante la presentación de las propuestas, sólo al momento del debate.

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): Bueno, entonces nada más para comentarle que en sus argumentos sí sería conveniente que resaltara la importancia que tenemos nosotros los indígenas aquí residentes, y los que no estamos aquí clasificados, vamos formalmente por el INE.

Sabemos que los estados que están en la megalópolis son una fuente importante, proveedora de pobreza a esta ciudad, y entre ellos estamos nosotros, los indígenas. Entonces, yo hablo por los indígenas, no por aquellos que no son indígenas. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracia, diputado Aristeo. Solicito a la Secretaría, dé lectura a la reserva respecto del apartado I que ha presentado la diputada Jusidman.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Artículo 16, Ciudad incluyente. Apartado I. Derechos de la personas migrantes y sujetas de protección internacional. Las personas migrantes y las personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana, así como sus familiares, independientemente de su situación jurídica, tienen derecho a transitar libremente por el territorio de la ciudad, a decidir su residencia, lugar de trabajo y estancia; tendrán la protección de la ley y no serán criminalizados por su condición de migrantes. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para la protección efectiva de sus derechos, especialmente de su integridad personal, seguridad jurídica y acceso a servicios públicos, bajo criterios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión, que garanticen su inclusión social y desarrollo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Someta a la consideración de la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, ábrase el sistema electrónico para recoger la votación del pleno respecto de la reserva al apartado I del artículo 16 presentado.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación del apartado I del artículo 16.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Diputado, sigue abierto el sistema electrónico, es más eficaz para el conteo que lo haga desde su curul. ¿Alguna diputada

o diputado falta? Diputada Clara Brugada, ¿en qué sentido es su voto?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Lol kin, sigue abierto el sistema, puede hacerlo desde su curul. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

La diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta (desde la curul): En contra. No funciona el sistema en mi curul.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Tere Gómez Mont, en contra. ¿No funciona? Ah, bien.

El diputado Enrique Burgos García (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputado Burgos, en contra. Ciérrase el sistema de votación. Señor presidente, se emitieron 35 votos en pro, 22 en contra y tres abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza la mayoría calificada. Proceda a dar lectura y a recoger la votación nominal del apartado J propuesto.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado J. Derechos de las víctimas. Esta Constitución protege y garantiza en el ámbito de su competencia los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar sus derechos a la atención integral, a la defensa legal, a la verdad, a la memoria, a la justicia, a la reparación integral del daño, a la adopción de garantías de no repetición y los demás previstos por la ley en la materia; dándose prioridad a las víctimas del delito que pongan en peligro su vida e integridad física y emocional, como son: trata de persona en todas sus formas, ejecuciones, desapariciones forzadas, crímenes de odio, feminicidios, tortura, penas y tratos crueles, inhumanos y degradantes de acuerdo con las leyes de la materia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Presentada la reserva, haga los anuncios correspondientes y ábrase el sistema de votación electrónico pa-

ra ver si se acepta la propuesta, si se aprueba la propuesta. Éste ya se discutió.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ah, muy bien.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Diputada Margarita...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en las propuestas que presentaron las diputadas Clara Jusidman y Clara Brugada. El turno a usted le corresponderá un poco más adelante.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Ah, muy bien.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación del apartado J, del artículo 16.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputado de emitir su voto? Teresa Gómez Mont, abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sigue abierto el sistema.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Sigue abierto el sistema para los diputados que no han podido emitir su voto. Estamos votando, del apartado J del artículo 16, de la propuesta de reserva presentada por la diputada Jusidman. El sistema de votación sigue abierto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ciérrase el sistema de votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: De viva voz. Diputada Cynthia López Castro.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En contra. Diputada Clara Brugada.

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Clara Brugada, a favor. Diputado Héctor Bonilla.

El diputado Héctor Hermilio Bonilla Rebentun (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Héctor Bonilla, a favor. Diputado Jesús Ortega.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Diputado Isidro Cisneros.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Cisneros, a favor. Diputado Graciela González.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Diputado Jesús Ramírez.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor. Esthela Damián.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Esthela Damián, a favor. Señor presidente, se emitieron 37 votos en pro, 30 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza mayoría calificada. Por último, pasa a la votación de la reserva al apartado K del artículo 16.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado K. Derechos de las personas en situación de calle. Las personas que habitan y sobreviven en las calles go-

zan de todos los derechos reconocidos por esta Constitución; las autoridades adoptarán medidas para garantizar la protección y restitución de sus derechos, primordialmente el reconocimiento de su dignidad e identidad, a la seguridad personal, a la integridad, a la no discriminación, a no sufrir reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra sin su autorización, a trabajar y a no ser perseguidos por conductas no constitutivas de delitos. Se implementarán medidas destinadas a superar su situación de calle y políticas públicas para que puedan acceder al trabajo, a la educación, justicia, servicios de salud, alimentación, vivienda y recreación. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Perdón? A ver, sonido en la curul del diputado Gelista.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Gracias, presidente. Según recuerdo, había otras propuestas en el mismo párrafo; no sé si tengamos otras reservas en el mismo párrafo, antes de proceder a la votación, porque yo recuerdo que había otra reserva en el mismo apartado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tenemos tres reservas adicionales en el mismo inciso, en el K, en el inciso K, en el apartado K. Sin embargo, la diputada Jusidman pidió la votación por separado de las cuatro reservas, con excepción de lo que se hará la búsqueda de un consenso.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Correcto, diputado. ¿Me permite?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, cómo no.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Pero lo que generalmente venimos haciendo es agrupar todas las que abarcan el mismo texto. En este caso, al votar la de la diputada, sin considerar y sin haber analizado las de los otros, las otras reservas, ya las estaríamos automáticamente descartando. Y creo que, en su caso, si me lo permiten, sugerir, deberíamos de desahogar las otras también.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La idea es que va a haber una propuesta de la comisión, justamente, sobre el apartado K, que esperemos resuelva las preocupaciones distintas que se han presentado. Yo no tengo ningún problema por posponer la votación. Diputado Quijano, ¿con qué objeto?

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Una moción de ilustración, simplemente, presidente. Creo que habitar en la calle es una *contradictio in terminis*.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Sugiero que se corrija personas que habitan en la calle.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es personas en situación de calle el término correcto. Y tiene toda la razón, diputado Quijano. Diputado Muñoz Ledo, ¿con qué objeto?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Me parece difícilmente comprensible que en un país de víctimas se regateen los derechos de las víctimas y que en un país en donde tantos están en las calles se regateen esos derechos también. Es como una especie de ceguera colectiva, voluntaria, de la que todos los días nuestras autoridades nos dan prueba. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, Diputado Muñoz Ledo. ¿Me permite un segundo, para consensuar con el diputado Gelista? Aclarada esta situación. Diputada Consuelo Sánchez, ¿con qué objeto? Sonido en la curul.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Yo me sumo a lo que acaba de decir el diputado Muñoz Ledo, es indignante que se vote en contra de los derechos de las víctimas, como ha sido formulado, es vergonzoso, por Dios.

¿Qué no quieren defender los derechos de las gentes? Hay que hacerlo igual ante la situación de calle. Qué egoísmo, por Dios. Hay que ampliar los derechos y las protecciones de las personas. Como acaba de decir el diputado, tenemos muchísimas víctimas en este país y en esta ciudad. ¿Qué cuesta ampliar el derecho y la protección de las víctimas y de los que están en la calle?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Gómez Villanueva, ¿con qué objeto? Hay que aclarar que hay otras propuestas, incluso de la comisión, sobre este tema, ahorita vamos a pasar a su desahogo. Diputado Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Señor presidente, es una adición en la cual... Perdón, estoy en el uso de la palabra, ¿quiere usted hacer uso de la palabra?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continúe diputado Gómez Villanueva, por favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Gracias, diputado. Me refiero fundamentalmente al tema de los niños de la calle.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya estamos haciendo intervenciones, vamos a pasar a votación. Le permito el último comentario, por favor, don Augusto.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Perdón, agregar que se considerara como atentado a la integridad familiar todas aquellas actividades de calle en la que participen niños, que sean contrarios a su dignidad, desarrollo integral, físico y moral.

Esto lo sustento en el hecho de que nosotros los habitantes de esta ciudad frecuentemente nos encontramos con niños que transforman su rostro en payasos y a su vez muchos de ellos a veces son secuestrados o, en su defecto, es parte del crimen organizado, en el que muchas mujeres aparentar ser la madre de los niños y sin embargo los explotan. Por ese motivo quiero llamar suficientemente la atención a nuestros compañeros diputados constituyentes para establecer esta reserva en la redacción del texto correspondiente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputado Ríos Piter?

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Es un breve comentario, que creo que es importante.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un comentario para la historia.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Creo que dejar pasar la idea de que estamos votando en contra

de las víctimas o en contra de los niños en situación de calle, sería equivocado. No quiero hacer un debate con esto. Diferimos en las redacciones, pero creo que el texto que hemos acordado por amplia mayoría es un texto que va en favor de las víctimas y que va en favor de los niños de calle. ¿Por qué quise tomar la palabra? Por no dejar pasar la idea de que no lo estamos haciendo. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Entonces, concluiremos esta votación, en atención a la solicitud de la diputada Clara Jusidman, y posteriormente daremos paso a la propuesta de redacción que, a nombre de la comisión, hará la diputada Margarita Valdez, y posteriormente escucharemos la intervención, sobre el mismo tema, de la diputada Yolanda de la Torre. Recoja la votación nominal de esta reserva de la diputada Jusidman.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por dos minutos para proceder a la votación de propuesta de modificación, hecha por la diputada Clara Jusidman respecto al apartado K del artículo 16.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dé lectura, de nueva cuenta. Ya se había leído en dos ocasiones.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado K. Derechos de las personas en situación de calle. Las personas que habitan y sobreviven en las calles gozan de todos los derechos reconocidos por esta Constitución. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar la protección y restitución de sus derechos, primordialmente al reconocimiento de su dignidad e identidad, a la seguridad personal, a la integridad, a la no discriminación, a no sufrir reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra sin su autorización; a trabajar y a no ser perseguidos por conductas no constitutivas de delitos. Se implementarán medidas destinadas a superar su situación de calle y políticas públicas para que puedan acceder al trabajo, a la educación, justicia, servicios de salud, alimentación, vivienda y recreación. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema electrónico de votación y recoja la votación nominal de la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: El sistema electrónico de votación está abierto, pueden emitir su voto los diputados desde su curul.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada? De viva voz.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): En contra.

La diputada Cinthya Iliana López Castro (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún diputado o diputada?

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): En contra.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): En contra.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): En contra.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Muchas gracias. Señor presidente, se emitieron 29 votos en pro, 40 en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite, no se aprueba. Tiene el uso de la palabra la diputada Mayela Delgadillo, para presentar su reserva al apartado J. No se encuentra en la sala. Informo a la asamblea que la diputada Katia D'Artigues retiró...

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ah, ya llegó.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno, no es Mayela Delgadillo, es el diputado Jesús Ramírez quien hará la presentación en su lugar.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Sí, vengo a nombre de la compañera Mayela Delgadillo, a presentar una reserva que está firmada por todas las fracciones parlamentarias o por compañeros de las fracciones parlamentarias. Y se re-

fiere al tema de la reparación de las víctimas; el tema de las víctimas, que en violaciones a derechos humanos aquí se ha argumentado.

Antes, quisiera señalar que esta iniciativa, esta propuesta, está firmada por varios legisladores como Claudia Aguilar, Dolores Padierna, María Eugenia Ocampo, Fernando Lerdo de Tejada, María Pagés Llergo y otros como Augusto Gómez Villanueva, entre otros, el maestro Bernardo Bátiz.

Bueno, en primer lugar, como aquí se ha señalado, el tema de las víctimas es hoy un tema central en términos de la realidad de los derechos humanos en nuestro país.

Hay una tendencia de un sector de defensores de víctimas que han esgrimido en la opinión pública el hecho de que se utiliza la defensa de los derechos humanos, digamos que para justificar o permitir la impunidad.

En este sentido, la propuesta incluye al articulado del apartado J de los Derechos de las víctimas; incluye, además, de lo que ya se establecen en la propuesta de dictamen, que dice que: Esta Constitución protege y garantiza, en el ámbito de sus competencias, los derechos de las víctimas de violaciones de los derechos humanos o de la comisión de delitos. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para su atención.

El agregado que se quiere hacer es incluir la frase y reparación, porque también esto ya está, digamos que forma parte del cuerpo constitucional federal; en el artículo 1 constitucional se reconoce el derecho a reparar; no sólo se reconoce el derecho a la atención a las víctimas, sino a reparar el daño o la afectación, y esta reparación tiene que ser integral. Digamos que está en los términos de la legislación aplicable, de acuerdo con el artículo 1 de la Constitución y de la Ley General de Víctimas, del que deriva.

Además, otro agregado se propone que sea: dándole prioridad a las víctimas de toda violación de los derechos humanos, porque aquí se establece que sólo de delitos.

Entonces, es importante esta inclusión porque se le da mayor fortaleza a la idea de la atención y la reparación de las víctimas y, por otro lado, se establece con claridad ampliar la índole de los delitos que son reparados a la violación también de los derechos humanos.

Hoy México vive una crisis de los derechos humanos. Y en el caso de la Ciudad de México, reforzar, en términos de la

reparación, fortalece en una visión a favor de la víctima. En ese sentido, como lo señalaba, forma parte del artículo 3; digo, la fracción, párrafo tercero del 1 constitucional, que establece el deber del Estado a reparar las violaciones en derechos humanos.

También, digamos, esta obligación constitucional en materia de derechos humanos deriva también de la Ley General de Víctimas que establece que entre los derechos de las víctimas está tanto la atención como la reparación.

Por último, señalaré que es importante esa adición en el sentido de que el artículo 1 constitucional establece esta obligación del Estado a reparar a las víctimas y, sin embargo, ya cuando se tradujo a la ley secundaria, a la Ley General de Víctimas, se reconocieron además las obligaciones de las víctimas de los delitos y de los derechos humanos.

Lo que sólo se señala en el artículo constitucional es las violaciones de derechos humanos, y la Ley General de Víctimas establece a las víctimas de delito. Aquí de lo que se trata es integrar las dos visiones en nuestra Constitución. Es cuanto, compañeros. Esperemos, dado el consenso que hay en esta propuesta que presentó la compañera Mayela Delgado, pues que su voto sea favorable.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Jesús Ramírez. Dé lectura la Secretaría a la propuesta concreta y, posteriormente, someta a la consideración de la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado J. Derechos de las víctimas. Esta Constitución protege y garantiza, en el ámbito de sus competencias, los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para su atención y reparación integral en los términos de la legislación aplicable, dándose prioridad a las víctimas de toda violación de derechos humanos o delito que ponga en peligro su vida e integridad física y emocional. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación del apartado J del artículo 16.

Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión y se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema para recoger la votación nominal de la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue el sistema electrónico abierto. Ciérrase el sistema de votación. Señor presidente, hay 57 votos en pro, uno en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

Informo que ha sido retirada la reserva de la diputada Katia D'Artigues al apartado K del artículo 16. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Margarita Valdés González Salas a nombre de las diputadas Yolanda de la Torre, Marcela Lagarde, María Eugenia Ocampo y el diputado Carlos Gelista.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Qué tal. Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. La reserva que presento aquí es a nombre de la Junta Directiva de la Comisión de Carta de Derechos, y es una reserva sumamente sencilla, breve y creo que clara.

En el apartado K, en donde se habla de las personas, de los derechos de las personas en situación de calle, en el dictamen original, en el dictamen que se aprobó, se dice que esta Constitución protege a las personas que habitan y sobreviven en las calles y que las autoridades adoptarán medidas para respetar todos sus derechos.

El cambio que se propone es sencillo, les decía, es: Las autoridades adoptarán medidas, ya no para respetar, sino para garantizar todos sus derechos. Es el único cambio que se

hace en este párrafo y es el que se somete entonces a consideración. Se cambia la palabra respetarán, o la expresión respetarán sus derechos por garantizarán todos sus derechos. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien, muchas gracias. Creo que está clara la propuesta que a nombre de la comisión ha presentado la diputada Margarita Valdés González Salas. Por ello, consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Presidente, pido el uso de la palabra, para poder avanzar en una propuesta de consenso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, para poder avanzar y coincidir en la propuesta de consenso, sobre el mismo apartado K, tiene el uso de la palabra la diputada Yolanda de la Torre, quien también ha presentado reserva al respecto.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su permiso, señor presidente. La iniciativa que ha presentado la diputada Margarita, efectivamente la presentamos la Mesa Directiva. Y su servidora tenía otra iniciativa, pero platicando y tratando de sumar con la presidenta Marcela Lagarde, con María Eugenia Ocampo Bedolla y con Carlos Gelista y la de la voz estamos, además de lo que ya se propuso, que es cambiar la palabra por garantizar, pudiéramos sumar lo siguiente para quedar así:

Esta Constitución protege los derechos de las personas y las familias que habitan y sobreviven en las calles. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar sus derechos, impulsarán la integración de las familias impidiendo acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento, rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra sin su autorización. Se implementarán medidas destinadas a superar la situación.

Lo que se le agrega, además de lo ya propuesto por la diputada Margarita a nombre de la Mesa Directiva es: Esta Constitución protege los derechos de las personas y sus familias.

Este es un tema que ha impulsado la REDIN, pero que también han impulsado unas abogadas jurídicas de la UNAM y otra organización, Reiki, de Nayelly, y una serie de personas, y tratamos de concretar, porque no solamente están las personas solas, a veces hay familias y es importante —

cuando sea posible— la integración y considerar desde esta perspectiva. Y, en ese tenor, con Marcela, Carlos Gelista y María Eugenia Bedolla, además, quisiéramos pedirles su apoyo para este tema; y en ese tenor retiraría la siguiente, si pudiéramos dejarla. La dejo para la Secretaría. Es cuanto. Por su apoyo, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, consulto a los promoventes de la reserva presentada anteriormente por la diputada Margarita Valdés González Salas, si coinciden con el planteamiento que ha presentado la diputada Yolanda de la Torre.

Tenemos que darle lectura integral a la propuesta. Yo les pediría que nos la hicieran llegar para que quede plenamente integrada y que con claridad tome su decisión el pleno de la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Voy a dar lectura a la propuesta presentada, de consenso, por la diputada Yolanda de la Torre; la firman también Marcela Lagarde, María Eugenia Ocampo, Carlos Gelista:

Apartado K. Derechos de las personas en situación de calle. Numeral 1. Esta Constitución protege los derechos de las personas y las familias que habitan y sobreviven en las calles. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar todos sus derechos, impulsarán la integración de las familias impidiendo acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra sin su autorización. Se implementarán medidas destinadas a superar la situación de calle. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Proceda a someter a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión, se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, soli-

cito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes. ¿Sí, diputada Padierna?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, presidente. Hay cuatro propuestas de redacción, de un agregado en personas de situación de calle; si nos diera un momentito para consensar las cuatro, porque hay cuatro propuestas y creo que todas dicen más o menos lo mismo. Si nos permiten hacer una sola, ¿o no?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulto a la asamblea si nos autorizan a dar ésta. Muy bien, ábrase siempre el espacio del consenso. Adelante. Vamos desahogando mientras las otras reservas. Vamos a pasar el apartado... Dígame, diputado Quijano, ¿con qué objeto?

El diputado Javier Quijano y Baz (desde a curul): Con el fin de recomendar que se quite habiten en la calle.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Y se ponga en su lugar?

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Vivan en la calle o estén en la calle.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En condición o situación de calle.

El diputado Javier Quijano y Baz (desde la curul): Pero nadie puede vivir en la calle.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se le pide a quien vaya a hacer la revisión, considere esta observación. Pregunto a la diputada Cecilia Soto, la diputada Gabriela Rodríguez, a distintas legisladoras si ya está la propuesta sobre el apartado F del artículo 16. ¿Sí?

Vamos, entonces, para no ir manteniendo el rezago, en tanto se desahoga el apartado K, que se presente ya la propuesta de modificación al apartado F. ¿Quién la va a presentar? ¿Tobyanne, usted la va a presentar?

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): No.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene la palabra la diputada Cecilia Soto para pre-

sentar la reserva al apartado F, la cual se pospuso su resolución, a fin de encontrar una redacción de consenso, que todo parece indicar se ha alcanzado.

Tenemos tráfico en los pasillos, con riesgo de contingencia ambiental legislativa, así es que les pedimos los vayan desalojando. Adelante, diputada Cecilia Soto, con la propuesta que se ha elaborado.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Colegas, muchísimas gracias por su atención. Estamos presentando una propuesta de reforma al dictamen las diputadas Clara Jusidman, Ana Laura Magaloni, Gabriela Rodríguez, Cecilia Romero, Marcela Lagarde, Claudia Aguilar, Margarita Valdés, Yolanda de la Torre y la de la voz, para corregir una omisión grave de la comisión, que a la hora de redactar omite que los adultos mayores son titulares de derechos.

Es un error que al parecer se repitió de alguna manera demasiado frecuente en este artículo.

La redacción consensuada dice lo siguiente: Las personas adultas mayores tienen los derechos reconocidos en esta Constitución. Con estos tres renglones se corrige esta principal omisión que había hecho la comisión.

Las personas adultas mayores tienen los derechos reconocidos en esta Constitución, que comprenden, entre otros, a la identidad, a una ciudad accesible y segura, a servicios de salud especializados y cuidados paliativos, así como una pensión económica no contributiva a partir de la edad que determine la ley. Tomando en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres, la Ciudad establecerá un sistema integral para su atención que prevenga el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o atente contra su civilidad e integridad.

Les pido su voto a favor de esta propuesta, que hará que los adultos mayores se sientan, nos sintamos reconocidos en este texto constitucional. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Cecilia Soto. Por favor, entréguela a la Secretaría para su registro y ahorita para consideración del pleno. Viene con firma su fotocopiado, les pedimos que hagan el favor de recoger las firmas origi-

nales. Adelante, dé lectura, por favor, y consulte a la asamblea si se admite a discusión esta reserva al apartado F, que se ha consensuado.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado F. Derechos de las personas mayores. Las personas adultas mayores tienen los derechos reconocidos en esta Constitución, que comprenden, entre otros, a la identidad, a una ciudad accesible y segura, a servicios de salud especializados y cuidados paliativos, así como a una pensión económica no contributiva a partir de la edad que determine la ley. Tomando en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres, la Ciudad establecerá un sistema integral para su atención, que prevenga el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o atente contra su seguridad e integridad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, abra el sistema de cómputo para recoger la votación nominal del pleno.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación al apartado F del artículo 16.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, hay 53 votos en pro, 1 en contra y 5 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

Pregunto a la comisión que estaba elaborando la propuesta de redacción del apartado K si ya la tiene concluida. Si no está, continuaremos con el apartado L.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia. El diputado Cárdenas presentará esta reserva al apartado L. E informo que la que originalmente se ha presentado por la diputada Mayela Delgadillo y también otra por los diputados Andrés Millán, Eric Flores y Aida Arregui, se han retirado de la discusión, por lo cual es la única reserva que tenemos en este apartado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. No sé si pueda ya tomar la palabra. Usted me dice.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Antes de referirme a mi reserva, estoy aquí, en el teléfono, con el diputado Muñoz Ledo.

Cometí una injusticia al inicio de esta sesión, cuando cuestioné el tema del documento que nos entregaron, que dice: de modificación de forma formuladas por la Conferencia de Armonización.

Parece que esta cacofonía no es responsabilidad, evidentemente, del diputado Muñoz Ledo ni tampoco es responsabilidad de su equipo; al parecer —no tengo prueba— la responsabilidad de la cacofonía es responsabilidad de Servicios Parlamentarios.

Ya estuvo, Porfirio; ya lo dije en público, delante de todos, con el teléfono abierto. Hasta luego, Porfirio.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hubiera aprovechado la oportunidad de la llamada telefónica para decirle que no es responsabilidad de Servicios Parlamentarios y que esté presente para votar.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Bueno, muy bien. Tampoco puedo reconvenir a un compañero, a un par no puedo reconvenirlo pero gracias, presidente.

Vamos ahora a presentar esta reserva sobre el artículo 16, apartado L, para que se adicione un segundo párrafo a esa porción normativa. Este inciso L o apartado L tiene que ver con los derechos de las personas privadas de su libertad. Si me prestan un momento de atención, les explico muy breve.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pongan atención al orador para poder continuar nuestros trabajos que estamos a punto de terminar en esta etapa del artículo 16.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Estoy seguro que aceptarán esta reserva que tiene que ver con la reinserción social; puedo llamarla la reserva de la reinserción social efectiva. Y dice así mi reserva:

El derecho a la reinserción social no concluye cuando la persona abandona la prisión, compurga una pena o cumple la sanción, sino que su satisfacción requiere que las personas recobren un sentido de vida digno una vez que hayan cumplido con las sanciones impuestas.

Es decir, en México nos llenamos la boca diciendo sobre la reinserción social, el artículo 18 de la Constitución de la República, pero una persona que ha estado en prisión o sometida a un proceso, cuando abandona la prisión —el centro penitenciario— y va a pedir un trabajo o una oportunidad de desarrollo, se le cierran todas las puertas.

Entonces, la reinserción social tiene que ser un derecho efectivo para que la persona recobre condiciones de vida digna; está vinculado, desde luego, al derecho a la vida digna, a la dignidad de las personas, a la autodeterminación, al libre desarrollo de la personalidad; y que las penas, desde luego, no son para siempre, sino que las sanciones, las penas, los procesos penales, una vez agotados, una vez concluidos, deben permitir a las personas recobrar un sentido de vida digna. Muchas gracias por su atención y espero que apoyen esta reserva.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Jaime Cárdenas. Consulte la Secretaría... Sí, ¿con qué objeto?

No hay preguntas, no hay... Sonido, por favor, en la curul de la diputada Ana Julia.

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): Pedirle al diputado Cárdenas, si me permite, suscribir lo que está comentado, ese agregado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Muchas gracias, diputada, muy amable.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Igual la diputada Olga Sánchez Cordero.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Julio César Moreno y todos aquellos quienes quieran suscribirla; Dolores Padierna, el diputado Valencia, la diputada Elena Chávez, Isidro Cisneros, Jiménez Espriú, y quienes quieran adherirse, allá en la Secretaría Parlamentaria.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Me siento halagado. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión y se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema de votación para recoger la opinión de esta asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos correspondientes al artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, por dos minutos, para recoger la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 42 votos en pro, 19 en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, se incorpora.

La diputada Lisbeth Hernández Lecona (desde la curul): En contra.

El diputado Juan Ayala Rivero (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se cerró la votación, se consultó y aun sumando un voto más alcanza la mayoría calificada. Hay votos a favor y en contra que no se llegaron a emitir, el caso a favor del diputado Ayala y del diputado Ríos Piter. No se modifica el resultado, y además se ha cerrado la votación. Por tanto, tiene mayoría calificada y se incorpora al cuerpo del artículo.

Me informa el diputado Hugo Eric Flores Cervantes que se mantiene la reserva que habían presentado al apartado L del artículo 16. Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Millán Arroyo.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes. Un rasgo por el que bien podría caracterizarse a esta Asamblea Constituyente es la diversidad y la pluralidad que permeó en sus resoluciones.

La sociedad cambia y se transforma, por tanto el derecho también debe hacerlo para adecuarse a la nueva realidad social, construyendo un entramado jurídico que sea reflejo de ello. Y esto se logra a través de nuevos cuerpos normativos, nuevas figuras jurídicas y reconocimientos de derechos para actualizarse a las demandas y necesidades sociales.

Lo anterior es consecuencia normal en una ciudad como la nuestra, que al ser capital del país y centro económico, político, cultural del mismo, recibe a diario a cientos de personas que se reúnen de manera formal o informal, temporal o permanente para la defensa de sus intereses o la consecución de los mismos.

Es por ello que, volteando hacia las otras latitudes, en países con un mayor nivel de bienestar, como Canadá, o de gran pluralidad y efervescencia social, como lo es Colombia, se consagra un derecho a las minorías de ser escuchados, para no ser avasallados por las mayorías; es un dere-

cho de carácter colectivo distinto al derecho de audiencia. Porque no sólo me recibas y aceptes te entregue un pliego petitorio, sino que sea precisamente escuchada mi voz, mi postura o mi propuesta. A que no me hagas a un lado, a que pueda ser incluido por la autoridad en aquellos foros y espacios de mi interés, sin discriminación ni selectividad alguna.

Es por ello que proponemos un nuevo apartado que consagre el derecho colectivo de las minorías sociales, políticas y comunitarias a ser escuchados por las autoridades para quedar de la siguiente manera:

Se reconoce el derecho colectivo a las organizaciones sociales, políticas y comunitarias que participen en la Ciudad de México, a que sus demandas, propuestas y posiciones sean escuchadas por parte de las diferentes autoridades de carácter ejecutivo, legislativo, judicial y organismos autónomos. De igual forma, a ser incluidas en aquellos foros, eventos y espacios de debate que sean de su interés. Esperamos que en ese ánimo de inclusión, pluralidad y defensa de las minorías podamos contar con sus votos. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Millán Arroyo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Antes de pasar al apartado M, pregunto a la comisión que está trabajando la redacción del apartado K, si ya la tiene. ¿No? Entonces, continuamos.

Me informan que la reserva al apartado M de la diputada Clara Jusidman y de la diputada Clara Brugada se retira,

por lo cual tiene el uso de la palabra, en el apartado N, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Esta reserva la he platicado con mi compañera, la diputada Tobyanne; ella tiene sus dudas, debo decir que no la ha aceptado Tobyanne, pero la comenté con ella.

Es el tema del derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre, informado y eficaz a los afromexicanos, porque si ustedes ven, en los dictámenes de las distintas comisiones; por ejemplo, en el proyecto de dictamen de la Comisión de Pueblos Originarios, Comunidades Indígenas Residentes, a esos pueblos originarios y a las comunidades indígenas residentes se les reconoce el derecho a la consulta.

En cambio, a los afromexicanos los reconocemos en el texto de la Constitución; reconocemos sus derechos humanos, pero no reconocemos el derecho que tienen también a la consulta.

Creo que esto es un error porque el Convenio 169 de la OIT también ampara o puede amparar a los afromexicanos y me parece que la Declaración Universal de Pueblos Indígenas debiera amparar también a los afromexicanos, para que tengan derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre, informado y eficaz.

En eso consiste la reserva y dice así la reserva. Reserva al artículo 16, apartado N, del dictamen de la Comisión Carta de Derechos, para que se adicione un numeral segundo, recorriéndose los demás, a fin de quedar redactado en los siguientes términos:

Se reconoce el derecho colectivo a la consulta y al consentimiento previo, libre, informado y eficaz de los afromexicanos en todos aquellos asuntos y temas susceptibles de afectarles directa o indirectamente. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la

propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Aida Arregui Guerrero, a nombre de los diputados José Andrés Millán y Hugo Eric Flores, para presentar reserva al numeral 1 del apartado N.

La diputada Aida Arregui Guerrero: Gracias, señor presidente. Con su venia. Compañeros y compañeras diputados constituyentes. El objetivo de nuestra reserva es modificar el artículo 16, base N, numeral 1. El dictamen establece lo siguiente: Derecho de personas afrodescendientes. Las personas afrodescendientes gozan de los derechos reconocidos por esta Constitución. Tienen derecho a la protección y promoción de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural, artístico, material e inmaterial.

Estamos conscientes de que en el transcurso de la historia han existido grandes migraciones a nivel mundial, son primordialmente debidas a factores de mejoramiento del nivel de vida por guerras en algunos países, por estar en desacuerdo en algunos modelos de gobierno, etcétera.

Pero en la Ciudad de México nos hemos encontrado con la nueva era de la globalidad del sistema mundial donde no solamente existe más libertad en mercados de bienes y servicios, sino además el aumento que persiste en el número de migrantes internacionales.

El Instituto Nacional de Migración informó que hasta julio de 2015 en la ciudad estaban hasta esa fecha registrados 75 mil 150 extranjeros, lo que nos convierte en la entidad con mayor número de residentes foráneos.

Quiero señalar otro dato. El Instituto Nacional de Migración señala lo siguiente, que los españoles son el grupo más numeroso de extranjeros residentes en la ciudad, seguido de los colombianos y los venezolanos.

En Encuentro Social sabemos que un gran número de extranjeros radican y transitan por nuestra ciudad, y a fin de brindarles una amplia protección y saldar una deuda que se tiene con estas poblaciones desde hace varias décadas, creemos que es necesario incluir la siguiente redacción, tanto en el apartado N, el numeral 1, la palabra que queremos

que se añada es y de nacionalidades diversas. Es decir, diría así el texto: ...derechos de personas afrodescendientes y el agregado es: y de nacionalidades diversas.

El numeral 1 quedaría de la siguiente manera: Las personas afrodescendientes y de nacionalidades diversas gozan de los derechos reconocidos por esta Constitución. Tienen derecho a la protección y promoción de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural artístico, material e inmaterial. Es decir, compañeros, que estamos solamente agregando esa parte de nacionalidades diversas. Esto se lo dejo a su análisis, a su consideración, para su voto a favor. Muchas gracias, compañeros. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Arregui. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Arregui Guerrero.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. ¿En contra? Voy a abrir la lista. En contra, la diputada Tobyanne. ¿A favor? Tiene el uso de la palabra la diputada Tobyanne Ledesma.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera: Sí. Gracias, presidente. Sólo manifestar que hemos tenido plática sobre esta reserva en general. Nos parece que es muy importante ampliar y no excluir a otros grupos y entrar a un debate en esta Constituyente de exclusión y discriminación a otros grupos.

Lo único que queremos hacer es una... Si el grupo del Partido Encuentro Social es no hablar de nacionalidades diversas, sino orígenes diversos, para que sea la modificación, para no dar pie a una interpretación que las personas afrodescendientes sean personas extranjeras, sino hablamos del reconocimiento. Entonces, eso es lo que pedimos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): En el mismo espíritu de lo que queremos, entonces estaríamos a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay anuencia a incorporar. Diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Para hablar en contra, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Consuelo Sánchez, ¿para hablar en contra?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Preguntar.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ahorita sí procede pregunta, porque estamos en el debate. ¿Acepta una pregunta de la diputada Sánchez?

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Como está aquí en el dictamen, se refiere exclusivamente a los afrodescendientes; al incluir ésta se amplía a otros sectores que no son afrodescendientes.

Tengo entendido que hay todo un movimiento en la Ciudad de México de población afromexicana, que son mexicanos, son afrodescendientes mexicanos, y que hay que reconocerlos, porque en la Ciudad de México no se reconocen, ni en el país.

Entonces, hay un reclamo de este reconocimiento específico a la existencia y presencia de esta población; además están planteando también derechos, que se reconozcan derechos laborales, salud, educación, etcétera, porque ha sido una población muy discriminada, excluida, etcétera. Entonces, la pregunta es, ¿cómo podemos garantizar sus derechos en esta Constitución? Como están ahorita en el dictamen, ¿están bien o habría que incluir más?

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera: Gracias, diputada. Le comento rápido. El proceso del reconocimiento de las personas afromexicanas o afrodescendientes, que es un

término más general utilizado en toda la región de América Latina y el Caribe, ha sido también a raíz no sólo del reconocimiento jurídico, sino también de los compromisos internacionales que ha obtenido México a partir del Decenio de las Personas Afrodescendientes.

Entonces, este reconocimiento estaría garantizado a nivel local a partir de lo que viene en el dictamen, reconociendo este compromiso sin que se vea excluido con lo que plantea la reserva de los compañeros.

Es muy importante que tengamos claro que nosotros no queremos iniciar un falso debate sobre excluir a grupos que han construido la Ciudad de México de distintos orígenes, pero no queremos dejar de subrayar la situación de exclusión y discriminación histórica que han vivido las personas afrodescendientes en la construcción de la nación mexicana.

Entonces, esta redacción lo que busca es que reconozcamos a las personas afro, pero también amplíemos a la realidad de la Ciudad de México, donde tenemos un gran mosaico de culturas que convergen en el día a día. Entonces, por eso es importante que tengamos claro ambos escenarios.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada. En contra, tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Ruiz Anchondo.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Me registra a favor, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Registro, a favor, al diputado Eric Flores.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo: Gracias. Mi intervención básicamente es para dejar claro que hay comunidad afrodescendiente que es mexicana, que llegó en barcos con los españoles, que los trajeron para el trabajo más duro, como esclavos. La esclavitud en México existió, hay que recordarlo, hasta 1810, que fue abolida por el Padre de la Patria.

Es importante que se reconozca que tenemos una comunidad segregada por su origen racial. Lo que propone la diputada Arregui me parece correcto, pero creo que debería estar en un apartado distinto, que sea así como Ciudad cosmopolita, que es lo que sí reflejaría la diversidad de cultura que vive, radica en la Ciudad de México; todos los ju-

díos, los árabes, los españoles, los franceses, que además se reúnen y actúan como comunidades.

Yo propondría que nos diéramos el espacio para que quedase un apartado de Ciudad cosmopolita aparte, como Ciudad cosmopolita, para reconocer los derechos de todos los extranjeros que viven en la ciudad, que son de origen extranjero; algunos se han nacionalizado y otros no, pero viven aquí. Y conforme van avanzando las reformas estructurales, pues vienen llegando más, sobre todo de Inglaterra y de los países que están interesados en nuestro petróleo y llegan aquí a la Ciudad de México. Si les queremos reconocer sus derechos, hay que reconocerlos en un apartado distinto.

El tema de las personas afrodescendientes son los que son mexicanos que viven en México hace siglos y que tienen raíces como comunidad afrodescendiente. Por eso la Organización de las Naciones Unidas y los organismos internacionales hablan específicamente de estos derechos.

No sé si me explico ante los compañeros del Partido Encuentro Social. No estoy en el fondo en contra, pero creo que son dos cosas distintas. Si vamos a reconocer los derechos de las personas extranjeras que viven en la ciudad, con lo que yo estoy de acuerdo, por supuesto, hagamos un párrafo que sea específicamente para Ciudad cosmopolita. Esa es mi intervención. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, en favor, el diputado Eric Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Con respecto a lo que acaba de comentar nuestra compañera diputada, nosotros estamos en el mismo espíritu del texto; no estamos hablando de extranjeros, estamos hablando de mexicanos que tienen un origen diverso al afrodescendiente. No estamos hablando de extranjeros, estamos hablando de mexicanos que pueden tener orígenes españoles, que pueden tener orígenes libaneses, etcétera.

Cuando platicamos con nuestra diputada del PRD, impulsora de parte de este texto constitucional, yo le decía que me parecía muy relevante dejar la palabra afrodescendientes porque es verdaderamente innovador por muchas circunstancias. Y que para no hacer un catálogo de nacionalidades, por eso nosotros estábamos hablando de otras nacionalidades. No tenemos ningún inconveniente si se habla de otros orígenes, pero es el reconocimiento de mexi-

canos que tienen su origen en otros países o en otra raza; es otro debate importante. El origen racial es lo que estamos también viendo aquí de alguna u otra manera, al sobresaltar la palabra de afrodescendientes y por eso es no poner afroamericanos.

Queremos decirlo muy claro, vemos dos connotaciones aquí. Estamos hablando de mexicanos y esto definitivamente tiene una carga racial, que eso es lo innovador en este proyecto de Constitución.

Por eso es que les estamos pidiendo: No lo limitemos, sí sobresaltemos la palabra de afrodescendientes y abrámoslo a otros mexicanos que tienen orígenes en otros países. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Gabriela Rodríguez, ¿con qué objeto?

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): Para hablar en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Puede hacerlo desde su curul, si gusta. Es intervención en contra, no pregunta. Adelante, diputada. Sonido en la curul de la diputada Gabriela Rodríguez.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): Es muy importante que se quede aquí lo de afrodescendientes; puede ser afroamericanos, los dos pueden ir; afroamericanos está en la Constitución de Oaxaca, tengo entendido.

Pero aquí lo que no puede quedar en duda es el origen africano de muchísimos mexicanos, solo quiero mencionar a tres héroes históricos: Morelos, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero son héroes mexicanos con ascendencia africana. No es reciente.

Hay compañeros de segunda y tercera generación ahora, este tema debe ir solito, como va, con esa defensa porque es histórica; se ha negado la negritud en este país. Y ahí está Aguirre Beltrán, el gran experto en el tema. Así es que yo creo que merece su propio artículo este tema, creo que lo está planteando muy bien la compañera Tobyanne, creo que es segunda generación de afrodescendientes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría haga... Perdón, ¿Consuelo? A ver,

sonido en la curul de la diputada Consuelo Sánchez, por favor.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Es que sí, lo que se necesita es, pues es un grupo social importantísimo y parte de nuestra identidad y no ha sido reconocido con justicia; y sí requiere un apartado especial para hacerlo visible.

Si lo juntamos con otro grupo de población, se vuelve a invisibilizar. Entonces sí, hay que visibilizar este sector de la población que ha sido invisibilizado y con ello sus derechos, etcétera.

No es que uno esté en contra de los demás que aquí se señalan, pero sí habría que dejarlo para este grupo en especial. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias. Haga los anuncios correspondientes y ábrase el sistema de cómputo para recoger la votación nominal sobre esta reserva.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, para el Reglamento del Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, por dos minutos, para proceder a la votación de la reserva presentada.

(Votación)

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estamos en votación. ¿Con qué objeto? Sonido, por favor, en la curul de la diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): De procedimiento. Sólo para que se lea el párrafo y saber qué estamos votando, porque ya estoy viendo algunas gentes que están votando que sí y hablaron en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Están en todo su derecho. De cualquier forma, le pido de favor que dé lectura, sin que se suspenda el proceso de votación. Dese lectura a la reserva presentada. Se mantendrá el sistema de votación abierto hasta que se presente puntualmente la redacción.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado N, Derechos de personas afrodescendientes y de nacionalidades diversas. Numeral 1: Las personas afrodescendientes y de orígenes diversos gozan de los derechos reconocidos por la Constitución, tienen derecho a la protección y promoción de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural, artístico, material e inmaterial. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está claro. Aunque hay que modificar el título, es solamente de la población afrodescendiente y de orígenes diversos; no de nacionalidades diversas en el título.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Muy bien. Entonces, quedaría apartado N. Derechos de personas afrodescendientes y de orígenes diversos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputado Aristeo López, en contra. Señor presidente, se emitieron 45 votos en pro, 22 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza la mayoría calificada; por tanto, se mantiene en los términos del dictamen. Son 69 votos emitidos en total, 45 en favor, 22 en contra, 2 abstenciones. Son 69 emitidos, las dos terceras partes requieren de 46 votos. Sonido en la curul del diputado Eric Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Sólo quisiera saber de quién es el voto 22, si me hace favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Del diputado Aristeo López; votó fuera de sistema.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Esperemos a que aparezca en la pantalla. Hay una rectificación de voto, aunque ya se ha cantado el resultado,

no puedo modificar el resultado ya dado. Estamos haciendo solamente el cotejo del voto del diputado Aristeo, porque ya canté el resultado de la votación. ¿Ya está confirmado que no apareció en el sistema electrónico?

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Pero ahí decía 21.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, decía 21, pero se ha preguntado de quién era el voto 22; es del diputado Aristeo López. No está registrado en el tablero. ¿Hay satisfacción, diputado Flores? Por tanto, no se acepta la reserva presentada.

Antes de pasar al apartado O, consulto si ya está la propuesta del apartado K que estaba elaborando un grupo plural. Me informan que se ha entregado ya a Servicios Parlamentarios. ¿Quién presentaría la reserva? El diputado Gómez Villanueva, pase por favor para ir abatiendo el rezago que tenemos y poder concluir los trabajos de este artículo. Adelante, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva: Con su permiso, señor presidente. Distinguidos señores constituyentes. Agradezco a mis compañeras y compañeros que me han permitido presentar esta adición en el artículo 16, en Ciudad incluyente, en el apartado K, que se refiere a los derechos de las personas en situación de calle.

Voy a tratar de leer el texto que acabo de escribir, para no apartarme del tiempo que debo de usar. ¿Quién habla por los niños?, me pregunto. Los ciudadanos que todo los días acudimos a nuestro trabajo y transitamos en diferentes horarios diurnos, nocturnos, vespertinos y nocturnos, vemos con indiferencia unos, otros con resignación y la mayoría —a veces, sin ver lo que ocurre en nuestro alrededor— advertimos a niños que hacen malabarismos en la calle, vestidos y pintados de payasos; algunos acompañados de su madre o de su padre; o bien, lo más grave, víctimas de la explotación más inhumana, hijos de una nueva forma de crimen organizado ante nuestra indiferencia por la dinámica a la que estamos sometidos en esta Ciudad de México.

A veces nos conmovemos y respondemos a la manita que se estira para recibir, con una moneda, el descargo de nuestra conciencia y nos preguntamos dónde están el gobierno y los gobiernos y sus instituciones encargadas de la protección social. Hemos sido conscientes con la firma de declaraciones internacionales de reconocimiento a los derechos

de los niños. ¿Y los políticos, dónde están?, ¿dónde estamos? El peso de la ciudad o su trafagar nos ha llevado a ser solidarios, pero a su vez corremos el riesgo de ser cómplices de su explotación.

Pasó la Navidad y el Año Nuevo y corrimos a nuestras casas y nos olvidamos de los de afuera, de los que están en la calle, de los niños que no sabemos si podrán tener —como todos nosotros, que lo hemos logrado— la noche grata y la cena de Navidad.

Les cuento un pasaje. Mi nieta, que vino a pasar la Navidad con la familia, me preguntó: Abuelo, ¿tú eres constituyente?. Como pude, le contesté cómo defender los derechos de los ciudadanos de esta Ciudad de México.

Entonces, vino la pregunta: ¿Entonces qué van a hacer por los niños de la calle?. Ésta es mi respuesta, a nombre de los compañeros de mi fracción, que formamos parte de esa fracción del Ejecutivo y de mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional.

Pero sé que en la respuesta he recibido la solidaridad de todas mis compañeras y compañeros de los partidos aquí integrados, y por eso he propuesto el agregado que dice: Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la dignidad y el desarrollo de los niños en situación de calle, evitándose su participación en actividades que atenten contra su seguridad e integridad.

A todos ustedes les pido su voto a favor en homenaje a sus hijos y a sus nietos y a nuestro compromiso moral con los niños de esta Ciudad y de México. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Gómez Villanueva. Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta de modificación y, posteriormente, someta a consideración de la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado K, Derechos de las personas en situación de calle. Numeral 1. Esta Constitución protege a las personas que habitan y sobreviven en las calles. Las autoridades adoptarán medidas para respetar todos sus derechos, impidiéndose acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento de rehabilitación, internamiento e instituciones o cualquier otra, sin su autorización. Se implementarán medidas destinadas a superar su situación de calle.

Numeral 2. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la dignidad y el desarrollo de los niños en situación de calle, evitándose su participación en actividades que atenten contra su seguridad e integridad. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ponga a consideración de la asamblea si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación que se presentó. Los y las constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A discusión. Se abre la lista de oradores. Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal del Pleno.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación para el apartado K del artículo 16.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, hay 51 votos en pro, 18 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

Vamos a desahogar, de los asuntos pendientes, el apartado O. La diputada Clara Jusidman ha retirado su reserva, al igual que la reserva que había presentado a nombre de la comisión. Doy el uso de la palabra a la diputada Nelly Juárez Audelo para que presente la reserva al apartado O del

artículo 16. Es la única propuesta que se presentará en este apartado.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo: Buen día, compañeras y compañeros. Subo a presentar una reserva respecto del apartado, que en el dictamen aparece como derechos de personas de origen indígena que no viven en pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Considerando diversos aspectos, en primer lugar que a la población indígena, a los integrantes, tanto de pueblos y barrios originarios como a comunidades indígenas residentes, y aquellos que también están de tránsito y no tienen una residencia fija o no viven en una comunidad, se les debe reconocer y garantizar los derechos consagrados en esta Constitución por igual, en un sentido de que tenga una pertinencia cultural específica.

También, otro de los cambios que realizo es que no se mencione el concepto de origen indígena, sino que se utilice el contenido en el artículo 2 constitucional, en el párrafo segundo de la Constitución federal, que es identidad indígena. Este renglón nos dice que la conciencia de identidad indígena será el criterio fundamental para el goce y ejercicio de los derechos indígenas.

Asimismo, que las autoridades de la ciudad adopten medidas para impedir la discriminación, no únicamente la discriminación étnica o racial como aparece en el dictamen, sino cualquier tipo de discriminación.

Pensando también que tenemos indígenas jóvenes, que hay indígenas ancianos, que hay indígenas con discapacidades y que todos y todas deben estar, no se tiene que haber una discriminación.

Garantizar un trato igualitario. Pensemos también que esta Constitución tiene que pensar en que la discriminación actual de la que se vive hacia la población indígena, hacia el color de piel, sea transitoria. Pensemos en esta Constitución como un espacio idealista.

Sobre todo, que progresivamente se vayan incluyendo todas y todos los derechos. ¿Por qué no enumerar o enlistar los principales derechos aquí reconocidos o que son de mayor necesidad hacia los integrantes y personas con identidad indígena?

Pensemos también que hay un capítulo que se discutirá posteriormente y en el cual la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios ha pensado que instrumentos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas es el piso mínimo para un reconocimiento en esta Constitución, un tema que viene, incluso, desde el grupo redactor, y otros tratados internacionales.

Finalizaría agradeciendo a todas y a todos los constituyentes que han respaldado esta iniciativa, a los integrantes de la Comisión de Pueblos y Barrios, a la diputada Ana Julia Hernández, a Claudia Aguilar Barroso, a Augusto Gómez Villanueva, a Isidro Cisneros, a Guadalupe Muñoz, a Tobyanne Ledesma, a la diputada Esthela Damián, a Jesús Ramírez Cuevas, a Patricia Jimena Ortiz Couturier, a Carlos Gelista y a la diputada Teresa Gómez Mont. Muchas gracias a todos y seguiremos trabajando por el trato igualitario de las personas con identidad indígena. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si es de admitirse a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un momento por favor. A ver, el sonido en la curul de la diputada Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): De procedimiento, porque yo no fui consultada. Quiero escuchar cómo viene su propuesta, el texto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se leyó el texto por parte de la promovente, pero vamos a pedir a la Secretaría que lo vuelva a leer.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pero lo leyó puntualmente la promovente. Por favor, dele lectura a la propuesta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado O. Derecho de las personas de identidad indígena.

Esta Constitución protege los derechos reconocidos a las personas de identidad indígena que habiten o estén de tránsito en la Ciudad de México. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para impedir la discriminación y garantizar el trato igualitario, progresivo y culturalmente pertinente. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. ¿Con qué objeto, diputada Ana Julia?

La diputada Ana Julia Hernández Pérez (desde la curul): Quiero hacer nada más un agradecimiento, yo creo que se nos pasó; yo le quiero agradecer a la diputada Jusidman que haya retirado su reserva para que proceda, con la que varios estamos firmando. Muy agradecida, diputada Clara Jusidman.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien, gracias. Consulte a la asamblea la Secretaría si es de admitirse a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si es de discutirse la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los Constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre a discusión. Oradores en contra. La diputada Consuelo Sánchez, en contra. ¿Algún otro orador? El diputado Aristeo López, en contra también. Tiene el uso de la palabra la diputada Consuelo Sánchez; si gusta, desde su curul.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez: Estamos en contra porque, la verdad, la propuesta de la diputada Clara Jusidman era la mejor, porque trataba de garantizar los derechos de la población indígena que transita la ciudad, que viene a trabajar.

Hay cientos de trabajadores indígenas que vienen a la ciudad a la construcción y a realizar múltiples funciones y están temporadas, por temporadas en la Ciudad de México.

Esta población requiere que se reconozcan sus derechos laborales, su seguridad social; están totalmente desprotegidos, no se les reconoce ningún derecho y, la verdad, esta

propuesta que presenta la diputada Nelly elimina todos esos derechos, no los garantiza y, sobre todo, elimina otros derechos que ya estaban en el propio dictamen. ¿Cómo es posible? Cada vez se están reduciendo más derechos en lugar de ampliarlos.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta de la diputada Jusidman y ésta es la que deberíamos de aprobar, de apropiar; sería la más justa, la más apropiada, la más avanzada y la que estaría a la altura de una Constitución que se requiere en la Ciudad de México; no una propuesta que reduce y cancela derechos que incluso ya estaban en un dictamen. Yo sí los convoco a que vayamos hacia adelante, yo estoy por la propuesta de la diputada Jusidman.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Aristeo, en el uso de la palabra, en contra también. No tengo oradores inscritos a favor.

El diputado Aristeo López Pérez: (Habla en otomí) Muchas gracias. Nuevamente, mis palabras y mis sentimientos se encuentran ante ustedes.

No quisiera hacerme la víctima ni tomarlo como ejemplo, no quiero protagonismos, en verdad. Pero bueno, les voy a comentar que una de las experiencias de nosotros los indígenas que vivimos en la periferia, que vivimos en esta ahora megalópolis, nosotros transitamos en esta ciudad. Creo que esta nueva geografía que se está haciendo de la megalópolis la tenemos que ver en esa perspectiva los derechos, porque permanentemente los estados que confluyen esta megalópolis forman parte ya de esta vida social en tránsito en esa ciudad.

Yo quisiera saber, por ejemplo, cuánta población existe en estas condiciones. Eso no lo ha hecho el Inegi. Yo quisiera saber qué ha hecho Desarrollo Social o Desarrollo Económico de la Ciudad de México; tampoco ha cuantificado esta información.

Yo les informaba originalmente en otras intervenciones que en la Ciudad de México existimos, así como lo plantea Inegi, 300 mil 26 indígenas en esta ciudad. Pero no sabemos exactamente cuántos, cuál es su situación socioeconómica; no sabemos cuántos están en Las Lomas trabajando como trabajadoras domésticas; no sabemos cuántos son los que trabajan en la industria de la construcción; no sabemos cuántos son. Como yo, que tuve que formarme y forjarme al ras de la banqueta, siendo perseguido por las famosas camionetas, para poder conseguir un ingreso y que gracias a

ello he alcanzado esta famosa movilidad social. Ésta es la realidad. Entonces, ahora más que nunca debemos garantizar los derechos de mis hermanos y hermanas indígenas que transitamos en esta ciudad. En verdad somos muchos.

Quiero comentarles otro asunto, yo al ser traductor, al ser perito traductor, traductor e intérprete indígena por parte del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, hemos detectado que una parte importante de los indígenas, a quienes más apresan y que se encuentran en esta situación son los compañeros y hermanos nahuas o compañeros zapotecos, los compañeros mazahuas y los otomíes.

Entonces, es necesario que hoy más que nunca se reconozcan nuestros derechos. ¿Cuáles? Tal como lo estableció la licenciada Clara Jusidman, por eso estoy porque aceptemos esa propuesta que leyó hace un momento.

Lo discutimos, lo analizamos con mi hermana Nelly, indígena también, originalmente yo estaba de acuerdo, pero cuando observé que no estaban los planteamientos de la licenciada Jusidman tuve que cambiar mi votación. Y es por ello que respetuosamente les estoy señalando a ustedes cuáles son mis objeciones. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Aristeo López. Una vez agotada la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Clara Jusidman.

La diputada Clara Jusidman Rapoport: Bueno, la propuesta que nos han hecho no refleja en sentido estricto la razón por la cual incluimos este grupo separado de todo el texto que se desarrolló en materia de derechos de los pueblos originarios, porque lo que sucede en la ciudad es que hay muchísimos jóvenes que vienen a trabajar en la construcción o vienen a trabajar en la Central de Abastos, que viven hacinados, no tienen referentes comunitarios en la ciudad, y se encuentran en una situación de discriminación enorme; son grupos verdaderamente, ellos sí, muy vulnerados, muy vulnerabilizados.

Entonces, me parece que la propuesta que se nos está haciendo no refleja realmente a este grupo de personas de origen o de identidad indígena que no viven en pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Me parece que la propuesta queda muy difusa. ¿A qué grupo nos estamos refiriendo? El texto que se había preparado tenía que ver con estos miles de jóvenes que viven en con-

diciones verdaderamente terribles, hacinados alrededor de la Central de Abastos, o vienen a trabajar en albañilería y no tienen nadie que los proteja; o sea, realizan actividades realmente de muy bajos ingresos y viven en condiciones muy precarias.

Vienen de Querétaro, vienen de Hidalgo, vienen de Guanajuato y vienen solos; o sea, no están dentro de un grupo en la ciudad que los proteja; y ésa era la intención en el proyecto del grupo redactor de meter a estos miles de jóvenes que vienen, así están posiblemente también las personas que hacen trabajo doméstico, que no tienen un referente comunitario aquí en la ciudad y están en condiciones de vida muy desafortunadas.

Ésa era la intención de introducir a este grupo dentro de los grupos de atención prioritaria, porque creo que es uno de los grupos que sufre mayor discriminación y vive en condiciones peores en la ciudad. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra, en pro, la diputada Nelly Juárez Audelo.

La diputada Nelly Antonia Juárez Audelo: Comparto, sin duda, el diagnóstico. En esta ciudad 750 mil indígenas habitan, según los cálculos del censo. No hay cifras de los que transitan diariamente en la gran megalópolis. Es por eso que mi reserva va enfocada a que sea hacia los indígenas que están de tránsito, los que habitan y todos aquellos que tengan una conciencia de identidad indígena.

Planteo que se reconozcan todos los derechos contenidos en la Constitución. Y hablamos también de los derechos a la justicia, como viene en el artículo 65, apartado I, donde habla no únicamente de los que formen parte, sino de todos aquellos que tengan una identidad indígena, a recibir justicia conforme a estas características sociales, culturales y lingüísticas; a tener el derecho a un abogado y a un intérprete y traductor.

Hablamos de derechos a la salud también más adelante, pero también a derechos que ya se fueron aprobados en esta Carta de Derechos, como el derecho al trabajo.

Yo me preguntaría, cuántos de los indígenas son artesanos. Yo también he comentado, dentro de mis funciones — cuando fui funcionaria pública— se atienden casos específicos de tránsito de quienes habitan por temporadas, de los

que ya hemos decidido residir en esta ciudad, de los que venimos a estudiar.

Hablar de la composición pluricultural de la ciudad es muy amplio. Por ello, yo les pediría que si estamos haciendo la gran carta de derechos y la gran carta también, yo lo diría, de los derechos indígenas, en el 63, 64 y 65; artículos que están siendo consultados y que hoy han sido entregadas las primeras actas de asamblea donde los propios sujetos de derecho están opinando sobre los alcances de estos derechos y las formas en que las autoridades de esta ciudad los harán exigibles.

Yo no quiero limitar, no es por una discriminación por otra. Hablemos de todas y todos los indígenas, por condiciones iguales hacia un futuro pero en este momento, reconozcamos el trato igualitario, que se establezcan las medidas y los mecanismos para que puedan estar accediendo a todos estos derechos en una forma adecuada, con pertinencia cultural. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal para ver si se acepta o no la propuesta presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación al apartado O del artículo 16.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sonido a la curul de la diputada Consuelo Sánchez.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): La propuesta de la diputada Clara Jusidman no se votó. ¿Cuál es la que estamos votando ahorita?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hemos sido muy claros desde un principio; anuncié antes de la discusión, que la diputada Clara Jusidman había retirado su reserva, al igual que la había retirado la comisión y que se haría la presentación de la reserva por

parte de la diputada Nelly Juárez Audelo, que es la que ha sido materia de discusión y ahora es la materia de votación.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Diputada Clara Brugada, ¿ya votó?

La diputada Clara Marina Brugada Molina (desde la curul): Sí, ya.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 55 votos en pro, 16 en contra y 2 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Incorpórese al texto del artículo.

Pasamos a la presentación de la reserva para adicionar un apartado P al artículo 16, que presentará el diputado Eric Flores Cervantes, a nombre del diputado Andrés Millán y la diputada Aida Arregui Guerrero.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Señor presidente, quisiera entregar en este momento el texto modificado de la reserva que nosotros, para incluir los derechos de las minorías religiosas, habíamos reservado con anterioridad.

Este es un texto ya platicado con la mayoría de los grupos parlamentarios que nos ha hecho el favor de signarla. Y quisiera yo entregarlo aquí en la Mesa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La reciba y la registre la Secretaría.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Quisiera también agradecer el gesto de voluntad que hemos encontrado el día de hoy para que esta Constitución sí sea una Constitución incluyente de todos los grupos minoritarios.

No nos cabe la menor duda que nosotros llegamos a este Constituyente queriendo que este proyecto constitucional, de tan importante envergadura para nuestro país, reforzara la idea de una ciudadanía compartida, donde nos reconocamos diversos pero también respetuosos, donde no dejemos de ser quienes somos, pero siempre también respetan-

do el derecho de otros a pensar que ellos también tienen derecho a ser quienes son.

Por eso queremos agradecer la firma y voy a proceder a leer el texto que ha sido ampliamente consensado con los grupos parlamentarios. Es adicionar un numeral para hablar de los derechos de las minorías religiosas.

El numeral número 1 diría: Todas las personas tienen derecho a una vida libre de violencia y discriminación religiosa, así como a expresar sus convicciones en lo privado y en lo público, siempre que no constituyan faltas a la ley.

2. Se reconoce la igualdad de derechos a todos los ciudadanos sin importar sus convicciones éticas, de conciencia y de su vida religiosa.

3. Las autoridades implementarán mecanismos que protejan a las minorías religiosas para prevenir cualquier tipo de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y violaciones a sus derechos y libertades.

No tenemos la menor duda de que la espina dorsal de este proyecto de carta de derechos tiene que ser la igualdad ante la ley y estamos muy contentos de poder presentar esta reserva, pidiéndoles a los presentes se sirvan, los que no la han rubricado, manifestarse en favor de la creación de este derecho.

Finalmente, me parece que esta reunión no tiene otro objeto más que poner en orden nuestros asuntos comunes, y por eso este Constituyente tiene que seguir siendo incluyente. Por su atención, y esperando su voto a favor de esta reserva, les agradezco su atención. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Flores. Dé lectura la Secretaría a la propuesta puntual, y posteriormente someta a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Gracias. Artículo 16, apartado P, derechos de minorías religiosas, numeral 1. Todas las personas tienen derecho a una vida libre de violencia y discriminación religiosa, así como a expresar sus convicciones en lo privado y en lo público, siempre que no constituyan faltas a la ley.

Numeral 2. Se reconoce la igualdad de derechos a todos los ciudadanos sin importar sus convicciones éticas, de conciencia y de su vida religiosa.

Numeral 3. Las autoridades implementarán mecanismos para proteger a las minorías religiosas para prevenir cualquier tipo de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y violaciones a sus derechos y libertades. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ponga a consideración de la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta. Dígame, diputada Sánchez Cordero.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordeiro (desde la curul): Gracias. Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de leerse; sin embargo, quería yo proponerle si en lugar de decir siempre que no constituyan faltas a la ley, que sea en los términos de la ley de la materia, para ponerlo en positivo y no en negativo. No sé si estaría de acuerdo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Está de acuerdo el diputado Flores?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Estamos de acuerdo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Modifíquese el texto. Ponga a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra. No habiendo registro de oradores en contra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal a través del sistema electrónico de los integrantes de la asamblea, con la modificación propuesta por la diputada Sánchez Cordero.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la

votación de la modificación, con la observación realizada por la diputada Sánchez Cordero.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Con qué objeto, diputada Cecilia Soto?

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Una observación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, una observación. Estamos en votación. Sonido en la curul de la diputada Cecilia Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): La redacción dice sin importar su convicción ética. Puede incluir a los neonazis. Por qué no ponemos mejor la redacción del 24, que dice: ...tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, en vez de decir ...sin importar su condición ética. Digo, es demasiado amplio el abanico, puede incluir a los neonazis. ¿Por qué no ponemos como dice el 24? Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Gabriela Rodríguez, ¿con qué objeto?

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): Para hablar en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ya estamos en la votación, ya pasó el momento. ¿Acepta la propuesta de la diputada Cecilia Soto, diputado Flores?

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): No.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No la acepta. Entonces, continuamos con el proceso de votación nominal a través del tablero electrónico.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Está abierto el sistema electrónico de votación. ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir voto?. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema electrónico, por favor háganlo desde su curul. Círrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 58 votos en pro, 9 en contra, 10 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

Compañeras y compañeros. Nos quedan por resolver dos asuntos que se habían postergado, porque estaban trabajándose en redacciones de consenso. El primero es una propuesta de modificación al primer párrafo del apartado A y el segundo es una propuesta de dos adiciones a los numerales 1 y 2 del apartado B que han suscrito las diversas fracciones parlamentarias en el caso de la segunda. Tiene el uso de la palabra, para hacer la presentación de ambas, la diputada Clara Brugada.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Vamos a presentar, entonces, dos propuestas. La primera tiene que ver con la sustitución del primer párrafo del artículo 16, con que la diputada Clara Jusidman, en un inicio, había participado hablando que no se trataba de considerar la vulnerabilidad de los grupos prioritarios sino que se trataba de que en esta Constitución se reconocieran sus derechos.

Entonces, la propuesta para modificar este asunto quedaría de la siguiente manera: Artículo 16. Ciudad incluyente. Inciso a). Grupos de atención prioritaria. El ejercicio y realización de los derechos que reconoce esta Constitución debe priorizar a aquellas personas que por razones de desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, abuso y violencia, lo que genera mayores obstáculos de acceso y riesgo de vulneración a sus derechos. La Ciudad de México garantizará una atención prioritaria para que estos grupos accedan a la superación de los obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos.

Esta es la introducción, la primera parte que se refiere a los grupos de atención prioritaria.

Después, en el inciso b), sobre Disposiciones comunes, viene una propuesta presentada por los grupos parlamentarios de consenso.

En este tema, en este párrafo que se refiere a Disposiciones comunes, es agregar un inciso d), que dice así: ...su capacidad para decidir sobre su persona y su patrimonio, así como para el ejercicio de sus libertades, independencia, privacidad, intimidad y autonomía personal.

Estamos hablando de agregar un inciso d) en el numeral 2 de Disposiciones comunes.

Luego, en el numeral 3, acerca de la promoción, se habla de distintas estrategias y acciones que se deberán promover hacia estos grupos, y aquí también se decidió adicionar un inciso d): Condiciones de buen trato, convivencia armónica y cuidado por parte de sus familiares y la sociedad.

Entonces, son dos incisos d) que se añaden en el primer tema, que tiene que ver con Disposiciones comunes, que es el inciso d); y la anterior sustituye el párrafo que generó, — digamos, por parte de los grupos parlamentarios una reacción de no dejar sólo a protección y vulnerabilidad, sino hablar y posicionar estos grupos en sus derechos en esta constitución.

Entonces, la primera del artículo 16, de Grupos de atención prioritaria, que sustituye a este párrafo, la firman la diputada Clara Jusidman, su servidora y otros diputados.

Y la segunda, que es añadir dos incisos d) a Disposiciones comunes, del numeral 2 y 3, la firman distintos diputados, como la diputada Yolanda de la Torre, las diputadas Clara Jusidman, Marcela Lagarde, Margarita Valdés, Claudia Aguilar, Cecilia Romero, Gabriela Rodríguez y otras más.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Vamos a pasar a desahogar por separado cada una de las propuestas. Yo le pediría a la Secretaría, diera lectura a la propuesta de sustitución del primer párrafo del apartado A para ponerlo a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Apartado A, Grupos de atención prioritaria. El ejercicio y realización de los derechos que reconoce esta Constitución debe priorizar a aquellas personas que por razones de desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, abuso y violencia, lo que genera mayores obstáculos de acceso y riesgo de vulneración a sus derechos. La Ciudad de México garantizará una atención prioritaria para que estos grupos accedan a la superación de los obstáculos para el ejercicio pleno de sus derechos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la asamblea si se admite o no a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la

propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión y se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes e inicie la votación nominal respecto a la aprobación o no de esta reserva.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, por dos minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El apartado B de la propuesta de la diputada Claudia Aguilar Barroso sigue, a continuación, a votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sigue el sistema abierto.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Por favor, háganlo desde su curul, sigue el sistema electrónico abierto. Círrase el sistema electrónico de votación. Falta la diputada Bertha Luján

La diputada Bertha Elena Luján Uranga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor ¿Algún otro diputado o diputada falta de emitir su voto?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En contra.

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Margarita, a favor.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Gabriela, a favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Rectificación de voto.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Yolanda de la Torre, pero lo puedes rectificar desde el sistema. ¿Ya no? Ah, bueno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sonido en la curul de la diputada Yolanda de la Torre.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Ya. Es en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Rectificación de voto en contra. Ése quedó registrado ya en el tablero. Por favor, dé a conocer el resultado de la votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor Presidente, son 49 votos...perdón, ¿qué pasó?

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): Rectificación de voto.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿El diputado Taboada quiere cambiarse el sentido de su voto?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En pro.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En pro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Del no a pro, a favor. Muy bien, ya no se acepta ninguna rectificación de votos. Dé el resultado, por favor, la Secretaría.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, son 50 votos en pro, a favor. ¿Pueden dar sus nombres, diputados?

El diputado René Cervera García (desde la curul): René Cervera, a favor.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): Alejandro Chanona.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y Alejandro Chanona.

El diputado Alejandro Chanona Burguete (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Y Alejandro Chanona, a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Cheque la Secretaría que no esté en el registro del tablero.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Estamos verificando que no estén repetidos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Anuncie el resultado de la votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente, se emitieron 51 votos en pro, 26 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se emitió un total de 77 votos, de los cuales 51 son a favor, por lo tanto tiene mayoría calificada y se incorpora al artículo.

Desahogue ahora la reserva que presentaron diversos legisladores y legisladoras, dele lectura al contenido del texto y al nombre de los promoventes.

La reserva que se va a poner a su consideración y a la que se le dará lectura es para agregar dos incisos: Un inciso d)

al numeral 2 del apartado B y un inciso d) al inciso 3 del apartado B. Proceda la Secretaría a darle lectura.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Inciso d) Su capacidad para decidir sobre su persona y su patrimonio, así como para el ejercicio de sus libertades, independencia, privacidad, intimidad y autonomía personal.

Inciso d) del numeral 3. Condiciones de buen trato, convivencia armónica y cuidado por parte de sus familiares y la sociedad. Éste es un inciso que se está agregando.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dé a conocer los nombres de los promoventes, quiénes firman, quiénes son quienes hacen la propuesta.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Los promoventes son la diputada Clara Jusidman, la diputada Yolanda de la Torre, las diputadas Cecilia Romero, Margarita Valdés, Claudia Aguilar, Gabriela Rodríguez; son los nombres que alcanzo a leer.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte la Secretaría si se admite a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de modificación presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión y se abre la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría, haga los anuncios correspondientes y abra el sistema de cómputo para recoger la votación nominal de la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el Sistema Electrónico de Votación por dos minutos para proceder a la votación de propuesta de modificación.

(Votación)

El diputado Santiago Taboada Cortina (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Santiago Taboada, a favor. Sigue abierto el sistema de votación. Ciérrase el sistema de votación. Elvira Damián.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Daniel.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Daniel, perdón.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Santiago Creel.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Santiago Creel, a favor. Ciérrase el sistema electrónico de votación.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Gonzalo Altamirano, a favor.

El diputado René Cervera García (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: René Cervera, a favor. Señor presidente, se emitieron 70 votos en favor, uno en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado por mayoría calificada, incorpórese al cuerpo del artículo.

Compañeras y compañeros, con esta última votación hemos agotado todas las reservas presentadas al artículo 16. Debo señalar que es el artículo que mayor número de modificaciones ha sufrido y que ha concitado el consenso de

la mayoría de los integrantes, ya que fue objeto de 16 modificaciones.

Toda vez que hemos concluido esta situación, vamos a proceder a la votación del artículo 16, apartado B, numeral 1; apartado H, numeral 1; apartado I; apartado M, y apartado N, numerales 1, 2, 3 y 4, en los términos del dictamen. Pido a la Secretaria, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación, la cual deberá de ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación del artículo en los términos del dictamen.

(Votación)

Vuelvo a preguntar. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 73 votos en pro, 2 en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobados por mayoría calificada en términos del dictamen el apartado B, numeral 1; el apartado H, numeral 1; el apartado I, el apartado M y el apartado N, con sus numerales 1, 2, 3 y 4.

Quedan aprobadas las modificaciones aceptadas por la asamblea al apartado A, que se modifica y se adiciona un segundo párrafo; al apartado B, que se modifica el inciso b) y se adiciona un inciso d) al numeral 2; se adiciona también un inciso d) al numeral 3 y se modifica el numeral 6.

Quedan aprobados el apartado C, el apartado D con los numerales 1, 2 y 3; el apartado E, el apartado F, el apartado H y los numerales 2 y 3; el apartado J; el apartado K con los numerales 1, 2 y 3, y el apartado L, con la adición de un segundo párrafo; así como un apartado O y la adición de un apartado B con los numerales 1, 2 y 3, los cuales se incorporan al cuerpo del decreto.

Queda aprobado en lo general y en lo particular el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DE CARTA DE DERECHOS.
ARTÍCULO 17. DERECHO A LA CIUDAD

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pasamos a la discusión del artículo 17. Tengo registrados como oradores, en pro, al diputado Jaime Cárdenas Gracia; en contra, perdón. Yo creí que era milagro divino, perdón, una disculpa, diputado Cárdenas. Fue simplemente una aspiración.

Tengo registrados, en contra, al diputado Jaime Cárdenas y, en pro, a la diputada Clara Brugada, a la diputada Elizabeth Muñoz Ruiz, a la diputada Cynthia López Castro y a la diputada Cecilia Romero y al diputado Jesús Ramírez Cuevas. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Muchas gracias, presidente. Éste es, desde luego, uno de los artículos más importantes del dictamen de Carta de Derechos porque este artículo recoge documentos internacionales, declaraciones y lo que se ha llamado en la teoría de los derechos humanos, los derechos humanos emergentes. El derecho a la ciudad, que es ciertamente —como dice el dictamen— un derecho colectivo, pero también, desde mi punto de vista, es un derecho individual.

¿Por qué planteo un voto en contra de este precepto? Creo que la bibliografía, las declaraciones internacionales y los aportes del propio proyecto del jefe de Gobierno y las discusiones de documentos que se han dado desde hace algunos años —bastantes años— en la Ciudad de México sobre el derecho a la ciudad, eran aportes bastante amplios, ricos, generosos.

Tengo la impresión —o es mi percepción— que la propuesta en dos párrafos que aquí se nos hace, en dos numerales, es una propuesta del todo insuficiente. Por ejemplo, voy a enumerar diez temas que considero no están debidamente tratados:

El tema de las generaciones que habitan la ciudad, no solamente presentes, sino de las generaciones futuras; las generaciones futuras también deben ser parte del derecho a la ciudad.

En segundo lugar, sí, el reconocimiento —como lo hace el dictamen— de que se trata este derecho de un derecho co-

lectivo, pero que también tiene una incidencia individual que es muy importante.

En tercer lugar, el derecho a la ciudad debe conferir legitimidad a los habitantes de la misma, a las personas que habitamos la ciudad para generar acciones, para organizarnos no solamente al interior de las instituciones públicas sino al margen de las propias instituciones.

Echo en falta, en el dictamen del artículo 17, que no se ponga el acento en los derechos de disenso y de crítica; también echo en falta algo muy importante que en el Grupo Parlamentario de Morena en algún momento discutimos y que fue motivo de iniciativas de nuestro grupo y también de otros grupos como es la función social del suelo, la función social de la propiedad privada y del territorio.

Hay, desde luego, en el dictamen del artículo 17, un reconocimiento a los derechos de la naturaleza, pero no es un reconocimiento pleno de lo que implican los derechos de la naturaleza y los derechos de los animales. Sé que los derechos de los animales están en el siguiente artículo.

Me habría gustado también que en el artículo 17 existiese la prevalencia, el principio de prevalencia de lo público, de lo común sobre lo privado, sobre el interés particular. También que en esta parte del artículo 17 se reconociese que en la ciudad hay espacios territoriales libres de especulación y, desde luego, lo que para mí es muy importante, como creo que también para algunos de ustedes: la prohibición de la gentrificación en la Ciudad de México.

Por estas razones es que me he planteado el voto en contra del artículo 17. Me habría gustado que en el artículo 17, dependiendo de la adscripción ideológica de los presentes, hubiese habido algún tipo de referencia, ya sea a una concepción como la de Schmitt —que en su obra esa, tan famosa y tan importante, que se llama *El nomos de la Tierra*, hablaba de la importancia del territorio, que es donde ejercemos los derechos y donde el orden jurídico se aplica o se interpreta—. O los que tenemos una adscripción más social, más de izquierda, hubiésemos tenido la concepción de David Harvey, geógrafo, urbanista, sociólogo británico, y hubiésemos pensado el derecho a la ciudad desde una concepción de modificación del modelo económico prevaleciente, hacia formas económicas y de convivencia humana menos capitalistas, menos neoliberales, con algún énfasis, algún tipo de énfasis no en el crecimiento económico —esto es algo que yo alguna vez lo he visto con la diputada Ce-

cilia Soto—, sino con la idea misma del decrecimiento económico para garantizar los derechos de la naturaleza, los derechos ecológicos.

En fin, creo que la redacción del artículo 17 que aquí se nos propone está bien, no está mal, pero es demasiado neutral, no es una redacción comprometida, con una visión transformadora de la ciudad. Por eso mi voto será en contra de este artículo 17. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. En el uso de la palabra, la diputada Clara Brugada Molina, en pro.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, gracias. La fracción parlamentaria de Morena votará a favor del dictamen de este artículo, porque consideramos, en primer lugar, que es un gran avance que en esta Constitución se consagre el derecho a la ciudad. Seremos la primera entidad de toda la república que estará consagrando en su Constitución local este derecho tan importante para la ciudadanía.

El derecho a la ciudad es producto de las luchas, de los movimientos sociales urbanos, de la ciudadanía, de los organismos no gubernamentales, es producto de la lucha de la sociedad civil que históricamente ha exigido que la Ciudad sea de todos y de todas.

Por eso consideramos que el derecho a la ciudad, consagrado en esta Constitución, le da voz a los sin techo, a los desposeídos, a los más pobres, a los que siempre han luchado para que haya justicia en esta Ciudad.

En la Ciudad de México ya existe el reconocimiento público del derecho a la ciudad, no es algo nuevo. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo, este derecho confiere a los habitantes de la capital poder ejercer su derecho a la autodeterminación y a un nivel de vida adecuado; a reconocer y convivir con bases en el respeto a las diferencias, expresiones y prácticas culturales que existen en la Ciudad.

El derecho a la ciudad implica el uso y usufructo equitativo y pleno, el disfrute pleno de la ciudad para todos y todas, para niñas, niños, personas mayores, comunidades originarias y migrantes que aquí convivimos. Se trata de un derecho interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos y concebidos integralmente; incluye, por tanto, los derechos civiles, políticos, eco-

nómicos, sociales, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos que deberán garantizarse en esta Constitución.

Por ello decimos que la Ciudad de México reconoce y garantiza para todas las personas que la habitan y transitan, el derecho a la ciudad.

El derecho a la ciudad es un derecho fundado en un conjunto de principios, de autodeterminación, justicia social, democracia, participación, igualdad, equidad social y de género, inclusión, no discriminación, solidaridad, convivencialidad, interculturalidad, así como la sustentabilidad, respeto a la naturaleza y al medio ambiente.

Equilibrio entre el campo y la ciudad, lo urbano y lo rural, corresponsabilidad de transparencia y rendición de cuentas.

Los fundamentos estratégicos del derecho a la ciudad son: el ejercicio pleno de los derechos humanos; la función social de la ciudad, el suelo y la propiedad: la gestión democrática de la ciudad; la producción democrática de la ciudad; el manejo sustentable y responsable de los bienes naturales, patrimoniales y energéticos de la ciudad y su entorno; el disfrute democrático y equitativo de la ciudad.

Por ello es que en la Ciudad de México los poderes públicos, órganos autónomos, autoridades y servidores están comprometidos a garantizar el derecho de las presentes y futuras generaciones, a disfrutar de una ciudad democrática, educadora, solidaria, productiva, incluyente, habitable, sostenible, segura, pacífica, saludable, libre, crítica, abierta, lúdica y disfrutable.

Hace siete años las diversas instituciones, movimientos sociales, especialistas, universidades firmaron la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad con el gobierno de esta Ciudad, iniciativa promovida y presentada por la sociedad.

Responde, como decíamos, a una longeva lucha de miles de habitantes de nuestra Ciudad, lucha sin cuartel de diversos movimientos sociales, urbanos, en la definición de políticas para la ciudad e incorporación a las agendas de movimientos sociales y gobiernos y redes internacionales en diversas partes del planeta como un derecho emergente.

Se trata de una iniciativa surgida en las entrañas de los movimientos de Brasil, en el marco de una de las experiencias

más emblemáticas de rediseño participativo del futuro de ese país, de la construcción de nuevas relaciones y de la definición de un nuevo pacto social mediante la constituyente de aquel país, que abrió toda una etapa de aire nuevo anunciando los procesos de democratización de los países de América Latina.

Tras una tenaz presencia difusión en diversos espacios de articulación, el movimiento popular mundial logró que este proyecto fuera asumido y divulgado por varias redes internacionales de movimientos sociales y de organismos civiles y no gubernamentales en torno al hábitat, así como de gobiernos locales, hasta lograr su posicionamiento en el Foro urbano mundial realizado en Barcelona en 2002.

Por su parte, los gobiernos locales articulados y en este movimiento municipalista mundial, que dio origen a la Unión de Ciudades y Gobiernos Locales, vienen trabajando en el posicionamiento de los roles de la ciudad y de la ciudadanía. Todo esto forma parte de un proyecto programático democratizador, en el cual la ciudadanía ejerce plenamente sus derechos en sus territorios de vida.

Diputadas y diputados constituyentes. Vamos a votar a favor de este dictamen, les pedimos su voto a favor. Estamos preocupados porque sólo en dos párrafos quedó constreñido este derecho.

Vamos a hacer propuestas enseguida, algunas reservas para garantizar que este derecho no quede reducido al mínimo. Les proponemos que voten a favor del dictamen en lo general y a favor de las propuestas que vamos a hacer para garantizar que ese derecho pueda estar plenamente consagrado en la Constitución de la Ciudad de México. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Brugada. En el uso de la palabra, en pro, la diputada Elizabeth Muñoz Ruiz. ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Ledo?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Para un comentario, nada más para un comentario.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Lo voy a inscribir en la lista, pero, perdón, ahorita tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Muñoz Ruiz. Lo apunto. Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz y lo apunto en la lista.

La diputada Guadalupe Elizabeth Muñoz Ruiz: Gracias, por el uso de la palabra, presidente, y por su atención gracias, diputadas y diputados. Hoy más que nunca la Ciudad de México sería impensable sin su carácter democrático y sin su espíritu de izquierda. Es esa forma de pensar, es esa idea la que permite que esta capital sea la ciudad de todos y todas, donde podemos disfrutar de libertades únicas en todo el país. Y ahora, con la construcción de un texto constitucional que amplíe, que ensanche esa vía de libertades que viven cada una de las mujeres y hombres que pisan la tierra de este metrópoli.

Hay una historia de luchas, de razones que han formado la identidad de la Ciudad de México, pero es esa identidad la que hoy reclama que se encuentren las formas de sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente, que no le permitan desviar ni pervertir ese futuro que nos obliga a ser mejores, a diseñar nuevas formas de solidaridad, a permitir desde aquí que la gente de la ciudad siga soñando, porque los anhelos que construye un sueño son sin duda los cimientos, la estructura que soportará las realidades que construyamos.

El derecho a la ciudad es un derecho generalísimo, que acoge en su seno el ejercicio pleno de los derechos humanos; a su vez, implica que la ciudad deberá gobernarse sin tener en la mira otro objetivo más que el interés público. Y requerimos desde aquí el compromiso de la participación de todas y todos los ciudadanos para que así las juventudes de la ciudad —que somos el futuro, pero que también somos el presente— podamos sentar las bases para una ciudad igualitaria; que logremos insertarnos en el trabajo, desde donde podamos dar certeza a todo lo que viene. Y que será mejor si las y los jóvenes dejan de ser un grupo discriminado en diferentes ámbitos.

Hoy fui testigo de esto y no es la primera vez que pasa. Desde ahora en adelante voy a optar por tener a la mano mi credencial que me identifica como integrantes de la Asamblea Constituyente, para que me sea más fácil y rápido el acceso.

Afortunadamente estoy aquí, dándoles este mensaje. La igualdad y la no discriminación serán los pilares de la justicia, de la justicia social implicada en el derecho a la ciudad. La Ciudad tiene una función social, tal como se reconoce en el dictamen; su modelo de desarrollo deberá estar abocado a la garantía del usufructo de la economía, la cultura y los recursos en beneficio de sus habitantes.

Alguna vez dijeron los zapatistas que la tierra era una herencia que los padres dejan a sus hijos, lo mismo puede decirse de este territorio, que deberá cuidarse para el disfrute de las siguientes generaciones. La ciudad demanda, entonces, mejores condiciones, horizontes amplios que desde aquí, con este texto, el que ahora se presenta ante ustedes, se logre construir para seguir siendo la ciudad de las libertades. Muchísimas gracias, es cuanto, diputada presidenta.

**Presidencia de la diputada
Clara Marina Brugada Molina**

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Elizabeth Muñoz. Está inscrita, para hablar a favor, la diputada constituyente Cynthia López Castro. Adelante, diputada.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidenta, solicité la palabra para un comentario.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Está usted inscrito en la segunda ronda; ahorita le damos la palabra.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. Diputados y diputadas. El derecho a la ciudad apareció por primera vez en 1968, en el libro del francés Henri Lefebvre, que se tituló El derecho a la ciudad, donde construye una propuesta política por parte de la ciudad para reivindicar la posibilidad de que la gente volviera a ser dueña de su ciudad. Entendemos por el derecho a la ciudad la visión integradora de los derechos humanos reconocidos por los Estados, asociando el territorio que permite que las personas puedan disfrutar el uso equitativo, sostenible, incluyente y participativo de las ciudades.

Hoy, en distintos países y capitales han hecho de este derecho base de Constitución. México reiteró el derecho a la ciudad como parte de la nueva agenda urbana, indispensable para nuestro país, en los trabajos de la Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable, Hábitat III, que concluyeron con la Declaración de Quito, la cual incluye el derecho a la ciudad en esta agenda urbana, como una de las principales orgullosamente mexicanas.

El PRI, de la mano con lo expuesto por la secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en dicha convención antes mencionada, el derecho a la ciudad garantizará a los

9 millones de habitantes de la Ciudad de México el disfrute y la posibilidad a que puedan tener seguridad, trabajos dignos y productivos, medio ambiente saludable y vivienda digna.

En los trabajos de esta Comisión de Carta de Derechos hemos construido un artículo donde se garantiza:

1. El uso y aprovechamiento pleno y equitativo de la ciudad.
2. El principio de justicia social que se refiere a oportunidades de trabajo, salud, vivienda, educación y acceso a la información.
3. Igualdad de género, donde debemos de poner el acento en las capacidades y en las vías que garanticen la participación y protección de las de 4 millones 600 mil mujeres que hay en esta ciudad.
4. Sustentabilidad, respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.
5. Justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.
6. Plena democracia, que deberá contar con la participación ciudadana para ejercer satisfactoriamente el derecho de la ciudad.

El Gobierno de la Ciudad de México deberá generar mecanismos de participación y poner a los capitalinos en el centro de este derecho.

El artículo 17 es una gran responsabilidad, es un reto para los capitalinos. Debemos trabajar para cumplir responsablemente con los tres ejes de la Carta Mundial por el derecho a la ciudad.

Primero. El ejercicio pleno a la ciudadanía, ejercer todos los derechos humanos que aseguran el bienestar colectivo, el bienestar de los habitantes y la producción social del hábitat.

Segundo. La gestión democrática de la ciudad a través de la participación de la sociedad de forma directa y participativa.

Y la función de la propiedad y la ciudad, siendo predominantemente el bien común sobre el derecho individual, lo que implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano.

En el PRI estamos convencidos de que el derecho a la ciudad es la posibilidad de construir un espacio en el que se pueda vivir dignamente, que responda a nuestras necesidades y que podamos reconocernos como parte de ella.

Por lo anterior, para que volvamos a ser dueños de nuestra ciudad y sobre todo construir la ciudad que queremos, incorporamos el derecho a la ciudad en la Constitución de la Ciudad de México. Así que hoy el PRI está satisfecho de ser promotor del derecho a la ciudad, plasmado en esta Constitución. Derecho ganado en esta ciudad para que todos los capitalinos podamos disfrutar de la capital de la república.

Diputados y diputadas. Estamos haciendo historia, estamos reconociendo un derecho de vanguardia a nivel mundial, en el que México es uno de los pioneros. El derecho a la ciudad, a partir de hoy, se incorpora en la Constitución de la Ciudad de México. Muchas gracias.

Presidencia del diputado

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada López Castro. Compañeras y compañeros, hasta ahora ha hablado un orador en contra, tres a favor, y tengo inscritos solamente en la lista de oradores a la diputada Cecilia Romero Castillo y al diputado Porfirio Muñoz Ledo.

Al igual que lo hemos hecho en ocasiones anteriores, para que pueda haber la mayor manifestación plural, les pediría su autorización para otorgarles el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra la diputada Cecilia Romero Castillo.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Muchas gracias, señor presidente. Seré breve, como breve es el artículo 17, pero no por ello menos importante. Compañeros, amigos. Yo nací en la Ciudad de México, soy chilanga de tercera generación, muy orgullosamente chilanga.

Crecí en la Villa de Guadalupe, amo mi rumbo, mi barrio, mi escuela, añoro el mercado, la iglesia, el parque y también amo más aún a mis padres, a mis hijos, a mis vecinos, mis compañeros de clase, de juegos, de aventuras, de sueños.

Todo ello forma parte de la Ciudad, ellos son la Ciudad, ustedes y yo, y nosotros, y el ambiente que nos rodea, los problemas, el medio ambiente, las soluciones, los anhelos y

las esperanzas de todos los que aquí no sólo nacimos, sino vivimos, son nuestra Ciudad.

Esta Ciudad ha tenido grandes transformaciones. El DF se ha recientemente convertido en la Ciudad de México; pero antes mi Villa de Guadalupe se convirtió en Gustavo A. Madero; el regente se convirtió en jefe de Gobierno; el tranvía en metro; el parque Delta en un centro comercial. La Ciudad de México se ha transformado.

Empleando las palabras de don Manuel Gómez Morín, fundador de Acción Nacional, cuando él hablaba sobre el municipio, podemos parangonar lo que dice sobre éste y aplicarlo a la ciudad. Es apenas un grado más allá de la familia en la preciosa lista de comunidades intermedias, es el punto en que se opera la intersección trascendental entre la vida privada y la pública. Es todavía el hogar, pero es ya la patria.

Ésa es mi ciudad, nuestra ciudad. La conozco, la he caminado antes con mis padres en trolebús, hoy con mis nietos en metrobús, pero esta sigue siendo mi ciudad. Y esta entrañable, noble y leal Ciudad de México debe ser de todos. Requiere un lazo orgánico que armonice y ponga a la disposición de todos aquello que es y debe ser la ciudad.

Acción Nacional ha sido desde su nacimiento protagonista en el crecimiento de la ciudad, desde la lucha por la creación del estado 32, hasta la participación constructiva en la aún incompleta Constitución de la Ciudad de México, pasando, sobre todo, por la colaboración en la creación de ciudadanía, de la ciudadanía de la hoy Ciudad de México.

Hemos participado en el ejercicio del derecho a la ciudad, hemos pugnado porque se reivindique la posibilidad de que la gente sea dueña de la ciudad, porque se rescate a la persona como protagonista principal, porque se restaure la posibilidad del buen vivir para todos.

Estos conceptos contenidos en el libro *El derecho a la ciudad*, al que ya han hecho referencia quienes me han antecedido. El derecho a la ciudad es para el PAN la concreción, el aterrizaje del bien común, es el conjunto de condiciones materiales, espirituales que posibilitan a todos la oportunidad de crecer, desarrollarse y alcanzar aquello que cada quien desea hacer en su vida.

Esta idea, este anhelo, esta aspiración consideramos que está adecuadamente plasmada en el artículo 17 de la Constitución de la Ciudad de México. Esta ciudad, compañeros,

es mía, es nuestra, sigamos trabajando porque sea de todos, porque el ejercicio del derecho a la ciudad es una oportunidad para que así sea y para que adquiera plenitud. Por esto, los compañeros diputados constituyentes de Acción Nacional votaremos a favor de este artículo 17. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Cecilia Romero. Tiene el uso de la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias, señor presidente. Al escuchar a mi amiga Clara Brugada pensé en Rodrigo de Triana, el que descubrió América y dijo: ¡Tierra! Le has dado al clavo en el espíritu y la estructura del proyecto de la Constitución; esta Constitución, su proyecto original está construido sobre el derecho a la ciudad. El derecho a la ciudad, Henri Lefebvre, 1968. 1968 es la reacción de las ciudades occidentales por la conquista de su libertad.

Tardamos cerca de dos años discutiendo con expertos, con organizaciones sociales para adoptar, por primera vez en la historia constitucional del mundo, una Constitución fundada en el derecho a la ciudad —lástima que se haya ido mi amiga y hermana Clara Jusidman—; teníamos los mejores expertos en derechos humanos con la vieja tradición, la primera generación de civiles y políticos, la segunda generación de económicos y sociales, la tercera generación con ambientales y expertos en diversidad, etcétera.

Costó un inmenso trabajo intelectual convencer de que hubiera una Constitución en la cual la estructura fuera el derecho a la ciudad.

Aquí no hay DESCAS, no hay derechos económicos, sociales y políticos; aquí no hay generaciones de derechos humanos; aquí hay el derecho a la ciudad. La clasificación fundamental que aparece y que por fortuna se ha respetado hasta ahora es la de Lefebvre. ¿Cuáles son? Ciudad democrática, ciudad educadora, ciudad solidaria, etcétera, etcétera.

Por eso —y no es solo el capítulo de derechos— toda la Constitución está construida sobre la idea del derecho a la ciudad. Por ejemplo, el capítulo de la ciudadanía, que vamos a discutir pronto, es el que establece como principio fundamental el derecho de los habitantes; el principio del derecho a la ciudad es el siguiente: La ciudad pertenece a

sus habitantes, que son obviamente los residentes, los transeúntes, etcétera.

Entonces quiero decir que no hay ningún capítulo de la Constitución que no tenga que ver con el tema del derecho a la ciudad.

Quiero rendir hoy un homenaje muy particular al arquitecto Enrique Ortiz, que ha sido en México —desde hace 30 años— el defensor del derecho a la ciudad y quiero agradecer enormemente que un poco al final del camino hayamos encontrado la piedra original.

No abandonaré esta tribuna sin dos aclaraciones: Una, el que nosotros no hemos intentado en ningún momento sustituir a las instancias de esta Mesa Directiva, y que he notado recientemente ciertas alusiones a mi persona y a mi función, que no creo que correspondan al esfuerzo que hemos hecho. Yo reitero mi respeto para todos. Y dejo aquí constancia que se ha descubierto esta noche la piedra filosofal.

Mañana —me adelanto al anuncio que me ha dicho que hará el presidente del Congreso— habrá un coloquio internacional sobre esta Constitución, que comenzará a las 10 de la mañana y ahí será reconocido por las principales agencias internacionales que ésta es la primera Constitución de la historia contemporánea del mundo que tiene una nueva estructura de dialéctica, y esa estructura es el derecho de todos a la ciudad. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias a usted, diputado Porfirio Muñoz Ledo.

RESERVAS AL ARTÍCULO 17.
DERECHO A LA CIUDAD

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se ha agotado la lista de oradores. Antes de pasar a la votación en lo general del artículo 17 he de anunciar que tengo las siguientes reservas en lo particular: del diputado Jaime Cárdenas Gracia, al artículo 17; del diputado Jesús Ramírez Cuevas, al numeral 1; de la diputada Irma Eréndira Sandoval, al numeral 1; de los diputados Alejandro Bustos, Jesús Sesma y Jorge Aréchiga Ávila, al nume-

ral 1; del diputado Jesús Ramírez Cuevas, al numeral 2, y de la diputada Margarita Valdés, junto con el diputado Raúl Bautista, al numeral 3. Son las únicas seis reservas que tengo anotadas.

Si no hay alguna omisión, se cierra el registro de reservas. Y le solicito a la Secretaría ponga a consideración de la asamblea, en votación nominal, la aprobación en lo general del artículo 17 del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 17 con los numerales no reservados del proyecto de decreto.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 76 votos en pro, 2 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada; por tanto, queda aprobado en lo general el artículo 17.

Pasamos al desahogo de las reservas en lo particular. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, para presentar sus reservas al artículo 17, hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas García: Gracias, presidente. Lo que hago en esta reserva al artículo 17 es realizar una propuesta alternativa al artículo 17, que está conformada por 12 numerales. ¿Cuál es la razón de la reserva? Como ya lo comentaba en mi intervención anterior, el derecho a la ciudad no es un concepto o una categoría jurídica, constitucional, política, urbanística, sociológica, neutral; es una categoría que tiene ideología.

Puede haber derecho a la ciudad con privatizaciones o sin privatizaciones; puede haber derecho a la ciudad con democracia representativa o —como estamos proponiendo en el texto constitucional que estamos deliberando— con democracia participativa, directa, comunitaria; puede haber derecho a la ciudad con mayores contenidos sociales, distributivos de la riqueza o con menores contenidos sociales y distributivos de la riqueza.

Entonces, cuando se habla del derecho a la ciudad no es un concepto con un sólo significado; es un concepto y una ca-

tegoría polisémica y como categoría polisémica en mi propuesta yo insisto en un concepto de derecho a la ciudad de carácter social.

Por ejemplo, reconocer —esto ya se me dijo que está en el artículo 21 del texto constitucional, del proyecto— el carácter social del suelo, del territorio, pero también de la propiedad privada. La propiedad privada debe tener una función social.

¿Qué otro elemento de carácter social en el que hay que insistir como parte del derecho a la ciudad? El rechazo a la especulación sobre los bienes públicos y comunes de la ciudad; es decir, la prohibición absoluta de la privatización del espacio público. Vamos a ver, por ejemplo, en el artículo que viene, en el 18, que dice que se buscará evitar la privatización del espacio público, pero no es tajante respecto a la prohibición de la privatización del espacio público y común.

El concepto del derecho a la ciudad tiene que ver también con algo que se ha discutido ya aquí en otros artículos, con la limitación al desalojo arbitrario, a los desahucios arbitrarios e ilegales en la ciudad, pero también a los desahucios que pueden ser formalmente jurídicos, pero que son contrarios al derecho, a la vivienda de las personas.

El derecho a la ciudad tiene que ver con la prohibición de los desplazados o la limitación al desplazamiento urbano. El derecho a la ciudad tiene que ver con la restricción y la prohibición de la gentrificación, con el pleno reconocimiento de los derechos de la naturaleza, independientemente de los derechos de las personas. Tiene que ver con los derechos de los animales; tiene que ver, desde luego, con priorizar el interés público y común sobre el interés privado. Se fundamenta, como dice el artículo propuesto del 17, con el principio de equidad y distribución de la riqueza.

En fin, lo importante para mí del derecho a la ciudad es reconocer, rescatar los contenidos sociales, solidarios, fraternos, cooperativos, opuestos al neoliberalismo político, económico y jurídico que hoy prevalece en nuestro país, en el mundo entero y en la Ciudad de México, en donde ha existido en los últimos años una especulación excesiva y absurda del suelo urbano, de la riqueza urbana, del espacio público y una vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales, ambientales.

Tiene razón Porfirio: El derecho a la ciudad es algo más que DESCAS, es algo que supera a los derechos, que los

engloba a todos y también es una concepción distinta del territorio de la población, del orden jurídico y del sistema democrático de la ciudad. Muchas gracias por su atención compañeros, compañeras.

**Presidencia de la diputada
Clara Marina Brugada Molina**

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Jaime Cárdenas. Le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se discute esta reserva.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: No se acepta a discusión. Continuamos con la siguiente reserva, a cargo del constituyente Jesús Ramírez Cuevas, sobre el numeral 1 del artículo 17. Bueno, ahorita nos está informando que son tres reservas que va a presentar en un solo acto.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Compañeros constituyentes, presidenta. Creo que se está ahora comentando un tema fundamental de esta Constitución, como bien han señalado mis antecesores. El derecho a la ciudad es un nuevo derecho, en el que se ha luchado porque sea reconocido como un derecho humano, pero es un derecho que no es que sume a los otros derechos; es una idea de una visión integral de los derechos, por eso va más allá de la suma de todos los derechos culturales, políticos, sociales, de los derechos humanos ampliados.

Es el derecho a pensar que la ciudad es para todos y que a partir de ese hecho, se construye una nueva relación de los habitantes con la ciudad y de la ciudad con los habitantes. Entonces es un paradigma, cambia el paradigma el pensar que es una ciudad para todos, una ciudad centrada en la gente.

En estos momentos en que hay un debate sobre cuál es el futuro de nuestras sociedades, sobre cuál es el destino económico y social basado en un modelo económico, pensar que el hecho social —en este caso, la Ciudad— está basa-

do en la gente, cambia todo. Cambia la idea de economía, cambia la idea de democracia, cambia la idea del derecho, cambia la idea misma de esta Constitución. Por eso nos parece muy importante que en esta Constitución se reconozca el derecho a la ciudad.

Por tanto, además, porque pensando así esta visión colectiva y de lo colectivo de los derechos democráticos y de una visión ampliada de la democracia, nos permite entender que el futuro de la construcción de ciudadanía en esta ciudad debe ser basado en una idea incluyente, en una idea integradora, en una idea que va más allá de la solidaridad como hecho personal y humano y se convierte en una relación y un vínculo social entre la autoridad y los gobernados, pero también entre los gobernados entre sí mismos.

Es decir, que hay que traer a este derecho a la ciudad también una visión de cambio de visión civilizatoria basada en ideas o en conceptos como el buen vivir. Es decir, cambiar nuestra relación no sólo entre sociedad, sino cambiando la relación con el medio ambiente; cambiar nuestra idea que hay frente al consumo; hacernos responsables de los problemas y los hechos sociales que hoy vive la ciudad y que su solución no depende de la visión tradicional del poder, del gobierno que lo resuelve, sino de una visión integral donde la sociedad también forma parte de las soluciones.

Al respecto, me permito muy brevemente exponer tres reservas que, en aras de la economía del tiempo, se presentan aquí para no hacer uso de la palabra tres veces y entonces hago lectura de la primera, que es muy sencilla, que se trata de incorporar una palabra al numeral número 1, que dice: La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad, que consiste en el uso y usufructo pleno y equitativo de la ciudad fundado en los principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

Y a mí me gustaría, bueno, no me gustaría, creo que es importante incorporar el concepto disfrute. El disfrute va más allá de los hechos de la necesidad y es también una parte de la relación de conocimiento y de uso de la ciudad que va más allá del uso utilitario y se construye una relación de disfrute con el patrimonio cultural, con los espacios públicos, en fin, con todos los bienes colectivos que hay de la ciudad. Por eso me parece que el concepto, que ya está incorporado en las leyes internacionales, que forma parte de los objetivos del milenio, pues ya en concordancia se integra en esta constitución. Ésa es la primera propuesta.

La segunda, espero que también, que es muy sencilla, estarán de acuerdo con nosotros de que la Ciudad de México también forma un paradigma del desarrollo; o sea, no sólo por la sociedad latinoamericana que se ha extendido como una gran mancha sobre el territorio, sino que además tiene la paradoja que más de la mitad del territorio es rural. Entonces, en esta nueva idea del desarrollo urbano sostenible tiene que pensarse que habría que deconstruir la ciudad urbana basada en la mancha, del crecimiento del cemento, del pavimento, del asfalto, etcétera, y en el uso intensivo y extensivo del automóvil hacia otro tipo de paradigmas, pero que necesariamente tiene que cambiar la relación de lo urbano con lo rural.

¿Para qué? Para transformar lo urbano como un concepto unívoco e incorporar —yo diría— rerruralizar la ciudad pero, bueno, ese es un debate que daremos más adelante, pero que en particular me parece que debe quedar establecido en el numeral 2 un equilibrio armónico, la frase un equilibrio armónico entre el campo y la ciudad.

De tal manera que el dictamen dice: El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, la gestión democrática y asegura la justicia territorial.

Yo agregaría o agregaríamos: ...el equilibrio armónico entre el campo y la ciudad, la inclusión social, la distribución equitativa de los bienes públicos con participación de la ciudadanía. Ésta es la segunda propuesta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame, diputado. Vamos a pedirles que podamos respetar al orador, que guardemos silencio, por favor.

El diputado Jesús Ramírez Cuevas: Y la tercera propuesta, que tiene que ver con un cambio en el numeral 3, que es incorporar, como numeral 3, una serie de valores, que tienen que ver con este derecho a la ciudad y que están expresados en otras partes de la Constitución, pero que forman la visión integradora e integral del concepto del derecho a la ciudad.

Paso a leer brevemente para ver si concuerdan con los compañeros Margarita Valdés, Gabriela Rodríguez, Raúl Bautista, Bernardo Bátiz y su servidor, que hemos suscrito esta propuesta del artículo 17, numeral 3. El derecho a la ciudad se asienta en los valores de la solidaridad, la convivencia, la civilidad, la corresponsabilidad y la honestidad,

asegura el derecho al espacio público, a un hábitat digno, a la movilidad y al disfrute del patrimonio cultural, artístico y ambiental. Es cuanto, presidencia. Muchas gracias. Esperamos contar con su apoyo.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Jesús Ramírez Cuevas. Vamos a pedirle a la Secretaría que, en votación económica, le pregunte a la asamblea si se admite a discusión la reserva que hizo el diputado Jesús Ramírez sobre el numeral 1. Primeramente, que pueda usted leer la propuesta para que quede muy claro a los diputados y diputadas qué se va a votar, en cuanto a si se admite a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Texto propuesto. Numeral 1. La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad, que consiste en el uso, usufructo y disfrute pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias. Por favor, consulte, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Pues mayoría por la afirmativa, señora presidenta. No levantan la mano.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, mayoría por la afirmativa. ¿No? Entonces abramos el sistema electrónico para que haya seguridad, por un minuto. Adelante.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para recoger la votación, por un minuto, para recoger la votación de si se admite la discusión la reserva presentada al numeral 1.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Mauricio Tabe, a favor. Señora presidenta, se emitieron 40 votos en pro, 26 en contra y cero abstenciones; por tanto, se admite a discusión.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Está a discusión. Oradores en contra. Como no hay oradores en contra, le pido a la Secretaría que someta a consideración del pleno la propuesta presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por dos minutos, para proceder a la votación de la reserva presentada al artículo 17, numeral 1.

(Votación)

¿Algún diputado tiene dificultad para emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación. Señora presidenta, se emitieron 40 votos en pro, 26 en contra, cero abstenciones.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, secretaria. No alcanza mayoría calificada. Adelante, secretaria, con la segunda reserva del diputado Jesús Ramírez.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Me han pedido que haga énfasis en la parte de la modificación. La modificación al numeral 2 es agregar la frase ...el equilibrio armónico entre el campo y la ciudad. Doy lectura completa al numeral.

2. El derecho de la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial....

Lo que se está aumentando es: ...el equilibrio armónico entre el campo y la ciudad, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Muy bien. A ver, ¿con qué objeto, diputada Consuelo? A ver, sonido en la curul de la diputada. Adelante, ¿con qué objeto?

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Nada más que quede claro, que se precise

qué es lo que se va a agregar, que nada más es ...el equilibrio entre la ciudad y el campo. ¿No? Es lo único.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí. A ver, diputada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Lo que se está agregando es ...el equilibrio armónico entre el campo y la ciudad. Ésa es la frase que se está agregando.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, no se admite a discusión. Vamos a pasar a la siguiente reserva, diputada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Artículo 17, numeral 3. El derecho a la ciudad se asienta en los valores de la solidaridad, la convivencialidad, la civilidad, la corresponsabilidad y la honestidad; asegura el derecho al espacio público, a un hábitat digno, a la movilidad, al disfrute del patrimonio cultural, artístico y ambiental. Es cuanto, presidenta. Ésta es una adición de un tercer numeral.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien. Vamos a pedirle a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite para su discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si admite a discusión la adición del numeral 3 presentado. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Quiero comentar que no todos los diputados levantaron la mano en favor o en contra, así es que vamos a proceder a

abrir el sistema electrónico de votación por un minuto para recoger el sentido del voto de todos los diputados presentes. Para recoger si se admite a discusión la reserva presentada.

(Votación)

Diputada Cynthia López Castro, ¿tiene dificultad? ¿En qué sentido es su voto?

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En contra. ¿Algún otro diputado tiene dificultad para emitir su voto?

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputado Cisneros, en contra. Ciérrase el sistema electrónico de votación.

La diputada María Lorena Marín Moreno (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Lorena Marín, en contra. Presidenta, se emitieron 25 votos en pro, 35 en contra.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, no se admite a discusión. Continuamos con las reservas. Sigue la constituyente Irma Eréndira Sandoval, para presentar una reserva del numeral 1 del mismo artículo 17. Tiene hasta tres minutos, diputada.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchísimas gracias, señora diputada. Mi reserva al numeral 1 de este artículo tan importante tiene que ver con una adición fundamental, la adición de la prohibición de cualquier tipo de privatización o asociación público-privada que tenga por objetivo, efectivamente, privatizar el espacio público.

En todo el mundo funciones de la más alta importancia, responsabilidades públicas vinculadas a importantes áreas, como la infraestructura urbanística y para el desarrollo económico, han sido transferidas de forma extrema, con gran velocidad a asociaciones, a corporaciones privadas, a con-

tratistas independientes y a entidades paragubernamentales, que con gran velocidad han ido sustituyendo al Estado en los últimos años.

Ello atentaría directamente con el espíritu que está capturado en la redacción de este numeral cuando se habla de un usufructo equitativo en favor de la justicia, de la democracia y de la sociedad.

En México, como todos sabemos, la agenda política de la privatización y el endeudamiento público, a través de la modalidad de las asociaciones público-privadas, se institucionalizó durante el periodo del presidente Felipe Calderón, con la aprobación de la Ley de Asociaciones Público Privadas, que permite la absorción privada y el control de una gran variedad de servicios públicos ya existentes, y que además incentiva que las corporaciones privadas sean las conductoras del desarrollo a través de las propuestas al gobierno de proyectos de infraestructura que, además, son tramposos estos proyectos, porque tienden a ser financiados directamente con dinero público.

Se argumenta que el objetivo primordial de este tipo de supuestas sinergias de coparticipación público-privada tiene que ver con la limitada inversión del Estado, del gobierno, y que se necesita inversión. Sin embargo, la solución que se ofrece para combatir esta situación, para confrontar estos límites de recursos, paradójicamente genera más problemas, porque recompensa a los mismos actores que generan el problema en su origen.

Los ingresos fiscales que el gobierno recibe son bajos, precisamente porque las poderosas elites económicas que controlan la economía y que han ido beneficiándose cada vez más en las últimas décadas privatizadoras, ellas se rehúsan a pagar impuestos, ellas por principio están en contra de pagar impuestos. Y no sólo eso, sino de forma ominosa también esconden sus ganancias en bancos extranjeros y, además, optan por intimidar a las autoridades tributarias, a las autoridades en general. Esta situación, esta falta de compromiso con el pago de impuestos...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Permítame, diputada. Vamos a pedir guardar silencio y pongamos atención a la oradora, por favor, a todos los diputados y diputadas. Adelante para concluir.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, presidenta. Esta es la situación origen de la crisis fiscal del Estado: la falta de compromiso con la falta de los

impuestos, la falta de la probidad al sacar las ganancias a los paraísos fiscales y la falta de transparencia en términos de no informar sobre los estados financieros que afectan directamente la crisis fiscal del Estado.

Las asociaciones público-privadas permiten la creación de contratos de largo plazo, algunas veces llegando al extremo de contratos de 40 o 50 años con compañías privadas nacionales o extranjeras sin distinción, que reemplazan las tradicionales concesiones que, por cierto, esas tradicionales concesiones tienen una regulación mucho más precisa en materia precisamente de transparencia, precisamente de combate a la corrupción y de conflictos de interés.

Las asociaciones público-privadas pasan esto por el arco del triunfo; simplemente su objetivo es generar ganancias, el ánimo es el lucro y sin empacho de estar, además, de forma ominosa, siendo financiados estos proyectos de su puesta sinergia o coparticipación con recursos públicos.

Por eso es que, además, las asociaciones público-privadas están generando grandes problemas de corrupción estructural. Y, precisamente, por eso —y con ello termino— precisamente, por eso es que nosotros creemos que en el objeto, con el objetivo, con el espíritu de dejar mucho más claro el principio de un usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en estos principios de participación democrática y sustentabilidad, es que tendríamos que prohibir de forma directa cualquier tipo de privatización o asociación público-privada que tenga por objeto la privatización del espacio público. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Eréndira Sandoval. Vamos a pedirle a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: No se admite a discusión. Continuamos con la última reserva de este artículo. Le vamos a pedir al diputado constituyente Luis Alejandro Bustos Olivares que pase a presentarla; es una reserva al numeral 1 de este artículo.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares: Ha sido una larga jornada, compañeros y compañeras, diputadas y diputados constituyentes. Llega la hora del cansancio, del tedio. Y les voy a decir algo, ahora me vine del lado de la izquierda, ojalá que de alguna manera esto sirva para poder pasar mi reserva. La propuesta que pongo a su consideración es respecto de una sola palabra que tiene que ver con una cuestión de inclusión y de respeto a la diversidad.

El texto del artículo dice: La Ciudad de México garantiza el derecho de la ciudad, que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al ambiente.

Solamente es la inclusión de una palabra en la que proponemos decir: ...los principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural y religiosa, así como a la naturaleza y al medio ambiente.

La forma en que usamos y usufructuamos —como dice aquí— la ciudad y hacemos uso de este derecho tiene que ver con los principios de respeto a la diversidad y a la inclusión y, en ese sentido, es que estamos haciendo esta propuesta.

Quiero comentarles solamente una experiencia en lo personal. Aquí se ha hablado de las personas que tienen pocas posibilidades de acceder a una vida digna, ése fue mi caso. Llegué a la Ciudad de México a vivir a la azotea de un edificio, a un cuarto de servicio y fueron justamente los grupos evangélicos que se manifestaban en la ciudad, que se presentaban como buenos ciudadanos, disfrutando su ciudad, los que me trajeron un mensaje que transformó mi vida, mi vida en lo interior, mi vida en lo personal, con el mensaje de Jesús. Y espero no ofenderlos con esto, porque aquí algunos compañeros justamente han hecho mención del Antiguo Testamento y de la Biblia. Pero fue a través de estas expresiones públicas de la diversidad religiosa por las que pude acceder a una vida digna.

La diversidad religiosa permite que muchas organizaciones religiosas ofrezcan algo que a veces el Estado no ofrece. Sobre las asociaciones religiosas, en mi caso conozco las evangélicas pero también conozco católicas, judías y de otras denominaciones que ofrecen esto. Al permitir esta diversidad en el disfrute de la ciudad no solamente otorgamos este derecho, damos la oportunidad que este derecho

se pueda hacer amplio para muchas otras personas, como fue el caso de su servidor, que a través de esto pude acceder a esa vida digna. Lo pongo a su consideración y agradezco muchísimo su atención. Muchas gracias, presidente.

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, muchas gracias, diputado Bustos. Consulte, en votación económica, la Secretaría a la asamblea respecto de si se admite o no a discusión la reserva presentada por el diputado Alejandro Bustos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Abrimos la lista de oradores. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para retomar la votación nominal sobre esta propuesta por parte de toda la asamblea.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, por dos minutos, para proceder a la votación de la reserva presentada.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? El sistema continúa abierto. Círrase el sistema de votación. Señor presidente, se emitieron 40 votos en pro, 34 en contra, cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza mayoría calificada, por consiguiente no se incorpora al texto. Agotadas las reservas en lo particular, se procederá a la votación del artículo 17 en sus numerales 1 y 2 en términos del dictamen. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación, la cual deberá ser por mayoría cali-

ficada de dos terceras partes de las y los diputados presentes en términos del dictamen.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en los términos del dictamen.

(Votación)

Diputado Jackson, lo esperamos. Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 67 votos en pro, 3 en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobado en lo general y en lo particular el artículo 17 en sus numerales 1 y 2 por mayoría calificada.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DE CARTA DE DERECHOS.
ARTÍCULO 18. CIUDAD HABITABLE

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros, pasamos a la discusión en lo general del artículo 18 de la Carta de Derechos. Solicito a los distintos grupos parlamentarios hagan el registro de sus oradores. Informo que tengo inscritos, en pro, al diputado Roberto López, a la diputada Margarita Valdés y a la diputada Yolanda de la Torre. No tengo oradores en contra; ya tengo uno: el diputado Jaime Cárdenas. ¿Algún otro orador en contra? Adelante, diputado Jaime Cárdenas. Muchas gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, presidente, seré breve como sugieren algunos de mis compañeros. Es importante que exista debate sobre este artículo, porque la razón para votar en contra del mismo es que, por ejemplo, el tema del derecho al medioambiente sano está centrado en la persona. Creo que esto les va a llamar la atención —lo sé, ellos están en eso— a los diputados y las diputadas del Partido Verde.

Seguramente insistirán aquí, como yo, en los derechos de la naturaleza, independientes a los derechos al medioambiente que tenemos las personas. Es importante que se ha-

ga esta distinción. En el artículo 18, en el numeral 2, da la impresión de que se refieren a la protección de la naturaleza y al derecho a la preservación y protección de la naturaleza. Pero no queda claro si es un derecho de la naturaleza en sí mismo; o sea, ¿la naturaleza tiene derechos independientes de la persona o se trata de derechos de las personas a una naturaleza que esté preservada y protegida?

Por otra parte, está el gran tema, uno de los grandes temas de este Constituyente, que son los derechos que tiene que ver con los animales. En esto la propuesta de Constitución es bastante tenue, se habla de protección a los animales, de deber ético, de que tengamos consideración moral hacia los animales, pero no se quiere aludir de manera comprometida a la existencia o al reconocimiento de derechos de los animales; más allá de deberes morales o de deberes éticos, si los animales tienen o no derechos independientes de las personas.

Quiero decir que sobre esto he presentado una reserva respecto al numeral 3 del apartado B —protección de los animales— cuando se habla en el inciso a) de medidas de protección de los animales en espectáculos públicos o privados. Esto significa que se permitirán en la ciudad los circos, la fiesta brava, las peleas de gallos.

Yo quiero confrontarlos a ustedes y ver hasta dónde ustedes están a favor del circo con uso de animales, la fiesta de toros con el degüello de animales, y peleas de gallos o peleas de perros; en fin; hasta dónde queremos realmente garantizar los derechos de los animales.

Quiero decirles que en las pasadas vacaciones leí un libro maravilloso sobre un matador de toros, Juan Belmonte, matador de toros, de Manuel Chaves Nogales. Y sí, es una belleza el libro y la descripción de la vida de este matador de toros.

Sin embargo, creo que la evolución y el desarrollo civilizatorio de la humanidad va en contra de esas expresiones que para algunos son expresiones culturales y civilizatorias. Desde mi punto de vista, son expresiones cuestionables que no hablan bien del desarrollo civilizatorio de la humanidad en la ciudad.

Pero una razón más para estar en contra de este artículo 18 tiene que ver con el apartado D que se llama Derecho al espacio público, donde —como dije en mi intervención anterior— no hay un compromiso serio. Seguramente aquí mi compañera Mayela Delgado y otras compañeras de mi

grupo parlamentario y del PRD estarán en contra de esta parte, porque dice el numeral 2 del apartado D, Derecho al espacio público, que se va a evitar la privatización del espacio público, pero no se prohíbe la privatización del espacio público.

Creo que estas tres razones: que no hay un compromiso profundo, serio con los derechos de los animales; que, por otro lado, no se rechaza la privatización del espacio público —en primer lugar— y porque no se considera a los derechos de la naturaleza como derechos independientes a las personas, a los derechos de las personas al medio ambiente, yo no puedo estar en favor de este artículo 18 que, como dice mi amigo el diputado constituyente Porfirio Muñoz Ledo, lo que hemos hecho con estos dictámenes es descafeinar los contenidos de la propuesta del jefe de Gobierno. Por eso votaré en contra del artículo 18 que nos propone el dictamen. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Jaime Cárdenas. Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Roberto López. Les pedimos a los presentes poner atención al orador y permitir el desarrollo de la reunión.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, presidente. Una de las posibilidades de que la humanidad y los seres humanos, más bien la humanidad y la naturaleza tengan una buena convivencia es que reconozcamos que el frenesí de la humanidad ha decidido que puede acabar con todo aquello que no se ha definido como humano.

Paradójicamente, el acto de oponerse a todo esto ha terminado por voltearse contra la humanidad, ya que las catástrofes ambientales y los cambios climáticos que se han dado, sobre todo en los países del Tercer Mundo —y México no es la excepción—, terminan por reconocer que estamos acabando con nuestro planeta y con la naturaleza.

Para ello es visible para los países subdesarrollados prevenir esta tendencia, y esta Constitución prevé, efectivamente, cómo atacar que sigamos destruyendo la naturaleza.

El constitucionalismo latinoamericano ha convenido que los seres humanos fueran sujetos de derechos y también las entidades abstractas, como la naturaleza misma.

Aunque esto sea una ficción del aparato jurídico como otros muchos mecanismos de derecho, que no pueden ser

armónicos más que teóricamente, tiene una función muy clara, la de proteger la existencia, reproducción, los ciclos vitales, las estructuras funcionales y evolutivas. Es decir, son muy claros los valores que priorizan el establecer el tipo de derechos que aparecen en el artículo y principalmente la preservación y la protección de la naturaleza y la restauración del equilibrio ecológico.

Por eso, cuando hemos discutido en Carta de Derechos hay un evidente equilibrio que queremos dar entre la naturaleza y la convivencia humana, ya que en el caso de los animales, también considerados en este artículo, se define que hay un universo moral al que tenemos que atender y que ante ello hay reconocer que los animales también tienen que estar en este apartado de derechos, como parte de las obligaciones que nosotros mismos tenemos que tener.

El dictamen es muy claro, hay un mandato para que las autoridades garanticen el bienestar, trato digno y respetuoso a los animales y la protección de la naturaleza. En este artículo pretendemos que se regule como ejemplo que el hecho de que defendamos y protejamos a los animales no implica que esto se pueda malinterpretar y que en el caso de algunas plagas, como las ratas, entren en este apartado.

Si lo queremos dejar muy claro, que es una parte importante de la discusión que tuvimos en Carta de Derechos. Pero sí se dice también que tiene que haber una protección hacia los animales, un trato digno y que la ley en la materia lo va a especificar.

Ésa es un poco la discusión que tuvimos en Carta de Derechos cuando hablamos de la protección de los animales, cuando hablamos de revertir lo que hemos hecho contra la naturaleza, y ante eso no hay equivocación. El proyecto de dictamen recoge todo esto y nos ha enseñado que hay que buscar un justo equilibrio entre el desarrollo humano, la naturaleza y los animales.

Hemos planteado en esta redacción, que se pudo construir en el caso de los animales, que fue uno de los debates más intensos en Carta de Derechos y en particular cuando se llegó a este artículo 18, hemos aprendido a crear un consenso donde podamos construir, por un lado, el respeto y el trato digno a los animales, y el aparato jurídico que tenemos en este caso dejar muy claro en la ley para que se pueda especificar incluso el tema relacionado con los espectáculos, que no nos va a tocar a nosotros, y eso va a ser una ley secundaria que tendríamos que estar, en este caso, mandando. Y pediría al presidente de la asamblea que se

pueda mandar en su momento a quienes decidan, en el próximo Congreso, por lo menos las versiones estenográficas y las argumentaciones que se dieron por todos los partidos sobre este tema.

Ante esto, yo quisiera reconocer, sobre todo, a la diputada Elena Tapia, perdón, Elena Chávez y al diputado Bustos, dos de los principales promoventes sobre el derecho de los animales y la naturaleza, que no solamente se enfocaron en este tema de animales, he de reconocer.

También en este proyecto de dictamen —y con esto concluyo— se plantearon otros temas muy importantes, como es el del espacio público, donde se tiene que buscar en este sentido la movilidad, el rescate del espacio público como parte de los derechos que no son accesorios, sino necesarios para la Ciudad de México.

El fortalecimiento de los derechos que se reconocen en términos educativos, culturales, el trato lúdico a los espacios públicos, recreativos, así como también evitar la privatización de éstos.

Es importante la movilidad en la Ciudad de México, porque si no lo definimos bien en esta Constitución, parecería que seguiríamos cayendo en el error de incomunicarnos, y no sabiendo la importancia del peatón, de los vehículos, del transporte público, y tratar de que efectivamente la legislación secundaria pueda tener todas las aportaciones de este Constituyente para que las redacciones sean muy claras.

Sin más, yo les diría que, por parte del Grupo Parlamentario del PRD, llamamos a votar a favor de este proyecto de dictamen. Creo que no tiene muchas modificaciones que se puedan hacer, creo que se lograron bastantes consensos en las redacciones. Espero que no haya muchas reservas y que podamos avanzar rápidamente en este artículo 18. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A usted, diputado Roberto López. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Valdés González Salas.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Con su venia, señor presidente. Buenas tardes, casi noches. Compañeras y compañeros diputados. En nombre del Grupo Parlamentario de Morena acudo a esta tribuna a fijar nuestra postura en relación con el artículo 18 intitulado Ciudad habitable, del dictamen que vamos a poner a discusión.

Quisiera decir, antes que nada, que se trata de un artículo más aspiracional que casi ningún otro. La ciudad que estamos viviendo presenta graves problemas en muchísimos de los aspectos que hacen realmente habitable una ciudad.

Vamos a votar a favor en lo general de este artículo por la importancia de los temas que en él se tratan y porque, bueno, nos preocupan muchas de las cuestiones que se abordan en los distintos apartados.

Comienzo por mencionar el apartado A de este artículo; es el lugar donde se asienta o se establece el derecho al medio ambiente sano.

En estos momentos en este año en donde hemos tenido, hemos vivido tantas contingencias ambientales, un altísimo grado de contaminación ambiental, pienso yo que es indispensable asentar que éste es un derecho que tenemos y que tenemos que asegurar.

Este derecho también se va a abordar en el capítulo sobre desarrollo, pero aquí queda asentado como uno de los derechos humanos. Tenemos derecho a respirar aire puro y no lo estamos respirando con mucha frecuencia.

Por otro lado, es un artículo donde se habla de la protección de la naturaleza, y esto también es un tema absolutamente central para la viabilidad y la sostenibilidad de una ciudad. Tenemos que conservar nuestras áreas verdes, tenemos que cuidar lo que hay todavía de espacios rurales y de zonas verdes en la ciudad y parques nacionales protegidos.

Vemos también que vienen sucediendo cosas muy agresivas hacia este medio ambiente que tenemos que preservar. Hemos visto la destrucción de muchísimos árboles en los últimos años con el fin de llevar a cabo obras faraónicas; en algunos casos se han tirado cientos de árboles para comunicar unas zonas con otras de la ciudad.

Yo no sé si esto era totalmente necesario, pero tenemos que pensar en reponer todo eso que se ha perdido y establecer como que un derecho, sí, de la naturaleza, del ecosistema en donde estamos ubicados; el conservarlo, el preservarlo y el garantizar que servirá para las futuras generaciones.

En el apartado B se aborda el tema de la protección a los animales, que es un tema también central para cualquier persona que simplemente pertenezca a nuestro género. El género humano siempre ha convivido con animales, siempre hemos convivido y hemos aprovechado también. No

solamente hemos convivido y hemos jugado con los animales, sino que también hemos hecho usos de todo aquello de lo que nos proveen naturalmente.

Me parece magnífico que se contemple la protección de los animales en este artículo, pero me parece que se limita un poco la protección al caso de mascotas y de animales que conviven con nosotros y poco se atienden algunos temas que son sumamente serios y que tienen muchísimo que ver con la protección que debemos a los animales.

Por ejemplo, en contextos de experimentación científica no se dice nada acerca de qué protección se les tiene que dar a los animales en esos casos; tampoco se habla de la sobre-explotación que se hace a veces de los animales, obligándolos a entregarnos esos productos que naturalmente nos brindan, pero de una manera exagerada y artificial, como por ejemplo, poniéndoles —no sé— hormonas y someténdolos a unos tratamientos en granjas intensivas de mucha crueldad en muchos casos. Pienso que esto debería de estar prohibido en nuestra ciudad.

Por otro lado, se habla también del derecho a la vía pública, tan importante; creo yo que ahí vamos a tener que abordar unos temas que a todos nos importan. Por ejemplo, se ha hablado aquí ya del derecho de los peatones, que es tan importante: Que queremos que nuestra ciudad sea una ciudad caminable.

Sin embargo, en muchos rumbos, en muchos barrios de esta ciudad, los restaurantes —por ejemplo— han ocupado las banquetas o las banquetas se hallan en una horrible condición, condiciones que realmente ponen en peligro, a veces, la salud misma de los que la transitan.

Entonces, tenemos que asegurar tener banquetas caminables, tener realmente banquetas que sean para los peatones y no para las mesas de los restaurantes y de los bares, y esto tampoco creo yo que está contemplado.

Hay calles que están en muy mal estado; vivimos en una ciudad, queremos una ciudad habitable y una ciudad habitable tiene que tener también buenas vías públicas. Encontramos calles muy deterioradas, con mucha necesidad de mantenimiento que no se les da, y tenemos en esta Constitución que exigir que se atienda ese problema.

También se habla aquí del derecho al espacio público y, con respecto al espacio público, se dice que los espacios públicos son bienes comunes, y concuerdo completamente

con esta concepción. Sin embargo, lo que ha sucedido también en los últimos años es que los espacios públicos tienden a privatizarse de alguna manera; esto es, tienden a concesionarse a empresas privadas, para que ahí —no sé— hagan espectáculos o pongan algún tipo de entretenimiento como la pista de hielo, por ejemplo. Todos estos son negocios privados, quiero decirles a ustedes. Digo, la pista de hielo no es algo que cae del cielo, ni el hielo se fabrica así, sin costo alguno, sino que es algo muy caro que se produce y que es el negocio de alguien.

Esto quisiéramos nosotros que no ocurriera, que los espacios públicos fueran para la reunión de las personas y especialmente para el disfrute de los transeúntes y de quienes pasamos...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, orden en la sala para que pueda concluir la oradora.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Esto con respecto al espacio público. Paso al derecho a la movilidad, que también aquí se atiende. El derecho a la movilidad, bueno, pues es el derecho a podernos trasladar de un punto a otro de la ciudad con cierta facilidad. Y creo que ha decaído muchísimo la calidad del transporte, las calles están atestadas de coches, de automóviles y los transportes públicos que tenemos no llegan a tener un grado de confort y de seguridad que todos aspiraríamos a que lo tuvieran para todas las personas, de tal manera que se pudiera invertir un poco en el modelo que tenemos y cada vez se utilizara más el transporte público y menos el automóvil privado.

Por último, ya para terminar, me refiero a un derecho que se dice que es un derecho nuevo que vamos a introducir aquí, que es el derecho al tiempo. Bueno, no es el derecho al tiempo, tiempo, realmente es el derecho al tiempo libre, y es el derecho que todas las mujeres queremos que exista para que podamos, aparte de atender tantas cosas que atendemos, poder disfrutar y tener tiempo libre para nosotras.

Las mujeres se ocupan de todas las cuestiones caseras, por lo general, aunque tengan ayuda, aunque tengan apoyo, sea lo que sea, pero nos ocupa muchísimo eso y no encontramos a veces ese tiempo delicioso para sentarnos con una buena revista, un buen libro, a leer tranquilamente en el parque o en la sala de nuestra casa.

Entonces, queremos tener ese tiempo y queremos entonces que haya realmente una igualdad sustantiva en cuanto a los tiempos que disfrutaron los hombres y las mujeres.

Los hombres suelen tener mucho más tiempo libre que las mujeres; llegan a su casa y tranquilamente se ponen a leer el periódico o pueden disfrutar de una buena música que pongan o cualquier otra, ven la televisión. Y las mujeres siempre tienen algo más que hacer.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Silencio en la sala, por favor. Y le pido a la oradora termine su intervención.

La diputada Margarita María Valdés González Salas: Bueno, con esto termino. Yo quisiera decir, por último, que esta Constitución reconoce muchos derechos a los que todos aspiramos disfrutar de ellos, pero que —repito,— creo que se queda en un plan bastante aspiracional y esperamos que con el principio de progresividad, que ha sido aceptado aquí como uno de los principios centrales de los derechos humanos, pues estos derechos se vayan incrementando y lleguemos a tener realmente esa ciudad habitable que queremos para todos. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Valdés. Tiene uso de la palabra la diputada Yolanda de la Torre Valdez, hasta por cinco minutos. Les pido que, por favor, atiendan los señalamientos que la Secretaría hace en las intervenciones.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su venia, señor diputado presidente; señor coordinador César Camacho; compañeros y compañeras. Vengo a hablar a favor del artículo 18, Ciudad habitable, el penúltimo artículo correspondiente a la Comisión de Carta de Derechos, no sin antes volver a reiterar el reconocimiento a las y los integrantes de esta comisión, particularmente a nuestra presidenta, y a las secretarías que pudimos conformar la Mesa Directiva de la comisión, y al trabajo de todos y cada uno de ustedes.

A veces pensamos en algunas cosas parecido, igual; a veces tenemos ideas distintas, pero esa es la pluralidad también de esta ciudad y de este país. Pero lo más importante es la capacidad de construir y seguir avanzando. Y yo quiero reconocer en todos ustedes, compañeras y compañeros diputados que integramos la Comisión de Carta de Derechos, pero además de todos quienes integramos este pleno,

la capacidad de avanzar y construir, privilegiar siempre el acuerdo. Eso es lo que este país y esta ciudad requiere.

En el PRI, nuestro voto será a favor en lo general del presente artículo; sin embargo, consideramos que algunos temas no son precisamente de nivel constitucional o que no tienen un sustento convencional que nos permita avanzar, y apoyaremos algunas reservas presentadas.

También hay varios temas que queremos resaltar, primeramente el derecho al medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar. Me parece que aquí hay cosas que son de avanzada, que son importantes y en las que todas y todos estamos de acuerdo.

Este apartado menciona medidas que deben tomar las autoridades; sin embargo, personalmente considero que estas medidas debieran ser adoptadas por todos los ciudadanos y que tendríamos todos que contribuir no sólo a que sea un tema de las autoridades, sino que a través de la sensibilización y concientización generemos que sean medidas personales. Proteger y preservar el medio ambiente y restaurar el equilibrio ecológico, es una tarea de todos.

Tenemos que ser responsables del medio ambiente. Decía Luis Donaldo Colosio: Este mundo no es nuestro, lo tenemos prestado por nuestros hijos.

También resaltar otro aspecto, que es el tema de protección de los animales, o un tercer aspecto, el derecho al uso de la vía pública, el derecho a disfrutar de los espacios públicos para la convivencia pacífica, el derecho a la movilidad que, además, tiene dos temas importantes, que para el PRI son muy importantes: la accesibilidad y la movilidad. En este tema, en el PRI estamos muy orgullosos de poder haber contribuido a precisar el tema de accesibilidad.

Quiero destacar la importancia de la accesibilidad en este apartado, ya que implica las medidas que tomarán las autoridades para garantizar el derecho a la movilidad, y esto incluye la accesibilidad.

Debo de reconocer, como lo he mencionado a lo largo de mis participaciones en comisiones y aquí, que la accesibilidad no sólo es un principio y un derecho; es el único que convencionalmente está reconocido en esa doble acepción, como principio y como derecho; y no sólo es para las personas con discapacidad, es importante contar con calles, vialidades, edificios y transporte accesible para todos y para todas.

Accesibilidad implica que no sólo las personas con discapacidad puedan desplazarse con seguridad, sino que otros grupos de población también lo puedan hacer. Por ejemplo, las niñas y los niños, especialmente los pequeños, como ellos van creciendo de manera natural se nos olvida que su cuerpo y sus piernas son pequeñas, y que una banqueta que para cualquiera puede ser natural para ellos es realmente un conflicto o para las personas de talla pequeña.

Para las personas mayores, al llegar a la edad adulta, les comienzan a surgir no sólo diversos padecimientos o no necesariamente enfermedades, sino se enfrentan a disminución de la vista. Muchos de nosotros y muchos más jóvenes ya requerimos lentes para leer; o el dolor en las articulaciones que les impide desplazarse con facilidad y, sobre todo, con seguridad; o personas adultas que por alguna circunstancia o por su edad tiene movilidad reducida; las mujeres embarazadas. Poco pensamos en la seguridad en la vía pública de las mujeres embarazadas y el riesgo que tienen; o de los padres y de las madres que conducen carritos o que trasladan a sus hijos; y que también las ciudades tienen que ser para todas y para todos. Yo les quiero decir que de las ciudades más inaccesibles.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor. Allá hay un grupo de colaboradores que no deberían estar en la sesión y están haciendo conversaciones. Les pido que guarden orden o abandonen la sala, por favor.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Les quiero compartir que quizá la ciudad más inaccesible es la Ciudad de México, siendo la capital del país, siendo una ciudad tan importante, tan bonita, con tantas cosas. Aquí encontramos cultura, recreación, deporte, pero en materia de accesibilidad realmente estamos retrasados, tenemos ciudades mucho mejor que nuestra ciudad capital.

Es por eso que resulta importante la accesibilidad como principio, como un derecho, como un mecanismo.

Finalmente, termino diciéndoles que para el Partido Revolucionario Institucional estamos muy contentos. Para el PRI, que es un partido de causas, que desde 1990, con Luis Donaldo Colosio como presidente del PRI, iniciamos un gran movimiento en favor de las personas con discapacidad y los primeros temas era la movilidad. Logramos más de 800 organizaciones de y para personas con discapacidad en este país. Por eso, para nosotros este tema es sumamente importante.

La primera plataforma presidencial que hubo en este país, donde se promovieron los derechos de la personas con discapacidad, fue la de 1994, con Luis Donald Colosio, y que se ratificó con el entonces candidato —después presidente— Ernesto Zedillo.

En el PRI, que es un partido de causas y que es el único y el primero en que estatutariamente está la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad —primero con Beatriz Paredes, como una acción de presidenta y después con César Camacho—, que la promovimos estatutariamente y que tenemos varios años, para nosotros era importante esto porque nosotros respondemos a un sector que nos lo ha demandado y que estamos con esas causas. Por eso es muy importante.

Finalmente, termino, señor presidente —desde aquí, desde este recinto Casona de Xicoténcatl—, con nuestro mensaje de las y los diputados del PRI. Queremos decirle a las personas con discapacidad en la ciudad que hemos cumplido con las personas con discapacidad, con los adultos mayores, las mujeres; con los hombres y mujeres del campo, con las niñas y los niños, porque todos ustedes son razón y motivo para el Partido Revolucionario Institucional, cuyo principio es la justicia social. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada De la Torre. Finalmente, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Bustos, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros constituyentes. Será muy breve y voy a referirme a dos temas particularmente de este artículo. Esta propuesta de redacción para el artículo 18 se cimenta en una abundante cantidad de fuentes de derecho internacional, derecho comparado y derecho nacional.

La propuesta es innovadora al incorporar el derecho a un medio ambiente sano así como la preservación y protección de la naturaleza. Por otra parte, la redacción supera otras expresiones constitucionales ya que incorpora el concepto de medio ambiente armónico con la naturaleza, lo que responde a una visión ecológica del ambiente.

Asimismo, se incorpora el principio personalizador de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, de 1992, en la que se expresa: Los seres humanos constituyen el centro —y aquí una de las razones por

las cuales estas disposiciones están en Carta de Derechos— de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible; tienen derecho a una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza. Así se mandata a las autoridades a adaptar medidas de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Este artículo presenta, además, una innovación que nos da esperanza de que en nuestra ciudad o que nuestra ciudad ha alcanzado un nivel tal de civilidad, que nos permite reconocer que la protección de la vida y la integridad de los animales es un deber ético y una obligación jurídica de las personas.

Aquí mi reconocimiento cariñoso a mis compañeras Fernanda Bayardo, Esthela Damián, Claudia Aguilar y Elena Chávez, que con tanto ánimo defendieron todos estos temas; y particularmente a mi amigo René Cervera, hombre inteligente que aportó mucho con el cariño a este tema de los animales. Sin duda, a mi compañero Jesús Sesma, que no es solamente en esta coyuntura, sino por muchos años ha venido trabajado en estos temas.

Así pues, se ha reconocido en este artículo la dignidad humana como el centro de la consideración de otros seres vivos, en particular los animales, quienes comparten con nosotros elementos biológicos y neurológicos, lo que les ubica en un lugar especial en su relación con las personas.

Con tales reconocimientos de principio se mandata a las autoridades adoptar las medidas para fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable, así como el trato digno y respetuoso de los animales.

El punto final y definitorio, y aquí quiero decir que hay una propuesta alternativa al dictamen, que ha alcanzado alto consenso, en el cual nosotros en principio estuvimos, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera que es una muy buena iniciativa porque da el piso básico de protección a los animales, sin embargo, el punto final y definitorio está sobre si seremos lo suficientemente valientes para llevar todas estas consideraciones a proteger aquí sí la vida, la vida de los animales. Muchas gracias. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al contrario, muchas gracias a usted, diputado Alejandro Bustos.

RESERVAS AL ARTÍCULO 18. CIUDAD HABITABLE

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se ha agotado la lista de oradores de la discusión del artículo 18 en lo general, y antes de pasar a su votación nominal voy a dar cuenta de las reservas que han sido presentadas, 17 en total.

La primera, del diputado Isidro Cisneros, al apartado A, numeral 2 del artículo 18; una del diputado Jaime Cárdenas, al numeral 2 del apartado A; una reserva del diputado René Cervera García, junto con la diputada Elena Chávez, Alejandro Chanona, Claudia Aguilar Barroso, Mayela Delgadillo, Kenia López Rabadán y otras diputadas y diputados constituyentes, al apartado B, numeral 1 y numeral 3, incisos a), b) y c); una reserva de la diputada Elvira Daniel, al apartado B, numeral 1; otra del diputado Gonzalo Altamirano Dimas, al apartado B, numeral 1; una reserva del diputado Jaime Cárdenas, al apartado B, numeral 1 y numeral 3, inciso a); una reserva del diputado Jesús Sesma Suárez, al apartado B, numeral 3, incisos a) y b).

Una reserva de la diputada Irma Eréndira Sandoval, al apartado C; una reserva del diputado Alejandro Bustos, al apartado C; una reserva más del diputado Eric Flores, junto con el diputado Andrés Millán y la diputada Aida Arregui, al apartado C; reserva de Armando Jesús Báez Pinal, al apartado D, numeral 2; una reserva de los diputados Eric Flores, José Andrés Millán y Aida Arregui, al apartado D, con una adición de un numeral 3; una reserva de los diputados Eric Flores, Andrés Millán y Aida Arregui, al apartado E; una reserva de los diputados Carlos Gelista y Alejandro Chanona, al apartado E, con la adición de numerales 1 y 2; una reserva del diputado Carlos Gelista, al apartado F, que plantea su supresión; una reserva de los diputados Eric Flores, José Andrés Millán y Aida Arregui, suprimiendo el apartado F. Finalmente una reserva de la diputada Margarita Valdés González Salas, al apartado F, en sus numerales 1, 2 y 3, y la adición de un numeral 4.

¿Falta de registrar alguna reserva en lo particular? Sí, diputada Elena, por favor. Puede hacer el pronunciamiento desde su curul. Bueno, pase, por favor. Vamos a agilizar esto para cerrar la sesión.

La diputada Elena Chávez González: Muchas gracias, presidente. Buenas noches a todos. Estoy en esta tribuna porque es muy importante hablar del tema de la protección animal. Por fin llegó el momento que tanto esperaba, y no podía dejar pasar, de subir y hablar. Va a ser muy breve, pe-

ro antes quiero agradecer a mi coordinadora Dolores Padierna por todo su apoyo y paciencia, a la ministra que me aconsejó y me orientó en este tema tan importante y tan fundamental para muchas personas. Quiero agradecer a las organizaciones sociales y a las protectoras, miles de protectoras, que en este momento están a pendiente de lo que está sucediendo en esta asamblea.

Bueno, paso a defender el dictamen. Diputadas y diputados constituyentes. Todos los días condenamos la violencia que abraza a nuestro país y daña el tejido social en su conjunto. Es terrible enterarnos de asesinatos cometidos por el crimen organizado, que tiene en jaque a varios estados de la república; pero también es indignante saber que mujeres, niñas y niños siguen siendo las principales víctimas de la violencia que todos repudiamos.

Hoy quiero referirme a esta reprobable acción, pero sobre todo a la que se comete contra un sector que hasta el momento está totalmente desprotegido: los animales con los que compartimos este mundo.

La violencia, diputadas y diputados, no tiene justificación, trátase de personas o de animales. La violencia es un cáncer que debemos combatir, pero sin espejismo; es decir, sin creer que porque somos humanos sólo nosotros tenemos derecho a la justicia.

Los animales también son víctimas del crimen organizado, escúchenlo bien, porque en ellos se practican mutilaciones de miembros, en ellos se inspiran los asesinos seriales mediante torturas indescriptibles; en ellos descargan sus frustraciones quienes no son felices por vivir en un ambiente disfuncional.

La violencia contra los animales fomenta la pérdida de valores entre la niñez, que observa cómo los adultos maltratan y torturan a seres incapaces de exigir justicia por carecer de voz y reciben en silencio y con la cabeza baja un castigo que no merecen.

Miles de perros y gatos mueren en antirráticos, a golpes, asfixiados o ahorcados; otros tantos son segregados a azoteas donde sus tumbas son de sol y luna, sin comida y agua, y perecen bajo el frío o la lluvia.

Miles de animales mueren sacrificados brutalmente en rastrojos, para consumo humano, violando normas que establecen que su muerte debe ser sin dolor. Miles de animales mueren en experimentos científicos sin protocolos que in-

hiban su sufrimiento; otros tantos mueren de tristeza y de depresión en cautiverio porque al humano le gusta esclavizarlos para su exhibición, sin procurarles un ambiente semejante a su hábitat natural.

Diputadas y diputados constituyentes, es inhumano que cientos de animales mueran en ruedos y palenques para diversión de quienes aplauden la tortura y gozan durante 20 minutos de la agonía de un animal indefenso que cae ante los pies de su verdugo, mientras de su cuerpo herido brotan cascadas de sangre, y aún vivos les cortan el rabo y las orejas.

Quiero decirles que, durante estos días en que hemos estado en la Asamblea Constituyente, cabildeé, traté de convencer a muchos de nuestros compañeros que están aquí para que vieran este tema de la protección animal. En algunos los conseguí, en otros no, sobre todo en los diputados constituyentes taurinos que están en esta asamblea.

También quiero decirles a los diputados constituyentes taurinos que están aquí y que han criticado muchas veces a la mafia del poder, que ustedes pertenecen a esa mafia del poder, porque detrás de las corridas de toros está esa mafia, señores. Quiero decirles, sobre las corridas de toros, que nada dura para siempre. Y las corridas están agonizando, señores.

Hoy pongo a la consideración de esta honorable soberanía el dictamen de protección animal, que será el cimiento — si así ustedes lo deciden con su voto— del primer piso en la Constitución de la Ciudad de México para que los animales sean protegidos y se inicie una etapa de empatía con todos los seres vivos, lo que nos permite fortalecer una cultura de la paz y encontrar la solución a conflictos que tanto daño hacen a nuestro país.

La Ciudad de México da un enorme paso al reconocer a los animales como seres sintientes, apartándolos del concepto de objetos que hoy tienen en el Código Civil. Tenemos la obligación, señores, de aceptar que toda persona tiene el deber ético y la obligación jurídica y moral de respetar la vida e integridad de los animales.

La Constitución Política de la Ciudad de México tiene los elementos para avanzar en esta dirección, plasmando en el artículo 18, apartado B, que el maltrato, mutilación y abandono de los animales se sancionará de conformidad con las leyes y reglamentos existentes o próximos a generarse.

Prevé también que las leyes secundarias establecerán medidas para atender riesgos sanitarios y generar los protocolos que impidan el maltrato a los animales.

Voy a terminar, señores. De aprobarse el dictamen que someto a su consideración, la Ciudad de México se sumaría a esa lista —que algún día deberá abarcar todas las naciones del planeta— de países que ahora defienden a los animales.

Les pido, a nombre de una sociedad que está al pendiente de lo que sucede en esta Asamblea Constituyente, no olvidarnos de que no estamos solos en este mundo. La ciencia también lo pide; la Declaración de Cambridge sobre la conciencia, emitida en 2012, asegura que los seres humanos no somos los únicos poseedores de conciencia; estudios científicos sostienen que los animales sufren, que pueden diferenciar el castigo de la recompensa y que son capaces de sentir amor y dolor.

Muchos de quienes hoy estamos aquí sabemos que los animales son fuente de bienestar, felicidad y utilidad para quienes vivimos en este planeta Tierra, por lo que no deben sufrir por nuestro egoísmo.

Pensar que no tienen derecho a la vida aquellos que son distintos a nuestra naturaleza, es pensar como los inquisidores y dictadores que asesinaron impunemente a millones de seres humanos por tener un color, una religión o un pensamiento distinto.

Cierro diciéndoles únicamente con una leyenda que muchos de ustedes conocen porque ha pasado de generación en generación y que advierte que será un animal quien al término de nuestra vida en este mundo nos ayudará a cruzar el río para llegar al paraíso de dios. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Informo a la asamblea que el diputado Carlos Gelista González ha retirado su reserva al apartado F, la supresión del apartado F.

Se solicita a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 18 con los apartados y numerales no reservados, los cuales deberán ser aprobados por mayoría calificada de las dos terceras partes de las diputadas y los diputados presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 18, con los numerales y apartados. Ya dije que se abre por tres minutos el sistema.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cierre-se el sistema de votación. Presidente, se emitieron 68 votos en pro, 2 en contra y 5 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay mayoría calificada, por tanto queda aprobado en lo general el artículo 18, con los apartados y numerales no reservados del proyecto de decreto de la Constitución Política de la Ciudad de México.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros, abrimos un receso para reiniciar nuestros trabajos el día de mañana a las 10 horas

————— 0 —————